CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO No. IPO- 008-2025

SANDRA PATRICIA MOZO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 40.044.017 de Tunja, en calidad de SUPERVISOR DESIGNADO de TIERRASUA S.A.S. (Antes denominada ASDETBOY S.A.S.) identificada con NIT. 901.285.377-2 mediante la presente certifica que **CONSORCIO PUENTES S&M** identificado(a) con Nit N° **902013427-1** de **Cúcuta,** representada legalmente por **MAIRA ALEJANDRA PICON GARCÍA** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía N° **37.331.288** de **Ocaña** HA CUMPLIDO con las obligaciones establecidas en el CONTRATO– No. IPO 008-2025 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA" con BPIN No. 2025004150026 para el periodo entre el 23 de febrero de 2026 al 31 de agosto de 2026.

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del Contrato	$ 4.270.436.000	$ 0
Valor de la Adición	$ 0	$ 0
Amortización / Anticipo	$ 0	$ 242.219.120
Valor a pagar del presente informe.	$ 0	$ 858.776.880
Valor total de informes pagados.	$ 0	$ 0
Saldo por ejecutar.	$ 0	$ 3.169.440.000
Sumas iguales.	$ 4.270.436.000	$ 4.270.436.000

Nota del balance: *Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo $ 854.087.200,00
Sumatoria Amortizaciones $ 242.219.120
Saldo por Amortizar $ 611.868.080

Fecha de diligenciamiento:	**11 de septiembre de 2026**	
Informe N°: 1	**Parcial: X**	**Final:**
N° CDP:	**1125 de 2025-10-17**	
N ° RP:	**2325 de 2025-12-16**	
Número de planilla (s)	**9502772383,36772194,9502809288,36980264, 37115493,9505498949,9507713396,37442985, 37783941,9508745348, 38359729,9510808169**	
Mes relacionado:	**Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio de 2026**	
N° Cuenta Bancaria:	**260923248**	
Tipo de Cuenta:	**AHORROS: X**	**Corriente:**
Banco:	**BOGOTA**	

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza

el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales de conformidad con la normatividad vigente.

Nota: el valor a cancelar de la presente Acta Parcial # 1, es con cargo a los rubros presupuestales y valores que se relaciona a continuación:

RP N°	***RUBRO PRESUPUESTAL***	**FUENTE**	***VALOR***
NO. 825 DE 05-08-2025 – SPGR	*00AR-2402-0600-2025-00415-0026 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ*	*ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS.*	$ 858.776.880
TOTAL			$ 858.776.880

Nota*. Se debe diligenciar en su totalidad las fuentes de financiamiento que afecten al proyecto de inversión incluyendo las fuentes de recursos distintos al SGR (si aplica).*

SANDRA PATRICIA MOZO PULIDO
SUPERVISOR

V/bno. Yuber Gonzalo Gutierrez B – Apoyo supervisión.

INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA:
CONTRATO DE CONSULTORÍA IPO-008 DE 2026

I. PERIODO DE REPORTE DEL INFORME.	
Del 23 de febrero de 2026 al 31 de agosto de 2026	**N° de Informe: 1** **Parcial: X** **Final:**
Fecha de presentación del presente Informe:	**11/09/2026**
II. DATOS DEL SUPERVISOR.	
Nombre:	**UNIÓN TEMPORAL PUENTES BOYACÁ** **R/L: JORGE ANDRES ROA ROMERO**
N° Documento de Identidad:	**Nit:902.026.897-4** **CC: 1.049.622.654**
Cargo:	**INTERVENTOR**
III. DATOS DEL CONTRATISTA.	
Nombre o Razón social:	**CONSORCIO PUENTES S&M**
R/L:	**MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA**
CC o NIT:	**Nit: 902.013.427-1** **CC: 37.331.288**
Correo electrónico:	**consultorespuentes25@gmail.com**
IV. DATOS DEL CONTRATO.	
No. de orden de servicios:	IPO 008-2025
OBJETO:	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"
VALOR INICIAL:	$ 4.270.436.000,00
ADICIONAL No. 1	N/A
ADICIONAL No. 2	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES:	N/A
PLAZO INICIAL:	6 MESES
PRORROGA No. 1	**Tiempo:** 02 MESES **Fecha:** 06 de agosto de 2026
PRORROGA No. 2	**Tiempo:** N/A **Fecha:** N/A
PLAZO TOTAL:	08 MESES
FECHA DE INICIO:	23 DE FEBRERO DE 2026
Acta de Suspensión No. ___	Fecha: N/A
Acta de Reinicio No. ___	Fecha: N/A
Fecha de Terminación:	22 DE AGOSTO DE 2026
Fecha de Terminación real:	22 DE OCTUBRE DE 2026
No. de CDP:	1125 de 2025-10-17
No. de RP:	2325 de 2025-12-16

No.	ACTIVIDAD CONTRACTUAL: (Como está establecida en el contrato)		
	ACTIVIDADES EJECUTADA	PORCENTAJE	VALOR
1	**Puente Lata- Municipio de Boavita**		
1.1	Diagnostico	100%	$ 1.240.000,00
1.2	Topografía de detalle	100%	$ 18.724.000,00
1.6	Estudio de Tránsito	100%	$ 4.960.000,00
1.11	Plan de Manejo de Tránsito	100%	$ 4.960.000,00
1.13	Estudio de Patología	100%	$ 18.600.000,00
2	**Puente Datal- Municipio de Jericó**	100%	
2.1	Diagnostico	100%	$ 1.240.000,00
2.2	Topografía de detalle	100%	$ 37.200.000,00
2.13	Estudio de Patología	100%	$ 18.600.000,00
3	Puente Tocaría- Municipio de Socotá	100%	
3.1	Diagnostico	100%	$ 1.240.000,00
3.2	Topografía de detalle	100%	$ 18.600.000,00
3.6	Estudio de Tránsito	100%	$ 4.960.000,00
3.11	Plan de Manejo de Tránsito	100%	$ 4.960.000,00
3.13	Estudio de Patología	100%	$ 12.400.000,00
4	**Puente La Mazamorra- Municipio de La Capilla**		
4.1	Diagnostico	100%	$ 1.240.000,00
4.2	Topografía de detalle	100%	$ 7.440.000,00
4.6	Estudio de Tránsito	100%	$ 4.092.000,00
4.11	Plan de Manejo de Tránsito	100%	$ 3.720.000,00
4.13	Estudio de Patología	100%	$ 6.200.000,00
5	**Puente La Patasola- Municipio de Pauna**		
5.1	Diagnostico	100%	$ 1.240.000,00
5.2	Topografía de detalle	100%	$ 7.192.000,00
5.6	Estudio de Tránsito	100%	$ 3.968.000,00
5.11	Plan de Manejo de Tránsito	100%	$ 3.596.000,00
5.13	Estudio de Patología	100%	$ 5.952.000,00
6	**Puente Laureano Gómez- Municipio de Villa de Leyva**		
6.1	Diagnostico	100%	$ 1.240.000,00
6.2	Topografía de detalle	100%	$ 16.120.000,00
6.6	Estudio de Tránsito	100%	$ 4.960.000,00
6.11	Plan de Manejo de Tránsito	100%	$ 4.836.000,00
6.13	Estudio de Patología	100%	$ 18.848.000,00
7	**Puente San Eduardo- Municipio de San Eduardo**		
7.1	Diagnostico	100%	$ 1.240.000,00
7.2	Topografía de detalle	100%	$ 12.400.000,00
7.4	Estudio de Suelos y Geotecnía para Fundaciones y Estabilidad de Taludes	100%	$ 18.600.000,00
7.5	Estudio Hidrologico, Hidráulico y de Socavación	100%	$ 14.880.000,00

7.6	Estudio de Tránsito	100%	$ 5.084.000,000
7.7	Diseño Estructural del Puente	100%	$ 24.800.000,00
7.8	Diseño de Estructura de Pavimento		
7.9	Guía de Manejo Ambiental	100%	$ 7.440.000,00
7.10	Estudio de Trazado y Diseño Geometrico y de Señalización	100%	$ 7.936.000,00
7.11	Plan de Manejo de Tránsito	100%	$ 4.960.000,00
7.13	Estudio de Patología	100%	$ 6.200.000,00
7.14	Proceso Constructivo	100%	$ 4.464.000,00
7.15	Especificaciones Técnicas	100%	$ 2.976.000,00
7.16	Analisis de Riesgos de Desastres	100%	$ 4.960.000,00
8	**Puente Canecas- Municipio de Tibasosa**		
8.1	Diagnostico	100%	$ 1.240.000,00
8.2	Topografía de detalle	100%	$ 18.724.000,00
8.4	Estudio de Suelos y Geotecnía para Fundaciones y Estabilidad de Taludes	100%	$ 37.200.000,00
8.5	Estudio Hidrologico, Hidráulico y de Socavación	100%	$ 24.800.000,00
8.6	Estudio de Tránsito	100%	$ 4.836.000,00
8.7	Diseño Estructural del Puente	100%	$ 62.000.000,00
8.8	Diseño de Estructura de Pavimento		
8.9	Guía de Manejo Ambiental	100%	$ 12.400.000,00
8.10	Estudio de Trazado y Diseño Geometrico y de Señalización	100%	$ 6.200.000,00
8.11	Plan de Manejo de Tránsito	100%	$ 4.960.000,00
8.13	Estudio de Patología		
8.14	Proceso Constructivo	100%	$ 8.122.000,00
8.15	Especificaciones Técnicas	100%	$ 5.146.000,00
8.16	Analisis de Riesgos de Desastres	100%	$ 6.200.000,00
9	**Puente Acapulco- Municipio de Nobsa**		
9.1	Diagnostico	100%	$ 1.240.000,00
9.2	Topografía de detalle	100%	$ 18.600.000,00
9.4	Estudio de Suelos y Geotecnía para Fundaciones y Estabilidad de Taludes	100%	$ 37.448.000,00
9.5	Estudio Hidrologico, Hidráulico y de Socavación	100%	$ 23.932.000,00
9.6	Estudio de Tránsito	100%	$ 4.960.000,00
9.7	Diseño Estructural del Puente	100%	$ 62.620.000,00
9.8	Diseño de Estructura de Pavimento	100%	$ 4.960.000,00
9.9	Guía de Manejo Ambiental	100%	$ 12.400.000,00
9.10	Estudio de Trazado y Diseño Geometrico y de Señalización	100%	$ 6.696.000,00
9.11	Plan de Manejo de Tránsito	100%	$ 4.960.000,00
9.14	Proceso Constructivo	100%	$ 8.308.000,00
9.15	Especificaciones Técnicas	100%	$ 4.960.000,00
9.16	Analisis de Riesgos de Desastres	100%	$ 6.200.000,00
10	**Puente Batán- Municipio de Cuítiva**		
10.1	Diagnostico	100%	$ 1.240.000,00
10.2	Topografía de detalle	100%	$ 18.600.000,00

10.6	Estudio de Tránsito	100%	$ 4.836.000,00
10.11	Plan de Manejo de Tránsito	100%	$ 4.836.000,00
11	**Puente Chitavita- Municipio de Guayatá**		
11.1	Diagnostico	100%	$ 1.240.000,00
11.2	Topografía de detalle	100%	$ 15.500.000,00
11.6	Estudio de Tránsito	100%	$ 5.704.000,00
11.11	Plan de Manejo de Tránsito	100%	$ 5.828.000,00
11.13	Estudio de Patología	100%	$ 19.592.000,00
12	**Puente Vda Puentes- Municipio de Guayatá**		
12.1	Diagnostico	100%	$ 1.240.000,00
12.2	Topografía de detalle	100%	$ 20.460.000,00
12.6	Estudio de Tránsito	100%	$ 5.952.000,00
12.11	Plan de Manejo de Tránsito	100%	$ 5.952.000,00
12.13	Estudio de Patología	100%	$ 18.848.000,00
13	**Puente Bosque- Municipio de Umbita**		
13.1	Diagnostico	100%	$ 1.240.000,00
13.2	Topografía de detalle	100%	$ 44.516.000,00
13.6	Estudio de Tránsito	100%	$ 12.152.000,00
13.11	Plan de Manejo de Tránsito	100%	$ 14.880.000,00
13.13	Estudio de Patología	100%	$ 22.320.000,00
14	**Puente Caldas- Centro Poblado de Nariño**		
14.1	Diagnostico	100%	$ 1.240.000,00
14.2	Topografía de detalle	100%	$ 16.740.000,00
14.6	Estudio de Tránsito	100%	$ 4.836.000,00
14.11	Plan de Manejo de Tránsito	100%	$ 7.440.000,00
14.13	Estudio de Patología	100%	$ 20.088.000,00
15	**Puente Camacho- Municipio de Jenesano**		
15.1	Diagnostico	100%	$ 1.240.000,00
15.2	Topografía de detalle	100%	$ 16.864.000,00
15.6	Estudio de Tránsito	100%	$ 5.208.000,00
15.11	Plan de Manejo de Tránsito	100%	$ 7.192.000,00
15.13	Estudio de Patología	100%	$ 23.312.000,00
16	Puente Briceño- Municipio de Guayabal		
16.1	**Diagnostico**	**100%**	**$ 1.240.000,00**
16.2	Topografía de detalle	100%	$ 18.600.000,00
16.6	Estudio de Tránsito	100%	$ 4.960.000,00
16.11	Plan de Manejo de Tránsito	100%	$ 3.720.000,00

SOPORTES Y ANEXOS DE CUMPLIMIENTO (PARA CONSULTORÍA Y SUMINISTRO)

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	SOPORTES Y ANEXOS DE CUMPLIMIENTO
1	Puente Lata- Municipio de Boavita	- Informe mensual de consultoría del contratista.
2	Puente Datal- Municipio de Jericó	- Informe mensual de consultoría del contratista.
3	Puente Tocaría- Municipio de Socotá	- Informe mensual de consultoría del contratista.
4	Puente La Mazamorra- Municipio de La Capilla	- Informe mensual de consultoría del contratista.
5	Puente La Patasola- Municipio de Pauna	- Informe mensual de consultoría del contratista.
6	Puente Laureano Gómez- Municipio de Villa de Leyva	- Informe mensual de consultoría del contratista.
7	Puente San Eduardo- Municipio de San Eduardo	- Informe mensual de consultoría del contratista.
8	Puente Canecas- Municipio de Tibasosa	- Informe mensual de consultoría del contratista.
9	Puente Acapulco- Municipio de Nobsa	- Informe mensual de consultoría del contratista.
10	Puente Batán- Municipio de Cuítiva	- Informe mensual de consultoría del contratista.
11	Puente Chitavita- Municipio de Guayatá	- Informe mensual de consultoría del contratista.
12	Puente Vda Puentes- Municipio de Guayatá	- Informe mensual de consultoría del contratista.
13	Puente Bosque- Municipio de Umbita	- Informe mensual de consultoría del contratista.
14	Puente Caldas- Centro Poblado de Nariño	- Informe mensual de consultoría del contratista.
15	Puente Camacho- Municipio de Jenesano	- Informe mensual de consultoría del contratista.
16	Puente Briceño- Municipio de Guayabal	- Informe mensual de consultoría del contratista.
17	Puente San Benito- Municipio de Santana	N/A

Los documentos mencionados en el presente apartado se encuentran en la carpeta digital establecida por la supervisión para el seguimiento a contratistas, en el enlace de drive:
https://drive.google.com/drive/folders/14CprArluQWIjHlZfVqSh63ymTkjRznxq?usp=sharing

Elaboró:

CONSORCIO PUENTES S&M
CONTRATISTA
NIT. 902.013.427-1

Aprobó:

SANDRA PATRICIA MOZO PULIDO
SUPERVISOR.
CC. 40.044.017

Interventoría:

UNIÓN TEMPORAL PUENTES BOYACÁ
INTERVENTOR.
Nit: 902.013.427-1

Aprobó:

V/bno.
V/bno YUBER GONZALO GUTIÉRREZ B.
Apoyo a la supervisión.

CONSORCIO PUENTES S&M

Actividad Económica Principal 7112
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FESM - 1

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764105820287 de 12/02/2026 - 12/02/2028 autoriza FESM - 1 a FESM - 100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	11/09/2026 10:19
Fecha de Vencimiento	11/10/2026 10:19
Fecha de Validación	11/09/2026 10:21
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	CONSORCIO PUENTES S&M
NIT	902013427
Obligación	IVA
Email	consultorespuentes25@gmail.com
Teléfono	3214711631
Dirección Fiscal	CL 2 # 7 E - 31 BRR QUINTA ORIENTAL, CUCUTA, (N. DE SANTANDER, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	TIERRASUA S.A.S.
NIT	901285377
Obligación	NO APLICA
Email	gerencia@tierrasua.com
Teléfono	3168174458
Dirección	CALLE 9 # 9-35 P 10 OFI 1 BARRIO CENTRO
Ciudad, Depart.	TUNJA, BOYACA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	CONTRATO N°. IPO 008-2025.	ESTUDIO Y DISEÑO PARA DIFERENTES PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTODE BOYACA CON BPIN 2025004150026.	1	EA	$887,900,000.00	IVA 19%	$887,900,000.00	$1,056,601,000.00
2	ADMINISTRACION	5%	1	EA	$44,395,000.00		$44,395,000.00	$44,395,000.00

2

Subtotal	$932,295,000.00
IVA 19%	$168,701,000.00
Total a Pagar	$1,100,996,000.00

PAGO ACTA PARCIAL N° 1 DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23/02/2026 AL 31/08/2026 AL CONTRATO No IPO 008 DE 2025 CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES PUENTES VEHICULARES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ BPIN 2025004150026"; POR VALOR $ 1'100.996.000,00 MENOS AMORTIZACION DEL ANTICIPO $242.219.120,00 VALOR A PAGAR POR $858.776.880.

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: faae146e86d48e22dafa4d6e1867e8ca8e5f94d761b9b94780baa5244398b87bacc9ff3ff54df3c9923fd09f2fbe39df

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

TIERRASUA	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-042
ACTA PARCIAL		FECHA: 24/Jul/2019

ACTA PARCIAL	1			
FECHA PRESENTE ACTA	11/09/2026			
CONTRATO X CONVENIO	IPO 008	DE FECHA:	DIC 15/ 2025	
OBJETO	ESTUDIO Y DISEÑO PARA DIFERENTES PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTODE BOYACA CON BPIN 2025004150026.			
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTES S&M			NIT:902.013.427-1
	R/L: MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA			C.C:37.331.288
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	UNION TEMPORAL PUENTES BOYACA			NIT:902.026.897-4
	R/L: JORGE ANDRES ROA ROMERO			C.C:1.049.622.654
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 4.270.436.000,00		
	APORTE DEPARTAMENTO:	$ 0,00		
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00		
ADICIONAL N° N/A	VALOR	$ 0,00		
ADICIONAL N° N/A	VALOR	$ 0,00		
VALOR TOTAL CON ADICIONES	N/A			
PLAZO INICIAL	06 MESES			
PRORROGA N° 1	Tiempo:	02 MESES	De Fecha:	6/08/2026
PRORROGA N° N/A	Tiempo:		De Fecha:	
PLAZO TOTAL	08 MESES			
FECHA DE INICIACIÓN	23/02/2026			
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha:			
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha:			
FECHA DE TERMINACIÓN	22/08/2026			
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	22/10/2026			
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DESDE 23/02/2026 HASTA 31/08/2026			

No Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 1125 AÑO: 2025 , RPC No: 2325 AÑO: 2025 .

En las oficinas de TIERRASUA S.A.S. se reunieron los señores, JORGE ANDRES ROA ROMERO Interventor, el/la señor(a) MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA como representante legal o contratista, y el/la señor(a) SANDRA PATRICIA MOZO PULIDO como representante de la supervisión, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 9502772383,36772194,9502809288,36980264, 37115493,9505498949,9507713396,37442985,37783941,9508745348, 38359729,9510808169 del mes (es) Febrero, Marzo,Abril, Mayo, Junio y Julio, de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 854.087.200,00
Sumatoria Amotizaciones	$ 242.219.120,00
Saldo por Amortizar	$ 611.868.080,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiacion (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 4.270.436.000	$ 0
Amortización Anticipo	$ 0	$ 242.219.120
Valor a pagar de la presente acta	$ 0	$ 858.776.880
Valor Total actas pagadas	$ 0	$ 0
Saldo por ejecutar	$ 0	$ 3.169.440.000
Sumas iguales	$ 4.270.436.000	$ 4.270.436.000

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA			
No. CUENTA: 260923248	BANCO: BOGOTA	AHORROS: X	CORRIENTE:

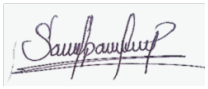
*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: JORGE ANDRES ROA ROMERO
INTERVENTOR

Firma: _____
Nombre: MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
CONTRATISTA



Firma: _____
Nombre: SANDRA PATRICIA MOZO
SUPERVISOR



Firma: _____
Nombre: YUBER GONZALO GUTIERRES V.
V/bno APOYO A LA SUPERVISIÓN

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

TIERRASUA	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-028
SABANA - CUADRO DE CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA:11/09/2026

CONTRATO:	IPO 008 DE 2025
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA
CONTRATISTA:	CONSORCIO PUENTES S&M
INTERVENTOR:	UTL PUENTES BOYACA
V. INICIAL	$ 4.270.436.000,00
V. ADICIONAL	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 4.270.436.000,00

FECHA DE INICIACIÓN REAL 23/02/2026

FECHA TERMINACIÓN S/ CONTRATO: 22/08/2026

FECHA DE TERMINACIÓN REAL: 22/10/2026

ACTA PARCIAL: X

ACTA FINAL: _____

ACTA No. 1

FECHA: 11/09/2026

MES: AGOSTO

% OBRA EJECT.: 44.69 **% TIEMPO: 80%**

CONDICIONES ORIGINALES						OBRA EJECUTADA							
						MODIFICACIONES		PRESENTE ACTA		ACUM. ACTA ANTERIOR		ACUMULADO	
No.	**Descripción**	**Un**	**Cant.**	**Valor. Unit.**	**Valor. Total**	**Cantidad**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**
1	**Puente Lata- Municipio de Boavita**				**203.400.000,00**		**0,00**		**39.100.000,00**		**0,00**		**39.100.000,00**
1.1	Diagnostico		1,00	$ 1.000.000,00	1.000.000,00		0,00	1,00	1.000.000,00			1,00	1.000.000,00
1.2	Topografía de detalle		1,00	$ 15.100.000,00	15.100.000,00		0,00	1,00	15.100.000,00			1,00	15.100.000,00
1.3	Estudio de Geología		1,00	$ 19.000.000,00	19.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
1.4	Estudio de Suelos y Geotecnía para Fundaciones y Estabilidad de Taludes		1,00	$ 30.000.000,00	30.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
1.5	Estudio Hidrologico, Hidráulico y de Socavación		1,00	$ 20.000.000,00	20.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
1.6	Estudio de Tránsito		1,00	$ 4.000.000,00	4.000.000,00		0,00	1,00	4.000.000,00			1,00	4.000.000,00
1.7	Diseño Estructural del Puente		1,00	$ 50.500.000,00	50.500.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
1.8	Diseño de Estructura de Pavimento		1,00	$ 4.000.000,00	4.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
1.9	Guía de Manejo Ambiental		1,00	$ 10.000.000,00	10.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
1.10	Estudio de Trazado y Diseño Geometrico y de Señalización		1,00	$ 6.000.000,00	6.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
1.11	Plan de Manejo de Tránsito		1,00	$ 4.000.000,00	4.000.000,00		0,00	1,00	4.000.000,00			1,00	4.000.000,00
1.12	Componente Financiero		1,00	$ 10.000.000,00	10.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
1.13	Estudio de Patología		1,00	$ 15.000.000,00	15.000.000,00		0,00	1,00	15.000.000,00			1,00	15.000.000,00
1.14	Proceso Constructivo		1,00	$ 5.800.000,00	5.800.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
1.15	Especificaciones Técnicas		1,00	$ 4.000.000,00	4.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
1.16	Analisis de Riesgos de Desastres		1,00	$ 5.000.000,00	5.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
2	**Puente Datal- Municipio de Jericó**				**339.500.000,00**		**0,00**		**46.000.000,00**		**0,00**		**46.000.000,00**
2.1	Diagnostico		1,00	$ 1.000.000,00	1.000.000,00		0,00	1,00	1.000.000,00			1,00	1.000.000,00
2.2	Topografía de detalle		1,00	$ 30.000.000,00	30.000.000,00		0,00	1,00	30.000.000,00			1,00	30.000.000,00
2.3	Estudio de Geología		1,00	$ 26.000.000,00	26.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
2.4	Estudio de Suelos y Geotecnía para Fundaciones y Estabilidad de Taludes		1,00	$ 60.000.000,00	60.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
2.5	Estudio Hidrologico, Hidráulico y de Socavación		1,00	$ 40.000.000,00	40.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
2.6	Estudio de Tránsito		1,00	$ 8.000.000,00	8.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
2.7	Diseño Estructural del Puente		1,00	$ 85.000.000,00	85.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
2.8	Diseño de Estructura de Pavimento		1,00		0,00		0,00		0,00			0,00	0,00
2.9	Guía de Manejo Ambiental		1,00	$ 20.000.000,00	20.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
2.10	Estudio de Trazado y Diseño Geometrico y de Señalización		1,00	$ 20.000.000,00	20.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
2.11	Plan de Manejo de Tránsito		1,00	$ 4.000.000,00	4.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00

TIERRASUA	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-028
SABANA - CUADRO DE CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS		FECHA: 24/Jul/2019

CONDICIONES ORIGINALES						MODIFICACIONES		PRESENTE ACTA		ACUM. ACTA ANTERIOR		ACUMULADO	
No.	**Descripción**	**Un**	**Cant.**	**Valor. Unit.**	**Valor. Total**	**Cantidad**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**
2.12	Componente Financiero		1,00	$ 10.000.000,00	10.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
2.13	Estudio de Patología		1,00	$ 15.000.000,00	15.000.000,00		0,00	1,00	15.000.000,00			1,00	15.000.000,00
2.14	Proceso Constructivo		1,00	$ 9.000.000,00	9.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
2.15	Especificaciones Técnicas		1,00	$ 6.500.000,00	6.500.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
2.16	Analisis de Riesgos de Desastres		1,00	$ 5.000.000,00	5.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
3	**Puente Tocaría- Municipio de Socotá**				**160.800.000,00**		**0,00**		**34.000.000,00**		**0,00**		**34.000.000,00**
3.1	Diagnostico		1,00	$ 1.000.000,00	1.000.000,00		0,00	1,00	1.000.000,00			1,00	1.000.000,00
3.2	Topografía de detalle		1,00	$ 15.000.000,00	15.000.000,00		0,00	1,00	15.000.000,00			1,00	15.000.000,00
3.3	Estudio de Geología		1,00	$ 11.000.000,00	11.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
3.4	Estudio de Suelos y Geotecnía para Fundaciones y Estabilidad de Taludes		1,00	$ 20.000.000,00	20.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
3.5	Estudio Hidrologico, Hidráulico y de Socavación		1,00	$ 15.000.000,00	15.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
3.6	Estudio de Tránsito		1,00	$ 4.000.000,00	4.000.000,00		0,00	1,00	4.000.000,00			1,00	4.000.000,00
3.7	Diseño Estructural del Puente		1,00	$ 40.000.000,00	40.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
3.8	Diseño de Estructura de Pavimento				0,00		0,00		0,00			0,00	0,00
3.9	Guía de Manejo Ambiental		1,00	$ 10.000.000,00	10.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
3.10	Estudio de Trazado y Diseño Geometrico y de Señalización		1,00	$ 6.000.000,00	6.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
3.11	Plan de Manejo de Tránsito		1,00	$ 4.000.000,00	4.000.000,00		0,00	1,00	4.000.000,00			1,00	4.000.000,00
3.12	Componente Financiero		1,00	$ 10.000.000,00	10.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
3.13	Estudio de Patología		1,00	$ 10.000.000,00	10.000.000,00		0,00	1,00	10.000.000,00			1,00	10.000.000,00
3.14	Proceso Constructivo		1,00	$ 6.000.000,00	6.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
3.15	Especificaciones Técnicas		1,00	$ 4.000.000,00	4.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
3.16	Analisis de Riesgos de Desastres		1,00	$ 4.800.000,00	4.800.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
4	**Puente La Mazamorra- Municipio de La Capilla**				**91.300.000,00**		**0,00**		**18.300.000,00**		**0,00**		**18.300.000,00**
4.1	Diagnostico		1,00	$ 1.000.000,00	1.000.000,00		0,00	1,00	1.000.000,00			1,00	1.000.000,00
4.2	Topografía de detalle		1,00	$ 6.000.000,00	6.000.000,00		0,00	1,00	6.000.000,00			1,00	6.000.000,00
4.3	Estudio de Geología		1,00	$ 5.200.000,00	5.200.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
4.4	Estudio de Suelos y Geotecnía para Fundaciones y Estabilidad de Taludes		1,00	$ 15.100.000,00	15.100.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
4.5	Estudio Hidrologico, Hidráulico y de Socavación		1,00	$ 10.000.000,00	10.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
4.6	Estudio de Tránsito		1,00	$ 3.300.000,00	3.300.000,00		0,00	1,00	3.300.000,00			1,00	3.300.000,00
4.7	Diseño Estructural del Puente		1,00	$ 15.200.000,00	15.200.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
4.8	Diseño de Estructura de Pavimento				0,00		0,00		0,00			0,00	0,00
4.9	Guía de Manejo Ambiental		1,00	$ 5.850.000,00	5.850.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
4.10	Estudio de Trazado y Diseño Geometrico y de Señalización		1,00	$ 4.600.000,00	4.600.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
4.11	Plan de Manejo de Tránsito		1,00	$ 3.000.000,00	3.000.000,00		0,00	1,00	3.000.000,00			1,00	3.000.000,00
4.12	Componente Financiero		1,00	$ 7.000.000,00	7.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
4.13	Estudio de Patología		1,00	$ 5.000.000,00	5.000.000,00		0,00	1,00	5.000.000,00			1,00	5.000.000,00
4.14	Proceso Constructivo		1,00	$ 3.700.000,00	3.700.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
4.15	Especificaciones Técnicas		1,00	$ 2.350.000,00	2.350.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
4.16	Analisis de Riesgos de Desastres		1,00	$ 4.000.000,00	4.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00

TIERRASUA	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-028
SABANA - CUADRO DE CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS		FECHA: 24/Jul/2019

CONDICIONES ORIGINALES						MODIFICACIONES		PRESENTE ACTA		ACUM. ACTA ANTERIOR		ACUMULADO	
No.	Descripción	Un	Cant.	Valor. Unit.	Valor. Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
5	**Puente La Patasola- Municipio de Pauna**				**90.700.000,00**		**0,00**		**17.700.000,00**		**0,00**		**17.700.000,00**
5.1	Diagnostico		1,00	$ 1.000.000,00	1.000.000,00		0,00	1,00	1.000.000,00			1,00	1.000.000,00
5.2	Topografía de detalle		1,00	$ 5.800.000,00	5.800.000,00		0,00	1,00	5.800.000,00			1,00	5.800.000,00
5.3	Estudio de Geología		1,00	$ 5.000.000,00	5.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
5.4	Estudio de Suelos y Geotecnía para Fundaciones y Estabilidad de Taludes		1,00	$ 15.300.000,00	15.300.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
5.5	Estudio Hidrologico, Hidráulico y de Socavación		1,00	$ 10.200.000,00	10.200.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
5.6	Estudio de Tránsito		1,00	$ 3.200.000,00	3.200.000,00		0,00	1,00	3.200.000,00			1,00	3.200.000,00
5.7	Diseño Estructural del Puente		1,00	$ 15.000.000,00	15.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
5.8	Diseño de Estructura de Pavimento				0,00		0,00		0,00			0,00	0,00
5.9	Guía de Manejo Ambiental		1,00	$ 6.000.000,00	6.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
5.10	Estudio de Trazado y Diseño Geometrico y de Señalización		1,00	$ 5.000.000,00	5.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
5.11	Plan de Manejo de Tránsito		1,00	$ 2.900.000,00	2.900.000,00		0,00	1,00	2.900.000,00			1,00	2.900.000,00
5.12	Componente Financiero		1,00	$ 7.100.000,00	7.100.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
5.13	Estudio de Patología		1,00	$ 4.800.000,00	4.800.000,00		0,00	1,00	4.800.000,00			1,00	4.800.000,00
5.14	Proceso Constructivo		1,00	$ 3.000.000,00	3.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
5.15	Especificaciones Técnicas		1,00	$ 2.400.000,00	2.400.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
5.16	Analisis de Riesgos de Desastres		1,00	$ 4.000.000,00	4.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
6	**Puente Laureano Gómez- Municipio de Villa de Leyva**				**203.300.000,00**		**0,00**		**37.100.000,00**		**0,00**		**37.100.000,00**
6.1	Diagnostico		1,00	$ 1.000.000,00	1.000.000,00		0,00	1,00	1.000.000,00			1,00	1.000.000,00
6.2	Topografía de detalle		1,00	$ 13.000.000,00	13.000.000,00		0,00	1,00	13.000.000,00			1,00	13.000.000,00
6.3	Estudio de Geología		1,00	$ 18.000.000,00	18.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
6.4	Estudio de Suelos y Geotecnía para Fundaciones y Estabilidad de Taludes		1,00	$ 31.000.000,00	31.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
6.5	Estudio Hidrologico, Hidráulico y de Socavación		1,00	$ 20.000.000,00	20.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
6.6	Estudio de Tránsito		1,00	$ 4.000.000,00	4.000.000,00		0,00	1,00	4.000.000,00			1,00	4.000.000,00
6.7	Diseño Estructural del Puente		1,00	$ 52.200.000,00	52.200.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
6.8	Diseño de Estructura de Pavimento		1,00	$ 4.000.000,00	4.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
6.9	Guía de Manejo Ambiental		1,00	$ 10.000.000,00	10.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
6.10	Estudio de Trazado y Diseño Geometrico y de Señalización		1,00	$ 6.000.000,00	6.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
6.11	Plan de Manejo de Tránsito		1,00	$ 3.900.000,00	3.900.000,00		0,00	1,00	3.900.000,00			1,00	3.900.000,00
6.12	Componente Financiero		1,00	$ 10.000.000,00	10.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
6.13	Estudio de Patología		1,00	$ 15.200.000,00	15.200.000,00		0,00	1,00	15.200.000,00			1,00	15.200.000,00
6.14	Proceso Constructivo		1,00	$ 6.000.000,00	6.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
6.15	Especificaciones Técnicas		1,00	$ 4.000.000,00	4.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
6.16	Analisis de Riesgos de Desastres		1,00	$ 5.000.000,00	5.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
7	**Puente San Eduardo- Municipio de San Eduardo**				**109.300.000,00**		**0,00**		**93.500.000,00**		**0,00**		**93.500.000,00**
7.1	Diagnostico		1,00	$ 1.000.000,00	1.000.000,00		0,00	1,00	1.000.000,00			1,00	1.000.000,00
7.2	Topografía de detalle		1,00	$ 10.000.000,00	10.000.000,00		0,00	1,00	10.000.000,00			1,00	10.000.000,00
7.3	Estudio de Geología		1,00	$ 8.000.000,00	8.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
7.4	Estudio de Suelos y Geotecnía para Fundaciones y Estabilidad de Taludes		1,00	$ 15.000.000,00	15.000.000,00		0,00	1,00	15.000.000,00			1,00	15.000.000,00

TIERRASUA	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-028
SABANA - CUADRO DE CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS		FECHA: 24/Jul/2019

CONDICIONES ORIGINALES						MODIFICACIONES		PRESENTE ACTA		ACUM. ACTA ANTERIOR		ACUMULADO	
No.	Descripción	Un	Cant.	Valor. Unit.	Valor. Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
7.5	Estudio Hidrologico, Hidráulico y de Socavación		1,00	$ 12.000.000,00	12.000.000,00		0,00	1,00	12.000.000,00			1,00	12.000.000,00
7.6	Estudio de Tránsito		1,00	$ 4.100.000,00	4.100.000,00		0,00	1,00	4.100.000,00			1,00	4.100.000,00
7.7	Diseño Estructural del Puente		1,00	$ 20.000.000,00	20.000.000,00		0,00	1,00	20.000.000,00			1,00	20.000.000,00
7.8	Diseño de Estructura de Pavimento				0,00				0,00			0,00	0,00
7.9	Guía de Manejo Ambiental		1,00	$ 6.000.000,00	6.000.000,00		0,00	1,00	6.000.000,00			1,00	6.000.000,00
7.10	Estudio de Trazado y Diseño Geometrico y de Señalización		1,00	$ 6.400.000,00	6.400.000,00		0,00	1,00	6.400.000,00			1,00	6.400.000,00
7.11	Plan de Manejo de Tránsito		1,00	$ 4.000.000,00	4.000.000,00		0,00	1,00	4.000.000,00			1,00	4.000.000,00
7.12	Componente Financiero		1,00	$ 7.800.000,00	7.800.000,00				0,00			0,00	0,00
7.13	Estudio de Patología		1,00	$ 5.000.000,00	5.000.000,00		0,00	1,00	5.000.000,00			1,00	5.000.000,00
7.14	Proceso Constructivo		1,00	$ 3.600.000,00	3.600.000,00		0,00	1,00	3.600.000,00			1,00	3.600.000,00
7.15	Especificaciones Técnicas		1,00	$ 2.400.000,00	2.400.000,00		0,00	1,00	2.400.000,00			1,00	2.400.000,00
7.16	Analisis de Riesgos de Desastres		1,00	$ 4.000.000,00	4.000.000,00		0,00	1,00	4.000.000,00			1,00	4.000.000,00
8	**Puente Canecas- Municipio de Tibasosa**				**183.800.000,00**		**0,00**		**154.700.000,00**		**0,00**		**154.700.000,00**
8.1	Diagnostico		1,00	$ 1.000.000,00	1.000.000,00		0,00	1,00	1.000.000,00			1,00	1.000.000,00
8.2	Topografía de detalle		1,00	$ 15.100.000,00	15.100.000,00		0,00	1,00	15.100.000,00			1,00	15.100.000,00
8.3	Estudio de Geología		1,00	$ 18.900.000,00	18.900.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
8.4	Estudio de Suelos y Geotecnía para Fundaciones y Estabilidad de Taludes		1,00	$ 30.000.000,00	30.000.000,00		0,00	1,00	30.000.000,00			1,00	30.000.000,00
8.5	Estudio Hidrologico, Hidráulico y de Socavación		1,00	$ 20.000.000,00	20.000.000,00		0,00	1,00	20.000.000,00			1,00	20.000.000,00
8.6	Estudio de Tránsito		1,00	$ 3.900.000,00	3.900.000,00		0,00	1,00	3.900.000,00			1,00	3.900.000,00
8.7	Diseño Estructural del Puente		1,00	$ 50.000.000,00	50.000.000,00		0,00	1,00	50.000.000,00			1,00	50.000.000,00
8.8	Diseño de Estructura de Pavimento				0,00				0,00			0,00	0,00
8.9	Guía de Manejo Ambiental		1,00	$ 10.000.000,00	10.000.000,00		0,00	1,00	10.000.000,00			1,00	10.000.000,00
8.10	Estudio de Trazado y Diseño Geometrico y de Señalización		1,00	$ 5.000.000,00	5.000.000,00		0,00	1,00	5.000.000,00			1,00	5.000.000,00
8.11	Plan de Manejo de Tránsito		1,00	$ 4.000.000,00	4.000.000,00		0,00	1,00	4.000.000,00			1,00	4.000.000,00
8.12	Componente Financiero		1,00	$ 10.200.000,00	10.200.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
8.13	Estudio de Patología				0,00		0,00		0,00			0,00	0,00
8.14	Proceso Constructivo		1,00	$ 6.550.000,00	6.550.000,00		0,00	1,00	6.550.000,00			1,00	6.550.000,00
8.15	Especificaciones Técnicas		1,00	$ 4.150.000,00	4.150.000,00		0,00	1,00	4.150.000,00			1,00	4.150.000,00
8.16	Analisis de Riesgos de Desastres		1,00	$ 5.000.000,00	5.000.000,00		0,00	1,00	5.000.000,00			1,00	5.000.000,00
9	**Puente Acapulco- Municipio de Nobsa**				**188.200.000,00**		**0,00**		**159.100.000,00**		**0,00**		**159.100.000,00**
9.1	Diagnostico		1,00	$ 1.000.000,00	1.000.000,00		0,00	1,00	1.000.000,00			1,00	1.000.000,00
9.2	Topografía de detalle		1,00	$ 15.000.000,00	15.000.000,00		0,00	1,00	15.000.000,00			1,00	15.000.000,00
9.3	Estudio de Geología		1,00	$ 19.100.000,00	19.100.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
9.4	Estudio de Suelos y Geotecnía para Fundaciones y Estabilidad de Taludes		1,00	$ 30.200.000,00	30.200.000,00		0,00	1,00	30.200.000,00			1,00	30.200.000,00
9.5	Estudio Hidrologico, Hidráulico y de Socavación		1,00	$ 19.300.000,00	19.300.000,00		0,00	1,00	19.300.000,00			1,00	19.300.000,00
9.6	Estudio de Tránsito		1,00	$ 4.000.000,00	4.000.000,00		0,00	1,00	4.000.000,00			1,00	4.000.000,00
9.7	Diseño Estructural del Puente		1,00	$ 50.500.000,00	50.500.000,00		0,00	1,00	50.500.000,00			1,00	50.500.000,00
9.8	Diseño de Estructura de Pavimento		1,00	$ 4.000.000,00	4.000.000,00		0,00	1,00	4.000.000,00			1,00	4.000.000,00

TIERRASUA	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-028
SABANA - CUADRO DE CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS		FECHA: 24/Jul/2019

CONDICIONES ORIGINALES						MODIFICACIONES		PRESENTE ACTA		ACUM. ACTA ANTERIOR		ACUMULADO	
No.	Descripción	Un	Cant.	Valor. Unit.	Valor. Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
9.9	Guía de Manejo Ambiental		1,00	$ 10.000.000,00	10.000.000,00		0,00	1,00	10.000.000,00			1,00	10.000.000,00
9.10	Estudio de Trazado y Diseño Geometrico y de Señalización		1,00	$ 5.400.000,00	5.400.000,00		0,00	1,00	5.400.000,00			1,00	5.400.000,00
9.11	Plan de Manejo de Tránsito		1,00	$ 4.000.000,00	4.000.000,00		0,00	1,00	4.000.000,00			1,00	4.000.000,00
9.12	Componente Financiero		1,00	$ 10.000.000,00	10.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
9.13	Estudio de Patología				0,00		0,00		0,00			0,00	0,00
9.14	Proceso Constructivo		1,00	$ 6.700.000,00	6.700.000,00		0,00	1,00	6.700.000,00			1,00	6.700.000,00
9.15	Especificaciones Técnicas		1,00	$ 4.000.000,00	4.000.000,00		0,00	1,00	4.000.000,00			1,00	4.000.000,00
9.16	Analisis de Riesgos de Desastres		1,00	$ 5.000.000,00	5.000.000,00		0,00	1,00	5.000.000,00			1,00	5.000.000,00
10	**Puente Batán- Municipio de Cuítiva**				**154.200.000,00**		**0,00**		**23.800.000,00**		**0,00**		**23.800.000,00**
10.1	Diagnostico		1,00	$ 1.000.000,00	1.000.000,00		0,00	1,00	1.000.000,00			1,00	1.000.000,00
10.2	Topografía de detalle		1,00	$ 15.000.000,00	15.000.000,00		0,00	1,00	15.000.000,00			1,00	15.000.000,00
10.3	Estudio de Geología		1,00	$ 5.500.000,00	5.500.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
10.4	Estudio de Suelos y Geotecnía para Fundaciones y Estabilidad de Taludes		1,00	$ 15.800.000,00	15.800.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
10.5	Estudio Hidrologico, Hidráulico y de Socavación		1,00	$ 13.000.000,00	13.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
10.6	Estudio de Tránsito		1,00	$ 3.900.000,00	3.900.000,00		0,00	1,00	3.900.000,00			1,00	3.900.000,00
10.7	Diseño Estructural del Puente		1,00	$ 53.200.000,00	53.200.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
10.8	Diseño de Estructura de Pavimento		1,00		0,00		0,00		0,00			0,00	0,00
10.9	Guía de Manejo Ambiental		1,00	$ 7.300.000,00	7.300.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
10.10	Estudio de Trazado y Diseño Geometrico y de Señalización		1,00	$ 12.000.000,00	12.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
10.11	Plan de Manejo de Tránsito		1,00	$ 3.900.000,00	3.900.000,00		0,00	1,00	3.900.000,00			1,00	3.900.000,00
10.12	Componente Financiero		1,00	$ 8.600.000,00	8.600.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
10.13	Estudio de Patología		1,00		0,00		0,00		0,00			0,00	0,00
10.14	Proceso Constructivo		1,00	$ 6.600.000,00	6.600.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
10.15	Especificaciones Técnicas		1,00	$ 4.600.000,00	4.600.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
10.16	Analisis de Riesgos de Desastres		1,00	$ 3.800.000,00	3.800.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
11	**Puente Chitavita- Municipio de Guayatá**				**190.900.000,00**		**0,00**		**38.600.000,00**		**0,00**		**38.600.000,00**
11.1	Diagnostico		1,00	$ 1.000.000,00	1.000.000,00		0,00	1,00	1.000.000,00			1,00	1.000.000,00
11.2	Topografía de detalle		1,00	$ 12.500.000,00	12.500.000,00		0,00	1,00	12.500.000,00			1,00	12.500.000,00
11.3	Estudio de Geología		1,00	$ 6.500.000,00	6.500.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
11.4	Estudio de Suelos y Geotecnía para Fundaciones y Estabilidad de Taludes		1,00	$ 25.500.000,00	25.500.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
11.5	Estudio Hidrologico, Hidráulico y de Socavación		1,00	$ 13.700.000,00	13.700.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
11.6	Estudio de Tránsito		1,00	$ 4.600.000,00	4.600.000,00		0,00	1,00	4.600.000,00			1,00	4.600.000,00
11.7	Diseño Estructural del Puente		1,00	$ 55.000.000,00	55.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
11.8	Diseño de Estructura de Pavimento		1,00	$ 4.000.000,00	4.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
11.9	Guía de Manejo Ambiental		1,00	$ 11.600.000,00	11.600.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
11.10	Estudio de Trazado y Diseño Geometrico y de Señalización		1,00	$ 6.000.000,00	6.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
11.11	Plan de Manejo de Tránsito		1,00	$ 4.700.000,00	4.700.000,00		0,00	1,00	4.700.000,00			1,00	4.700.000,00
11.12	Componente Financiero		1,00	$ 10.900.000,00	10.900.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00

TIERRASUA	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-028
SABANA - CUADRO DE CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS		FECHA: 24/Jul/2019

CONDICIONES ORIGINALES						MODIFICACIONES		PRESENTE ACTA		ACUM. ACTA ANTERIOR		ACUMULADO	
No.	Descripción	Un	Cant.	Valor. Unit.	Valor. Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
11.13	Estudio de Patología		1,00	$ 15.800.000,00	15.800.000,00		0,00	1,00	15.800.000,00			1,00	15.800.000,00
11.14	Proceso Constructivo		1,00	$ 8.100.000,00	8.100.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
11.15	Especificaciones Técnicas		1,00	$ 6.200.000,00	6.200.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
11.16	Analisis de Riesgos de Desastres		1,00	$ 4.800.000,00	4.800.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
12	**Puente Vda Puentes- Municipio de Guayatá**				**192.400.000,00**		**0,00**		**42.300.000,00**		**0,00**		**42.300.000,00**
12.1	Diagnostico		1,00	$ 1.000.000,00	1.000.000,00		0,00	1,00	1.000.000,00			1,00	1.000.000,00
12.2	Topografía de detalle		1,00	$ 16.500.000,00	16.500.000,00		0,00	1,00	16.500.000,00			1,00	16.500.000,00
12.3	Estudio de Geología		1,00	$ 7.900.000,00	7.900.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
12.4	Estudio de Suelos y Geotecnía para Fundaciones y Estabilidad de Taludes		1,00	$ 30.700.000,00	30.700.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
12.5	Estudio Hidrologico, Hidráulico y de Socavación		1,00	$ 14.000.000,00	14.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
12.6	Estudio de Tránsito		1,00	$ 4.800.000,00	4.800.000,00		0,00	1,00	4.800.000,00			1,00	4.800.000,00
12.7	Diseño Estructural del Puente		1,00	$ 56.300.000,00	56.300.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
12.8	Diseño de Estructura de Pavimento				0,00		0,00		0,00			0,00	0,00
12.9	Guía de Manejo Ambiental		1,00	$ 11.500.000,00	11.500.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
12.10	Estudio de Trazado y Diseño Geometrico y de Señalización		1,00	$ 6.500.000,00	6.500.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
12.11	Plan de Manejo de Tránsito		1,00	$ 4.800.000,00	4.800.000,00		0,00	1,00	4.800.000,00			1,00	4.800.000,00
12.12	Componente Financiero		1,00	$ 6.200.000,00	6.200.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
12.13	Estudio de Patología		1,00	$ 15.200.000,00	15.200.000,00		0,00	1,00	15.200.000,00			1,00	15.200.000,00
12.14	Proceso Constructivo		1,00	$ 5.400.000,00	5.400.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
12.15	Especificaciones Técnicas		1,00	$ 6.900.000,00	6.900.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
12.16	Analisis de Riesgos de Desastres		1,00	$ 4.700.000,00	4.700.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
13	**Puente Bosque- Municipio de Umbita**				**472.400.000,00**		**0,00**		**76.700.000,00**		**0,00**		**76.700.000,00**
13.1	Diagnostico		1,00	$ 1.000.000,00	1.000.000,00		0,00	1,00	1.000.000,00			1,00	1.000.000,00
13.2	Topografía de detalle		1,00	$ 35.900.000,00	35.900.000,00		0,00	1,00	35.900.000,00			1,00	35.900.000,00
13.3	Estudio de Geología		1,00	$ 40.000.000,00	40.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
13.4	Estudio de Suelos y Geotecnía para Fundaciones y Estabilidad de Taludes		1,00	$ 78.800.000,00	78.800.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
13.5	Estudio Hidrologico, Hidráulico y de Socavación		1,00	$ 48.900.000,00	48.900.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
13.6	Estudio de Tránsito		1,00	$ 9.800.000,00	9.800.000,00		0,00	1,00	9.800.000,00			1,00	9.800.000,00
13.7	Diseño Estructural del Puente		1,00	$ 100.000.000,00	100.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
13.8	Diseño de Estructura de Pavimento		1,00	$ 5.000.000,00	5.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
13.9	Guía de Manejo Ambiental		1,00	$ 30.000.000,00	30.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
13.10	Estudio de Trazado y Diseño Geometrico y de Señalización		1,00	$ 35.800.000,00	35.800.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
13.11	Plan de Manejo de Tránsito		1,00	$ 12.000.000,00	12.000.000,00		0,00	1,00	12.000.000,00			1,00	12.000.000,00
13.12	Componente Financiero		1,00	$ 15.800.000,00	15.800.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
13.13	Estudio de Patología		1,00	$ 18.000.000,00	18.000.000,00		0,00	1,00	18.000.000,00			1,00	18.000.000,00
13.14	Proceso Constructivo		1,00	$ 18.600.000,00	18.600.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
13.15	Especificaciones Técnicas		1,00	$ 10.000.000,00	10.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
13.16	Analisis de Riesgos de Desastres		1,00	$ 12.800.000,00	12.800.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00

TIERRASUA	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-028
SABANA - CUADRO DE CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS		FECHA: 24/Jul/2019

		CONDICIONES ORIGINALES					MODIFICACIONES		PRESENTE ACTA		ACUM. ACTA ANTERIOR		ACUMULADO	
No.	Descripción	Un	Cant.	Valor. Unit.	Valor. Total		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
14	**Puente Caldas- Centro Poblado de Nariño**				**190.300.000,00**			**0,00**		**40.600.000,00**		**0,00**		**40.600.000,00**
14.1	Diagnostico		1,00	$ 1.000.000,00	1.000.000,00			0,00	1,00	1.000.000,00			1,00	1.000.000,00
14.2	Topografía de detalle		1,00	$ 13.500.000,00	13.500.000,00			0,00	1,00	13.500.000,00			1,00	13.500.000,00
14.3	Estudio de Geología		1,00	$ 6.500.000,00	6.500.000,00			0,00		0,00			0,00	0,00
14.4	Estudio de Suelos y Geotecnía para Fundaciones y Estabilidad de Taludes		1,00	$ 26.500.000,00	26.500.000,00			0,00		0,00			0,00	0,00
14.5	Estudio Hidrologico, Hidráulico y de Socavación		1,00	$ 10.500.000,00	10.500.000,00			0,00		0,00			0,00	0,00
14.6	Estudio de Tránsito		1,00	$ 3.900.000,00	3.900.000,00			0,00	1,00	3.900.000,00			1,00	3.900.000,00
14.7	Diseño Estructural del Puente		1,00	$ 55.300.000,00	55.300.000,00			0,00		0,00			0,00	0,00
14.8	Diseño de Estructura de Pavimento		1,00	$ 5.000.000,00	5.000.000,00			0,00		0,00			0,00	0,00
14.9	Guía de Manejo Ambiental		1,00	$ 11.400.000,00	11.400.000,00			0,00		0,00			0,00	0,00
14.10	Estudio de Trazado y Diseño Geometrico y de Señalización		1,00	$ 5.000.000,00	5.000.000,00			0,00		0,00			0,00	0,00
14.11	Plan de Manejo de Tránsito		1,00	$ 6.000.000,00	6.000.000,00			0,00	1,00	6.000.000,00			1,00	6.000.000,00
14.12	Componente Financiero		1,00	$ 9.900.000,00	9.900.000,00			0,00		0,00			0,00	0,00
14.13	Estudio de Patología		1,00	$ 16.200.000,00	16.200.000,00			0,00	1,00	16.200.000,00			1,00	16.200.000,00
14.14	Proceso Constructivo		1,00	$ 7.600.000,00	7.600.000,00			0,00		0,00			0,00	0,00
14.15	Especificaciones Técnicas		1,00	$ 5.600.000,00	5.600.000,00			0,00		0,00			0,00	0,00
14.16	Analisis de Riesgos de Desastres		1,00	$ 6.400.000,00	6.400.000,00			0,00		0,00			0,00	0,00
15	**Puente Camacho- Municipio de Jenesano**				**191.900.000,00**			**0,00**		**43.400.000,00**		**0,00**		**43.400.000,00**
15.1	Diagnostico		1,00	$ 1.000.000,00	1.000.000,00			0,00	1,00	1.000.000,00			1,00	1.000.000,00
15.2	Topografía de detalle		1,00	$ 13.600.000,00	13.600.000,00			0,00	1,00	13.600.000,00			1,00	13.600.000,00
15.3	Estudio de Geología		1,00	$ 7.000.000,00	7.000.000,00			0,00		0,00			0,00	0,00
15.4	Estudio de Suelos y Geotecnía para Fundaciones y Estabilidad de Taludes		1,00	$ 25.800.000,00	25.800.000,00			0,00		0,00			0,00	0,00
15.5	Estudio Hidrologico, Hidráulico y de Socavación		1,00	$ 11.300.000,00	11.300.000,00			0,00		0,00			0,00	0,00
15.6	Estudio de Tránsito		1,00	$ 4.200.000,00	4.200.000,00			0,00	1,00	4.200.000,00			1,00	4.200.000,00
15.7	Diseño Estructural del Puente		1,00	$ 53.900.000,00	53.900.000,00			0,00		0,00			0,00	0,00
15.8	Diseño de Estructura de Pavimento		1,00	$ 4.000.000,00	4.000.000,00			0,00		0,00			0,00	0,00
15.9	Guía de Manejo Ambiental		1,00	$ 10.900.000,00	10.900.000,00			0,00		0,00			0,00	0,00
15.10	Estudio de Trazado y Diseño Geometrico y de Señalización		1,00	$ 5.000.000,00	5.000.000,00			0,00		0,00			0,00	0,00
15.11	Plan de Manejo de Tránsito		1,00	$ 5.800.000,00	5.800.000,00			0,00	1,00	5.800.000,00			1,00	5.800.000,00
15.12	Componente Financiero		1,00	$ 10.900.000,00	10.900.000,00			0,00		0,00			0,00	0,00
15.13	Estudio de Patología		1,00	$ 18.800.000,00	18.800.000,00			0,00	1,00	18.800.000,00			1,00	18.800.000,00
15.14	Proceso Constructivo		1,00	$ 7.200.000,00	7.200.000,00			0,00		0,00			0,00	0,00
15.15	Especificaciones Técnicas		1,00	$ 5.800.000,00	5.800.000,00			0,00		0,00			0,00	0,00
15.16	Analisis de Riesgos de Desastres		1,00	$ 6.700.000,00	6.700.000,00			0,00		0,00			0,00	0,00
16	**Puente Briceño- Municipio de Guayabal**				**204.000.000,00**			**0,00**		**23.000.000,00**		**0,00**		**23.000.000,00**
16.1	Diagnostico		1,00	$ 1.000.000,00	1.000.000,00			0,00	1,00	1.000.000,00			1,00	1.000.000,00
16.2	Topografía de detalle		1,00	$ 15.000.000,00	15.000.000,00			0,00	1,00	15.000.000,00			1,00	15.000.000,00
16.3	Estudio de Geología		1,00	$ 13.000.000,00	13.000.000,00			0,00		0,00			0,00	0,00

TIERRASUA	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-028
SABANA - CUADRO DE CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS		FECHA: 24/Jul/2019

	CONDICIONES ORIGINALES					MODIFICACIONES		PRESENTE ACTA		ACUM. ACTA ANTERIOR		ACUMULADO	
No.	**Descripción**	**Un**	**Cant.**	**Valor. Unit.**	**Valor. Total**	**Cantidad**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**
16.4	Estudio de Suelos y Geotecnía para Fundaciones y Estabilidad de Taludes		1,00	$ 40.000.000,00	40.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
16.5	Estudio Hidrologico, Hidráulico y de Socavación		1,00	$ 25.000.000,00	25.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
16.6	Estudio de Tránsito		1,00	$ 4.000.000,00	4.000.000,00		0,00	1,00	4.000.000,00			1,00	4.000.000,00
16.7	Diseño Estructural del Puente		1,00	$ 50.000.000,00	50.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
16.8	Diseño de Estructura de Pavimento				0,00		0,00		0,00			0,00	0,00
16.9	Guía de Manejo Ambiental		1,00	$ 15.000.000,00	15.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
16.10	Estudio de Trazado y Diseño Geometrico y de Señalización		1,00	$ 13.000.000,00	13.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
16.11	Plan de Manejo de Tránsito		1,00	$ 3.000.000,00	3.000.000,00		0,00	1,00	3.000.000,00			1,00	3.000.000,00
16.12	Componente Financiero		1,00	$ 10.000.000,00	10.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
16.13	Estudio de Patología				0,00		0,00		0,00			0,00	0,00
16.14	Proceso Constructivo		1,00	$ 5.000.000,00	5.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
16.15	Especificaciones Técnicas		1,00	$ 5.000.000,00	5.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
16.16	Analisis de Riesgos de Desastres		1,00	$ 5.000.000,00	5.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
17	**Puente San Benito- Municipio de Santana**				**277.500.000,00**		**0,00**		**0,00**		**0,00**		**0,00**
17.1	Diagnostico		1,00	$ 1.000.000,00	1.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
17.2	Topografía de detalle		1,00	$ 30.000.000,00	30.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
17.3	Estudio de Geología		1,00	$ 24.000.000,00	24.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
17.4	Estudio de Suelos y Geotecnía para Fundaciones y Estabilidad de Taludes		1,00	$ 45.000.000,00	45.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
17.5	Estudio Hidrologico, Hidráulico y de Socavación		1,00	$ 40.000.000,00	40.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
17.6	Estudio de Tránsito		1,00	$ 8.000.000,00	8.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
17.7	Diseño Estructural del Puente		1,00	$ 60.000.000,00	60.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
17.8	Diseño de Estructura de Pavimento				0,00		0,00		0,00			0,00	0,00
17.9	Guía de Manejo Ambiental		1,00	$ 20.000.000,00	20.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
17.10	Estudio de Trazado y Diseño Geometrico y de Señalización		1,00	$ 15.000.000,00	15.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
17.11	Plan de Manejo de Tránsito		1,00	$ 4.000.000,00	4.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
17.12	Componente Financiero		1,00	$ 10.000.000,00	10.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
17.13	Estudio de Patología				0,00		0,00		0,00			0,00	0,00
17.14	Proceso Constructivo		1,00	$ 9.000.000,00	9.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
17.15	Especificaciones Técnicas		1,00	$ 6.500.000,00	6.500.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
17.16	Analisis de Riesgos de Desastres		1,00	$ 5.000.000,00	5.000.000,00		0,00		0,00			0,00	0,00
	COSTOS DIRECTOS				**3.443.900.000,00**				**887.900.000,00**				**887.900.000,00**
	A.I.U. 5%				172.195.000,00				44.395.000,00				44.395.000,00
	IVA 19%				654.341.000,00				168.701.000,00				168.701.000,00
	COSTO TOTAL				**4.270.436.000,00**				**1.100.996.000,00**				**1.100.996.000,00**

VALOR OBRAS EJECUTADAS	**1.100.996.000,00**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO 22%	242.219.120,00
VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA	**858.776.880,00**

SON: Ochocientos cincuenta y ocho millones setecientos setenta y seis mil ochocientos ochenta pesos.

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCÍA
CONTRATISTA

JORGE ANDRES ROA ROMERO
INTERVENTOR

SANDRA PATRICIA MOZO PULIDO
SUPERVISOR

Si este formato se adjunta en un acta de recibo parcial o de recibo final a satisfacción que corresponde a un contrato de obra en infraestructura vial, se debe adjuntar tambien el acta de Recursos Fisicos

ACTA DE INICIO
CONTRATO N° IPO-008-2025

OBJETO	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"
VALOR:	**CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/ CTE ($4.270.436.000,00),** suma que incluye todos los gastos asociados para el cumplimiento de las actividades.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO:	23 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATANTE:	TIERRASUA S.A.S
CONTRATISTA:	**CONSORCIO PUENTES S&M** R/L MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
INTERVENTOR:	**UNION TEMPORAL PUENTES BOYACA** R/L SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ

En constancia firman los intervinientes, en el municipio de Tunja, el **veintitres** (23) de febrero de 2026.

CONSORCIO PUENTES S&M
R/L MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
CONTRATISTA

UNION TEMPORAL PUENTES BOYACA
R/L SEBASTIAN FELIPE PATIÑO PEREZ
INTERVENTOR

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Ing. Julián Edgardo guerrero Rincón	Director Técnico	
Proyectó:	Ing. Yuber Gonzalo Gutiérrez Bernal	Contratista – Profesional de Apoyo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHncoy NATALIA DEL PILAR COY CUBIDES

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 03-150008 TIERRASUA S.A.S.

Fecha y Hora Sistema: 2025-12-16-12:04 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1125 de fecha 2025-10-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	2325	**Fecha Registro:**	2025-12-16	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	03-150008 TIERRASUA S.A.S.				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**		0,00
Valor Inicial:	4.270.436.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual:**	4.270.436.000,00	**Saldo x Obligar:**		4.270.436.000,00
TERCERO									
Identificacion:	902013427	**Razon Social:**	CONSORCIO PUENTES S&M				**Medio de Pago:**		Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA									
Numero:	260923248	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.			**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registrada
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificacion:	7160233	**Nombre:**	JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL		**Cargo:**	GERENTE			
CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	IPO 008-2025	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:**	2025-12-15
VIGENCIA ANTERIOR									
Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**			**Compromiso:**		**Obligación:**		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.
03-150008 TIERRASUA S.A.S.	00AR-2402-0600-2025-00415-0026 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Nación	AR15000	CSF

DETALLE MOVIMIENTOS

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2025-12-16	4.270.436.000,00	0,00		
Total:	4.270.436.000,00	0,00	4.270.436.000,00	4.270.436.000,00

Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2025-12-22	854.087.200,00	854.087.200,00	NINGUNO
03-150008	TIERRASUA S.A.S.	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2026-06-30	3.416.348.800,00	3.416.348.800,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CONTRATO– No. IPO 008-2025

Entre los suscritos **JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.160.233 de Tunja-Boyacá, debidamente facultado y quien actúa en calidad de Representante legal de **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT No. 901.285.377-2, Sociedad de economía mixta debidamente constituida mediante documento privado del 15 de enero de 2019, inscrita ante la cámara de comercio de Tunja el día 17 de mayo de 2019, bajo el número de matrícula 171657, ente de carácter mixto con participación accionaria mayoritaria del INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ – INFIBOY hoy INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ – IDEBOY, según consta en el certificado de composición accionaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 461 del Código de Comercio; quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **CONSORCIO PUENTES S&M,** identificado con NIT No. 902.013.427-1 representado legalmente por **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de acuerdo con los términos de la **INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. RE-IPO-009-2025,** y demás documentos soporte del proceso de selección, que se regirá por el régimen privado de acuerdo con lo determinado en el artículo 97 de la ley 489 de 1998, en concordancia con lo establecido en los artículos 13 y 14 de la ley 1150 de 2007, así como en lo regulado en el manual de contratación de la entidad, previas las siguientes consideraciones:

TIERRASUA S.A.S. es una empresa de economía mixta, comercial, de orden departamental, con personería jurídica, autonomía presupuestal y patrimonio propio e independiente de acuerdo con sus estatutos y demás normas que la reglamentan, cuyo capital está representado en un 82,16% por el Instituto de Desarrollo y Fomento de Boyacá - IDEBOY un 17,84% por capital privado.

Que mediante Acto Legislativo No. 005 de 2011 "Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones", modificó el artículo 360 de la Constitución Política señalando que "Mediante otra ley, a iniciativa del Gobierno, la ley determinará la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías".

Que mediante la Ley 2056 de 2020 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, se dictaron las disposiciones relativas a “La distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.”

Que de acuerdo con la normatividad vigente, serán entidades ejecutoras de proyectos de inversión con recursos SGR, según el literal b) del artículo 1.2.10.1.2 del Decreto Único del SGR, las "entidades de naturaleza pública, esquemas asociativos territoriales, las señaladas en el parágrafo primero del artículo 84 y el parágrafo primero del artículo 98 de la Ley 2056 de 2020 designadas para la ejecución de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR por las instancias competentes para su aprobación, así como los ejecutores de que trata el artículo 54 de la Ley 2056 de 2020".

En relación con la naturaleza pública de una entidad, el Departamento Administrativo de la Función Pública define las entidades estatales como aquellas que "Son creadas por la constitución, la ley, ordenanza o acuerdo, o autorizadas por éstas, que tengan participación pública, donde se cumple una función administrativa, comercial o industrial", En este sentido, cuando la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Único Reglamentario del SGR hacen mención a las "entidades de naturaleza pública", ha de entenderse que se refieren a las entidades estatales.

Que de conformidad con lo anterior la sociedad **TIERRASUA S.A.S.** cumplió con los requisitos establecidos por el SGR en las normas antes descritas, para ser tenida en cuenta como Entidad Ejecutora de Proyectos de Inversión cuya fuente de financiación sea el SGR, una vez sean aprobados y viabilizados por las entidades territoriales; por lo anterior la sociedad se encuentra registrada como ejecutora de proyectos de inversión ante el Departamento Nacional de Planeación desde diciembre de 2024.

Que aunado a lo anterior, el Departamento de Boyacá mediante Decreto **933 del 03 de septiembre de 2025**, priorizó y aprobó el proyecto denominado: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"** Con BPIN **2025004150026**, por un valor total de **CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MTCE ($4.748.204.453,00),** designándose como entidad ejecutora del Proyecto de inversión y su interventoría a la Sociedad de Economía Mixta TIERRASUA S.A.

En lo atinente a la necesidad que se pretende satisfacer con la ejecución del proyecto inversión, se encuentra que actualmente se han identificado 17 puntos críticos en diferentes municipios del departamento donde existen puentes deteriorados, inseguros o, en algunos casos, completamente ausentes. Esta situación genera afectaciones directas a las comunidades, especialmente en zonas rurales, donde los habitantes enfrentan dificultades para movilizarse, transportar sus productos, acceder a servicios de salud y educación, e incluso para recibir atención en situaciones de emergencia.

En ese sentido, se requiere generar los insumos técnicos, ambientales, sociales, económicos y jurídicos necesarios para estructurar adecuadamente las futuras intervenciones con soluciones integrales y ajustadas a las condiciones reales de cada sitio, con criterios de seguridad, sostenibilidad y normatividad vigente.

Por lo anterior y de acuerdo con la necesidad urgente de mejorar, rehabilitar o construir nuevas estructuras de paso, garantizando la conectividad, seguridad vial y transitabilidad de las comunidades afectadas en los municipios de Boavita, Jericó, Socotá, La Capilla, Pauna, Villa de Leyva, San Eduardo, Tibasosa, Nobsa, Cuítiva, Guayatá, Úmbita, Caldas, Jenesano, Briceño y Santana, TIERRASUS S.A.S. adelantó la respectiva invitación pública de ofertas con el fin de seleccionar oferente y suscribir el contrato de obra cuyo objeto es objeto será la "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA" con el fin de plantear alternativas técnicas viables que respondan a las condiciones específicas de cada sitio, con el objetivo de avanzar posteriormente a su ejecución mediante gestión de recursos ante entidades del orden departamental o nacional y así cumplir las metas y objetivos propuestos en el **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** 2022-2026 COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA, **PROGRAMA NACIONAL,** INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL**, PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL** NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ 2024-2027,**ESTRATEGIA** TIERRA PARA VIVIR DIGNAMENTE Y SEGURO, **PROGRAMA DEPARTAMENTAL** CONECTIVIDAD SEGURA PARA UN BOYACÁ GRANDE.

Que, mediante estudio previo, la dirección técnica planteo la necesidad que pretende satisfacer la entidad con el objeto: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."**

Que el valor estimado del presente proceso de selección es el correspondiente al proyecto viabilizado por la Gobernación de Boyacá según BPIN. **2025004150026**, por lo que el presupuesto oficial del proceso de selección será hasta por la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($4.270.436.000) INCLUIDO A.I.U.** demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, y porcentaje de seguimiento técnico a la ejecución de proyectos del SGR.

De conformidad con el manual de contratación de la sociedad, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación, sobre modalidad es de selección, publicidad, y selección objetiva la Entidad adelantará el presente proceso bajo la modalidad de invitación pública de ofertas y Manuales aplicables al proceso de contratación que para el efecto se han expedido y las normas de derecho civil y comercial en ausencia de las normas de derecho público de contratación estatal, y con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el manual de contratación, la sociedad publicó debida y oportunamente en la página Web www.contratos.gov.co y en la página web de la sociedad https://tierrasua.com/gestion-contractual/, los estudios previos, estudio de mercado, invitación privada con varias ofertas y anexo técnico para el conocimiento del público en general.

Que, para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva, previsto tanto en las normas internas como externas, como en los términos de la invitación privada con varias ofertas, se han establecido los requisitos técnicos, financieros, jurídicos y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección, así como los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que, dentro del periodo establecido en el término de referencia preliminar, se recibieron observaciones al contenido del citado documento, por parte de **SRM INGENIERÍA S.A.S., LINA ALEJANDRA LÁZARO GUERRERO** y **DIEGO FANDIÑO**, las cuales fueron debidamente resultas por la sociedad.

Que, el doce de noviembre del corriente se procedió proferir y publicar términos de referencia definitivos y resolución No. 20251104, a través de la cual, se ordenó la apertura de la invitación pública de ofertas **RE-IPO-009-2025,** fijando el cronograma de desarrollo del proceso en comento.

Que, el 14 de noviembre de 2025 vencía el plazo para presentación de observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia definitivos; término dentro del cual, se presentaron observaciones por parte de INGENIERÍA EN INFRAESTRUCTURA S.A.S., EVER LEONARDO RAMÍREZ ARIAS Y NOVA VÍA S.A.S.; a las cuales, se les dio respuesta el día 18 de noviembre del corriente.

Que, en cumplimiento al cronograma el día 20 de noviembre de 2025, venció el término para la presentación de ofertas y cierre del proceso, en consecuencia, solo se recibieron ofertas por parte del **CONSORCIO PUENTES S&M.**

Que, en cumplimiento al cronograma, el día 24 de noviembre del corriente, se emitió y publico evaluación preliminar dentro de la Invitación Pública de Ofertas **RE-IPO-009-2025**, el cual concluyo que el oferente **CONSORCIO PUENTES S&M,** cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos, procediendo entonces a aplicar los criterios de ponderación establecida en los términos por parte de la entidad, obteniendo un puntaje de 100 puntos. Así entonces, se corrió traslado al mismo por el término de un día,

el cual feneció el 25 de noviembre de 2025, sin recibir ninguna manifestación al respecto.

Que, el 26 de noviembre de 2025, se realizó y publico informe de evaluación definitivo dentro de la Invitación Pública de Ofertas **RE-IPO-009-2025,** a través del cual, el Comité Evaluador recomendó adjudicar al **CONSORCIO PUENTES S&M**, toda vez que cumplió con la totalidad de los aspectos habilitantes, obteniendo un puntaje de 100 puntos, en los requisitos ponderables solicitados en la **INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS RE-IPO-005-2025.**

Que, en consecuencia, la sociedad mediante Resolución No. 20251121 de fecha 26 de noviembre de 2025 **ADJUDICO** el referido proceso al **CONSORCIO PUENTES S&M,** identificado con Nit No. 902.013.427-1, Representado Legalmente por la señora **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, toda vez que, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, de la **INVITACIÓN PÚBLICA CON OFERTAS RE-IPO-009-2025**, por un valor de **CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/ CTE ($4.270.436.000,00),** de acuerdo a su propuesta económica presentada.

Que existe disponibilidad presupuestal por valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.748.204.453)** amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1125 del SPGR (Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías) del 17 de octubre de 2025.

Que el presente objeto, se encuentra incluido en atención a las necesidades del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025.

En atención a lo anterior, la relación contractual entre las partes se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO. "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR. El alcance y especificaciones técnicas para el desarrollo de la consultoría será el establecido en los documentos técnico de viabilización del proyecto bajo el código BPIN 2025004150026, a saber: a. Documento Técnico, b. Anexo Especificaciones Técnicas para los Estudios y diseños, c. Anexo Características y Registro Fotográfico, así mismo el Anexo Técnico No. 1- Anexo de Consultoría, documentos que forman parte integral del presente documento y que deben ser tenidos en cuenta por el consultor.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución establecido para el Contrato será de **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y en cualquier caso hasta la liquidación del contrato objeto de interventoría.

CUARTA. VALOR DEL CONTRATO. De acuerdo con la propuesta presentada y aceptada por la entidad, el valor del contrato que se suscribe es hasta por la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/ CTE ($4.270.436.000,00),** suma que incluye todos los gastos asociados para el cumplimiento de las actividades.

		NOMBRE DEL PROYECTO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA				AÑO BASE DE LOS PRECIOS	2025
							1er AÑO DE LOS RECURSOS	2025
ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE PRECIOS	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
1		REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS AL PUENTE LATA MUNICIPIO DE BOAVITA				TIPO:	SERVICIOS	
1,01		DIAGNÓSTICO	Cotización	Unidad	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	0,02%
1,02		TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA DE DETALLE	Cotización	Unidad	1	$ 15.100.000,00	$ 15.100.000,00	0,35%
1,03		ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	Cotización	Unidad	1	$ 19.000.000,00	$ 19.000.000,00	0,44%
1,04		ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTÉCNIA PARA FUNDACIONES Y ESTABILIDAD DE TALUDES	Cotización	Unidad	1	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	0,70%
1,05		ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, HIDRÁULICOS Y DE SOCAVACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	0,47%
1,06		ESTUDIO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	0,09%
1,07		DISEÑO ESTRUCTURAL	Cotización	Unidad	1	$ 50.500.000,00	$ 50.500.000,00	1,18%
1,08		DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	Cotización	Unidad	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	0,09%
1,09		GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (MODO CARRETERO)	Cotización	Unidad	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0,23%
1,1		DISEÑO GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	0,14%
1,11		PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	0,09%
1,12		COMPONENTE FINANCIERO	Cotización	Unidad	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0,23%
1,13		PATOLOGÍA	Cotización	Unidad	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	0,35%
1,14		PROCESO CONSTRUCTIVO	Cotización	Unidad	1	$ 5.800.000,00	$ 5.800.000,00	0,14%
1,15		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cotización	Unidad	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	0,09%
1,16		ANÁLISIS DE RIESGOS	Cotización	Unidad	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	0,12%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 203.400.000,00	4,76%
						ADMINISTRACION 5%	$ 10.170.000,00	0,24%
						IVA 19%	$ 38.646.000,00	0,90%
						VALOR TOTAL	$ 252.216.000,00	5,91%

ITEM		DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
2		REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS AL PUENTE DATAL MUNICIPIO DE JERICO				TIPO:	SERVICIOS	
2,01		DIAGNÓSTICO	Cotización	Unidad	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	0,02%
2,02		TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA DE DETALLE	Cotización	Unidad	1	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	0,70%
2,03		ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	Cotización	Unidad	1	$ 26.000.000,00	$ 26.000.000,00	0,61%
2,04		ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTÉCNIA PARA FUNDACIONES Y ESTABILIDAD DE TALUDES	Cotización	Unidad	1	$ 60.000.000,00	$ 60.000.000,00	1,41%
2,05		ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, HIDRÁULICOS Y DE SOCAVACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	0,94%
2,06		ESTUDIO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00	0,19%
2,07		DISEÑO ESTRUCTURAL	Cotización	Unidad	1	$ 85.000.000,00	$ 85.000.000,00	1,99%
2,08		DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	Cotización	Unidad	1	$ -	$ -	0,00%
2,09		GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (MODO CARRETERO)	Cotización	Unidad	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	0,47%
2,1		DISEÑO GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	0,47%
2,11		PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	0,09%
2,12		COMPONENTE FINANCIERO	Cotización	Unidad	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0,23%
2,13		PATOLOGÍA	Cotización	Unidad	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	0,35%
2,14		PROCESO CONSTRUCTIVO	Cotización	Unidad	1	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00	0,21%
2,15		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cotización	Unidad	1	$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00	0,15%
2,16		ANÁLISIS DE RIESGOS	Cotización	Unidad	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	0,12%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 339.500.000,00	7,95%
						ADMINISTRACION 5%	$ 16.975.000,00	0,40%
						IVA 19%	$ 64.505.000,00	1,51%
						VALOR TOTAL	$ 420.980.000,00	9,86%

ITEM		DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
3		REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS AL PUENTE TOCARIA MUNICIPIO DE SOCOTA				TIPO:	SERVICIOS	
3,01		DIAGNÓSTICO	Cotización	Unidad	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	0,02%
3,02		TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA DE DETALLE	Cotización	Unidad	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	0,35%
3,03		ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	Cotización	Unidad	1	$ 11.000.000,00	$ 11.000.000,00	0,26%
3,04		ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTÉCNIA PARA FUNDACIONES Y ESTABILIDAD DE TALUDES	Cotización	Unidad	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	0,47%
3,05		ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, HIDRÁULICOS Y DE SOCAVACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	0,35%
3,06		ESTUDIO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	0,09%
3,07		DISEÑO ESTRUCTURAL	Cotización	Unidad	1	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	0,94%
3,08		DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	Cotización	Unidad	1	$ -	$ -	0,00%
3,09		GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (MODO CARRETERO)	Cotización	Unidad	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0,23%
3,1		DISEÑO GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	0,14%
3,11		PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	0,09%
3,12		COMPONENTE FINANCIERO	Cotización	Unidad	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0,23%
3,13		PATOLOGÍA	Cotización	Unidad	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0,23%
3,14		PROCESO CONSTRUCTIVO	Cotización	Unidad	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	0,14%
3,15		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cotización	Unidad	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	0,09%
3,16		ANÁLISIS DE RIESGOS	Cotización	Unidad	1	$ 4.800.000,00	$ 4.800.000,00	0,11%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 160.800.000,00	3,77%
						ADMINISTRACION 5%	$ 8.040.000,00	0,19%
						IVA 19%	$ 30.552.000,00	0,72%
						VALOR TOTAL	$ 199.392.000,00	4,67%

ITEM		DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
4		REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS AL PUENTE LA MAZAMORRA MUNICIPIO DE LA CAPILLA				TIPO:	SERVICIOS	
4,01		DIAGNÓSTICO	Cotización	Unidad	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	0,02%
4,02		TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA DE DETALLE	Cotización	Unidad	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	0,14%
4,03		ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	Cotización	Unidad	1	$ 5.200.000,00	$ 5.200.000,00	0,12%
4,04		ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTÉCNIA PARA FUNDACIONES Y ESTABILIDAD DE TALUDES	Cotización	Unidad	1	$ 15.100.000,00	$ 15.100.000,00	0,35%
4,05		ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, HIDRÁULICOS Y DE SOCAVACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0,23%
4,06		ESTUDIO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00	0,08%
4,07		DISEÑO ESTRUCTURAL	Cotización	Unidad	1	$ 15.200.000,00	$ 15.200.000,00	0,36%
4,08		DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	Cotización	Unidad	1	$ -		0,00%
4,09		GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (MODO CARRETERO)	Cotización	Unidad	1	$ 5.850.000,00	$ 5.850.000,00	0,14%
4,1		DISEÑO GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 4.600.000,00	$ 4.600.000,00	0,11%
4,11		PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	0,07%
4,12		COMPONENTE FINANCIERO	Cotización	Unidad	1	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00	0,16%
4,13		PATOLOGÍA	Cotización	Unidad	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	0,12%
4,14		PROCESO CONSTRUCTIVO	Cotización	Unidad	1	$ 3.700.000,00	$ 3.700.000,00	0,09%
4,15		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cotización	Unidad	1	$ 2.350.000,00	$ 2.350.000,00	0,06%
4,16		ANÁLISIS DE RIESGOS	Cotización	Unidad	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	0,09%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 91.300.000,00	2,14%
						ADMINISTRACION 5%	$ 4.565.000,00	0,11%
						IVA 19%	$ 17.347.000,00	0,41%
						VALOR TOTAL	$ 113.212.000,00	2,65%

ITEM		DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
5		REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS AL PUENTE LA PATASOLA MUNICIPIO DE PAUNA				TIPO:	SERVICIOS	
5,01		DIAGNÓSTICO	Cotización	Unidad	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	0,02%
5,02		TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA DE DETALLE	Cotización	Unidad	1	$ 5.800.000,00	$ 5.800.000,00	0,14%
5,03		ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	Cotización	Unidad	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	0,12%
5,04		ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTÉCNIA PARA FUNDACIONES Y ESTABILIDAD DE TALUDES	Cotización	Unidad	1	$ 15.300.000,00	$ 15.300.000,00	0,36%
5,05		ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, HIDRÁULICOS Y DE SOCAVACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 10.200.000,00	$ 10.200.000,00	0,24%
5,06		ESTUDIO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00	0,07%
5,07		DISEÑO ESTRUCTURAL	Cotización	Unidad	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	0,35%
5,08		DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	Cotización	Unidad	1	$ -		0,00%
5,09		GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (MODO CARRETERO)	Cotización	Unidad	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	0,14%
5,1		DISEÑO GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	0,12%
5,11		PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 2.900.000,00	$ 2.900.000,00	0,07%
5,12		COMPONENTE FINANCIERO	Cotización	Unidad	1	$ 7.100.000,00	$ 7.100.000,00	0,17%
5,13		PATOLOGÍA	Cotización	Unidad	1	$ 4.800.000,00	$ 4.800.000,00	0,11%
5,14		PROCESO CONSTRUCTIVO	Cotización	Unidad	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	0,07%
5,15		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cotización	Unidad	1	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	0,06%
5,16		ANÁLISIS DE RIESGOS	Cotización	Unidad	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	0,09%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 90.700.000,00	2,12%
						ADMINISTRACION 5%	$ 4.535.000,00	0,11%
						IVA 19%	$ 17.233.000,00	0,40%
						VALOR TOTAL	$ 112.468.000,00	2,63%

ITEM		DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
6		REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS AL PUENTE LAUREANO GÓMEZ MUNICIPIO DE VILLA DE LEIVA				TIPO:	SERVICIOS	
6,01		DIAGNÓSTICO	Cotización	Unidad	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	0,02%
6,02		TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA DE DETALLE	Cotización	Unidad	1	$ 13.000.000,00	$ 13.000.000,00	0,30%
6,03		ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	Cotización	Unidad	1	$ 18.000.000,00	$ 18.000.000,00	0,42%
6,04		ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTÉCNIA PARA FUNDACIONES Y ESTABILIDAD DE TALUDES	Cotización	Unidad	1	$ 31.000.000,00	$ 31.000.000,00	0,73%
6,05		ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, HIDRÁULICOS Y DE SOCAVACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	0,47%
6,06		ESTUDIO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	0,09%
6,07		DISEÑO ESTRUCTURAL	Cotización	Unidad	1	$ 52.200.000,00	$ 52.200.000,00	1,22%
6,08		DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	Cotización	Unidad	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	0,09%
6,09		GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (MODO CARRETERO)	Cotización	Unidad	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0,23%
6,1		DISEÑO GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	0,14%
6,11		PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 3.900.000,00	$ 3.900.000,00	0,09%
6,12		COMPONENTE FINANCIERO	Cotización	Unidad	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0,23%
6,13		PATOLOGÍA	Cotización	Unidad	1	$ 15.200.000,00	$ 15.200.000,00	0,36%
6,14		PROCESO CONSTRUCTIVO	Cotización	Unidad	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	0,14%
6,15		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cotización	Unidad	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	0,09%
6,16		ANÁLISIS DE RIESGOS	Cotización	Unidad	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	0,12%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 203.300.000,00	4,76%
						ADMINISTRACION 5%	$ 10.165.000,00	0,24%
						IVA 19%	$ 38.627.000,00	0,90%
						VALOR TOTAL	$ 252.092.000,00	5,90%

ITEM		DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
7		REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS AL PUENTE SAN EDUARDO				TIPO:	SERVICIOS	
7,01		DIAGNÓSTICO	Cotización	Unidad	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	0,02%
7,02		TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA DE DETALLE	Cotización	Unidad	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0,23%
7,03		ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	Cotización	Unidad	1	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00	0,19%
7,04		ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTÉCNIA PARA FUNDACIONES Y ESTABILIDAD DE TALUDES	Cotización	Unidad	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	0,35%
7,05		ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, HIDRÁULICOS Y DE SOCAVACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 12.000.000,00	$ 12.000.000,00	0,28%
7,06		ESTUDIO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 4.100.000,00	$ 4.100.000,00	0,10%
7,07		DISEÑO ESTRUCTURAL	Cotización	Unidad	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	0,47%
7,08		DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	Cotización	Unidad	1	$ -		0,00%
7,09		GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (MODO CARRETERO)	Cotización	Unidad	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	0,14%
7,1		DISEÑO GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 6.400.000,00	$ 6.400.000,00	0,15%
7,11		PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	0,09%
7,12		COMPONENTE FINANCIERO	Cotización	Unidad	1	$ 7.800.000,00	$ 7.800.000,00	0,18%
7,13		PATOLOGÍA	Cotización	Unidad	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	0,12%
7,14		PROCESO CONSTRUCTIVO	Cotización	Unidad	1	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00	0,08%
7,15		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cotización	Unidad	1	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	0,06%
7,16		ANÁLISIS DE RIESGOS	Cotización	Unidad	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	0,09%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 109.300.000,00	2,56%
						ADMINISTRACION 5%	$ 5.465.000,00	0,13%
						IVA 19%	$ 20.767.000,00	0,49%
						VALOR TOTAL	$ 135.532.000,00	3,17%

ITEM		DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
8		REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS AL PUENTE CANECAS MUNICIPIO DE TIBASOSA				TIPO:	SERVICIOS	
8,01		DIAGNÓSTICO	Cotización	Unidad	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	0,02%
8,02		TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA DE DETALLE	Cotización	Unidad	1	$ 15.100.000,00	$ 15.100.000,00	0,35%
8,03		ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	Cotización	Unidad	1	$ 18.900.000,00	$ 18.900.000,00	0,44%
8,04		ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTÉCNIA PARA FUNDACIONES Y ESTABILIDAD DE TALUDES	Cotización	Unidad	1	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	0,70%
8,05		ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, HIDRÁULICOS Y DE SOCAVACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	0,47%
8,06		ESTUDIO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 3.900.000,00	$ 3.900.000,00	0,09%
8,07		DISEÑO ESTRUCTURAL	Cotización	Unidad	1	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00	1,17%
8,08		DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	Cotización	Unidad	1	$ -		0,00%
8,09		GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (MODO CARRETERO)	Cotización	Unidad	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0,23%
8,1		DISEÑO GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	0,12%
8,11		PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	0,09%
8,12		COMPONENTE FINANCIERO	Cotización	Unidad	1	$ 10.200.000,00	$ 10.200.000,00	0,24%
8,13		PATOLOGÍA	Cotización	Unidad	1	$ -		0,00%
8,14		PROCESO CONSTRUCTIVO	Cotización	Unidad	1	$ 6.550.000,00	$ 6.550.000,00	0,15%
8,15		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cotización	Unidad	1	$ 4.150.000,00	$ 4.150.000,00	0,10%
8,16		ANÁLISIS DE RIESGOS	Cotización	Unidad	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	0,12%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 183.800.000,00	4,30%
						ADMINISTRACION 5%	$ 9.190.000,00	0,22%
						IVA 19%	$ 34.922.000,00	0,82%
						VALOR TOTAL	$ 227.912.000,00	5,34%

ITEM		DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
9		REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS AL PUENTE ACAPULCO MUNICIPIO DE NOBSA				TIPO:	SERVICIOS	
9,01		DIAGNÓSTICO	Cotización	Unidad	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	0,02%
9,02		TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA DE DETALLE	Cotización	Unidad	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	0,35%
9,03		ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	Cotización	Unidad	1	$ 19.100.000,00	$ 19.100.000,00	0,45%
9,04		ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTÉCNIA PARA FUNDACIONES Y ESTABILIDAD DE TALUDES	Cotización	Unidad	1	$ 30.200.000,00	$ 30.200.000,00	0,71%
9,05		ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, HIDRÁULICOS Y DE SOCAVACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 19.300.000,00	$ 19.300.000,00	0,45%
9,06		ESTUDIO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	0,09%
9,07		DISEÑO ESTRUCTURAL	Cotización	Unidad	1	$ 50.500.000,00	$ 50.500.000,00	1,18%
9,08		DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	Cotización	Unidad	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	0,09%
9,09		GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (MODO CARRETERO)	Cotización	Unidad	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0,23%
9,1		DISEÑO GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 5.400.000,00	$ 5.400.000,00	0,13%
9,11		PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	0,09%
9,12		COMPONENTE FINANCIERO	Cotización	Unidad	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0,23%
9,13		PATOLOGÍA	Cotización	Unidad	1	$ -		0,00%
9,14		PROCESO CONSTRUCTIVO	Cotización	Unidad	1	$ 6.700.000,00	$ 6.700.000,00	0,16%
9,15		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cotización	Unidad	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	0,09%
9,16		ANÁLISIS DE RIESGOS	Cotización	Unidad	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	0,12%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 188.200.000,00	4,41%
						ADMINISTRACION 5%	$ 9.410.000,00	0,22%
						IVA 19%	$ 35.758.000,00	0,84%
						VALOR TOTAL	$ 233.368.000,00	5,46%

ITEM		DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
10		REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS AL PUENTE BATAN MUNICIPIO DE CUITIVA				TIPO:	SERVICIOS	
10,01		DIAGNÓSTICO	Cotización	Unidad	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	0,02%
10,02		TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA DE DETALLE	Cotización	Unidad	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	0,35%
10,03		ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	Cotización	Unidad	1	$ 5.500.000,00	$ 5.500.000,00	0,13%
10,04		ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTÉCNIA PARA FUNDACIONES Y ESTABILIDAD DE TALUDES	Cotización	Unidad	1	$ 15.800.000,00	$ 15.800.000,00	0,37%
10,05		ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, HIDRÁULICOS Y DE SOCAVACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 13.000.000,00	$ 13.000.000,00	0,30%
10,06		ESTUDIO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 3.900.000,00	$ 3.900.000,00	0,09%
10,07		DISEÑO ESTRUCTURAL	Cotización	Unidad	1	$ 53.200.000,00	$ 53.200.000,00	1,25%
10,08		DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	Cotización	Unidad	1	$ -		0,00%
10,09		GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (MODO CARRETERO)	Cotización	Unidad	1	$ 7.300.000,00	$ 7.300.000,00	0,17%
10,1		DISEÑO GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 12.000.000,00	$ 12.000.000,00	0,28%
10,11		PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 3.900.000,00	$ 3.900.000,00	0,09%
10,12		COMPONENTE FINANCIERO	Cotización	Unidad	1	$ 8.600.000,00	$ 8.600.000,00	0,20%
10,13		PATOLOGÍA	Cotización	Unidad	1	$ -		
10,14		PROCESO CONSTRUCTIVO	Cotización	Unidad	1	$ 6.600.000,00	$ 6.600.000,00	0,15%
10,15		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cotización	Unidad	1	$ 4.600.000,00	$ 4.600.000,00	0,11%
10,16		ANÁLISIS DE RIESGOS	Cotización	Unidad	1	$ 3.800.000,00	$ 3.800.000,00	0,09%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 154.200.000,00	3,61%
						ADMINISTRACION 5%	$ 7.710.000,00	0,18%
						IVA 19%	$ 29.298.000,00	0,69%
						VALOR TOTAL	$ 191.208.000,00	4,48%

ITEM		DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
11		REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS AL PUENTE CHITAVITA MUNICIPIO DE GUAYATA				TIPO:	SERVICIOS	
11,01		DIAGNÓSTICO	Cotización	Unidad	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	0,02%
11,02		TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA DE DETALLE	Cotización	Unidad	1	$ 12.500.000,00	$ 12.500.000,00	0,29%
11,03		ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	Cotización	Unidad	1	$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00	0,15%
11,04		ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTÉCNIA PARA FUNDACIONES Y ESTABILIDAD DE TALUDES	Cotización	Unidad	1	$ 25.500.000,00	$ 25.500.000,00	0,60%
11,05		ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, HIDRÁULICOS Y DE SOCAVACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 13.700.000,00	$ 13.700.000,00	0,32%
11,06		ESTUDIO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 4.600.000,00	$ 4.600.000,00	0,11%
11,07		DISEÑO ESTRUCTURAL	Cotización	Unidad	1	$ 55.000.000,00	$ 55.000.000,00	1,29%
11,08		DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	Cotización	Unidad	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	0,09%
11,09		GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (MODO CARRETERO)	Cotización	Unidad	1	$ 11.600.000,00	$ 11.600.000,00	0,27%
11,1		DISEÑO GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	0,14%
11,11		PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 4.700.000,00	$ 4.700.000,00	0,11%
11,12		COMPONENTE FINANCIERO	Cotización	Unidad	1	$ 10.900.000,00	$ 10.900.000,00	0,26%
11,13		PATOLOGÍA	Cotización	Unidad	1	$ 15.800.000,00	$ 15.800.000,00	
11,14		PROCESO CONSTRUCTIVO	Cotización	Unidad	1	$ 8.100.000,00	$ 8.100.000,00	0,19%
11,15		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cotización	Unidad	1	$ 6.200.000,00	$ 6.200.000,00	0,15%
11,16		ANÁLISIS DE RIESGOS	Cotización	Unidad	1	$ 4.800.000,00	$ 4.800.000,00	0,11%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 190.900.000,00	4,47%
						ADMINISTRACION 5%	$ 9.545.000,00	0,22%
						IVA 19%	$ 36.271.000,00	0,85%
						VALOR TOTAL	$ 236.716.000,00	5,54%

ITEM		DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
12		REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS AL PUENTE VDA PUENTES MUNICIPIO DE GUAYATA				TIPO:	SERVICIOS	
12,01		DIAGNÓSTICO	Cotización	Unidad	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	0,02%
12,02		TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA DE DETALLE	Cotización	Unidad	1	$ 16.500.000,00	$ 16.500.000,00	0,39%
12,03		ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	Cotización	Unidad	1	$ 7.900.000,00	$ 7.900.000,00	0,18%
12,04		ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTÉCNIA PARA FUNDACIONES Y ESTABILIDAD DE TALUDES	Cotización	Unidad	1	$ 30.700.000,00	$ 30.700.000,00	0,72%
12,05		ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, HIDRÁULICOS Y DE SOCAVACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 14.000.000,00	$ 14.000.000,00	0,33%
12,06		ESTUDIO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 4.800.000,00	$ 4.800.000,00	0,11%
12,07		DISEÑO ESTRUCTURAL	Cotización	Unidad	1	$ 56.300.000,00	$ 56.300.000,00	1,32%
12,08		DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	Cotización	Unidad	1	$ -		
12,09		GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (MODO CARRETERO)	Cotización	Unidad	1	$ 11.500.000,00	$ 11.500.000,00	0,27%
12,1		DISEÑO GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00	0,15%
12,11		PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 4.800.000,00	$ 4.800.000,00	0,11%
12,12		COMPONENTE FINANCIERO	Cotización	Unidad	1	$ 6.200.000,00	$ 6.200.000,00	0,15%
12,13		PATOLOGÍA	Cotización	Unidad	1	$ 15.200.000,00	$ 15.200.000,00	
12,14		PROCESO CONSTRUCTIVO	Cotización	Unidad	1	$ 5.400.000,00	$ 5.400.000,00	0,13%
12,15		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cotización	Unidad	1	$ 6.900.000,00	$ 6.900.000,00	0,16%
12,16		ANÁLISIS DE RIESGOS	Cotización	Unidad	1	$ 4.700.000,00	$ 4.700.000,00	0,11%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 192.400.000,00	4,51%
						ADMINISTRACION 5%	$ 9.620.000,00	0,23%
						IVA 19%	$ 36.556.000,00	0,86%
						VALOR TOTAL	$ 238.576.000,00	5,59%

ITEM		DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
13		REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS AL PUENTE BOSQUE MUNICIPIO DE UMBITA				TIPO:	SERVICIOS	
13,01		DIAGNÓSTICO	Cotización	Unidad	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	0,02%
13,02		TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA DE DETALLE	Cotización	Unidad	1	$ 35.900.000,00	$ 35.900.000,00	0,84%
13,03		ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	Cotización	Unidad	1	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	0,94%
13,04		ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTÉCNIA PARA FUNDACIONES Y ESTABILIDAD DE TALUDES	Cotización	Unidad	1	$ 78.800.000,00	$ 78.800.000,00	1,85%
13,05		ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, HIDRÁULICOS Y DE SOCAVACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 48.900.000,00	$ 48.900.000,00	1,15%
13,06		ESTUDIO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 9.800.000,00	$ 9.800.000,00	0,23%
13,07		DISEÑO ESTRUCTURAL	Cotización	Unidad	1	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00	2,34%
13,08		DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	Cotización	Unidad	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	0,12%
13,09		GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (MODO CARRETERO)	Cotización	Unidad	1	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	0,70%
13,1		DISEÑO GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 35.800.000,00	$ 35.800.000,00	0,84%
13,11		PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 12.000.000,00	$ 12.000.000,00	0,28%
13,12		COMPONENTE FINANCIERO	Cotización	Unidad	1	$ 15.800.000,00	$ 15.800.000,00	0,37%
13,13		PATOLOGÍA	Cotización	Unidad	1	$ 18.000.000,00	$ 18.000.000,00	0,42%
13,14		PROCESO CONSTRUCTIVO	Cotización	Unidad	1	$ 18.600.000,00	$ 18.600.000,00	0,44%
13,15		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cotización	Unidad	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0,23%
13,16		ANÁLISIS DE RIESGOS	Cotización	Unidad	1	$ 12.800.000,00	$ 12.800.000,00	0,30%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 472.400.000,00	11,06%
						ADMINISTRACION 5%	$ 23.620.000,00	0,55%
						IVA 19%	$ 89.756.000,00	2,10%
						VALOR TOTAL	$ 585.776.000,00	13,72%

ITEM		DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
14		REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS AL PUENTE CALDAS - (CENTRO POBLADO NARIÑO)				TIPO:	SERVICIOS	
14,01		DIAGNÓSTICO	Cotización	Unidad	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	0,02%
14,02		TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA DE DETALLE	Cotización	Unidad	1	$ 13.500.000,00	$ 13.500.000,00	0,32%
14,03		ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	Cotización	Unidad	1	$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00	0,15%
14,04		ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTÉCNIA PARA FUNDACIONES Y ESTABILIDAD DE TALUDES	Cotización	Unidad	1	$ 26.500.000,00	$ 26.500.000,00	0,62%
14,05		ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, HIDRÁULICOS Y DE SOCAVACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 10.500.000,00	$ 10.500.000,00	0,25%
14,06		ESTUDIO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 3.900.000,00	$ 3.900.000,00	0,09%
14,07		DISEÑO ESTRUCTURAL	Cotización	Unidad	1	$ 55.300.000,00	$ 55.300.000,00	1,29%
14,08		DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	Cotización	Unidad	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	0,12%
14,09		GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (MODO CARRETERO)	Cotización	Unidad	1	$ 11.400.000,00	$ 11.400.000,00	0,27%
14,1		DISEÑO GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	0,12%
14,11		PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	0,14%
14,12		COMPONENTE FINANCIERO	Cotización	Unidad	1	$ 9.900.000,00	$ 9.900.000,00	0,23%
14,13		PATOLOGÍA	Cotización	Unidad	1	$ 16.200.000,00	$ 16.200.000,00	0,38%
14,14		PROCESO CONSTRUCTIVO	Cotización	Unidad	1	$ 7.600.000,00	$ 7.600.000,00	0,18%
14,15		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cotización	Unidad	1	$ 5.600.000,00	$ 5.600.000,00	0,13%
14,16		ANÁLISIS DE RIESGOS	Cotización	Unidad	1	$ 6.400.000,00	$ 6.400.000,00	0,15%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 190.300.000,00	4,46%
						ADMINISTRACION 5%	$ 9.515.000,00	0,22%
						IVA 19%	$ 36.157.000,00	0,85%
						VALOR TOTAL	$ 235.972.000,00	5,53%

ITEM		DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
15		REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS AL PUENTE CAMACHO MUNICIPIO DE JENESANO				TIPO:	SERVICIOS	
15,01		DIAGNÓSTICO	Cotización	Unidad	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	0,02%
15,02		TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA DE DETALLE	Cotización	Unidad	1	$ 13.600.000,00	$ 13.600.000,00	0,32%
15,03		ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	Cotización	Unidad	1	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00	0,16%
15,04		ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTÉCNIA PARA FUNDACIONES Y ESTABILIDAD DE TALUDES	Cotización	Unidad	1	$ 25.800.000,00	$ 25.800.000,00	0,60%
15,05		ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, HIDRÁULICOS Y DE SOCAVACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 11.300.000,00	$ 11.300.000,00	0,26%
15,06		ESTUDIO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 4.200.000,00	$ 4.200.000,00	0,10%
15,07		DISEÑO ESTRUCTURAL	Cotización	Unidad	1	$ 53.900.000,00	$ 53.900.000,00	1,26%
15,08		DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	Cotización	Unidad	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	0,09%
15,09		GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (MODO CARRETERO)	Cotización	Unidad	1	$ 10.900.000,00	$ 10.900.000,00	0,26%
15,1		DISEÑO GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	0,12%
15,11		PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 5.800.000,00	$ 5.800.000,00	0,14%
15,12		COMPONENTE FINANCIERO	Cotización	Unidad	1	$ 10.900.000,00	$ 10.900.000,00	0,26%
15,13		PATOLOGÍA	Cotización	Unidad	1	$ 18.800.000,00	$ 18.800.000,00	0,44%
15,14		PROCESO CONSTRUCTIVO	Cotización	Unidad	1	$ 7.200.000,00	$ 7.200.000,00	0,17%
15,15		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cotización	Unidad	1	$ 5.800.000,00	$ 5.800.000,00	0,14%
15,16		ANÁLISIS DE RIESGOS	Cotización	Unidad	1	$ 6.700.000,00	$ 6.700.000,00	0,16%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 191.900.000,00	4,49%
						ADMINISTRACION 5%	$ 9.595.000,00	0,22%
						IVA 19%	$ 36.461.000,00	0,85%
						VALOR TOTAL	$ 237.956.000,00	5,57%

ITEM		DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
16		REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS AL PUENTE GUAYABAL, MUNICIPIO DE BRICEÑO				TIPO:	SERVICIOS	
16,01		DIAGNÓSTICO	Cotización	Unidad	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	0,02%
16,02		TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA DE DETALLE	Cotización	Unidad	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	0,35%
16,03		ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	Cotización	Unidad	1	$ 13.000.000,00	$ 13.000.000,00	0,30%
16,04		ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTÉCNIA PARA FUNDACIONES Y ESTABILIDAD DE TALUDES	Cotización	Unidad	1	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	0,94%
16,05		ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, HIDRÁULICOS Y DE SOCAVACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 25.000.000,00	$ 25.000.000,00	0,59%
16,06		ESTUDIO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	0,09%
16,07		DISEÑO ESTRUCTURAL	Cotización	Unidad	1	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00	1,17%
16,08		DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	Cotización	Unidad	1	$ -		0,00%
16,09		GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (MODO CARRETERO)	Cotización	Unidad	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	0,35%
16,1		DISEÑO GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 13.000.000,00	$ 13.000.000,00	0,30%
16,11		PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	0,07%
16,12		COMPONENTE FINANCIERO	Cotización	Unidad	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0,23%
16,13		PATOLOGÍA	Cotización	Unidad	1	$ -		0,00%
16,14		PROCESO CONSTRUCTIVO	Cotización	Unidad	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	0,12%
16,15		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cotización	Unidad	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	0,12%
16,16		ANÁLISIS DE RIESGOS	Cotización	Unidad	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	0,12%

	COSTO DIRECTO GRUPO	$ 204.000.000,00	4,78%
	ADMINISTRACION 5%	$ 10.200.000,00	0,24%
	IVA 19%	$ 38.760.000,00	0,91%
	VALOR TOTAL	$ 252.960.000,00	5,92%

ITEM		DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
17		REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS AL PUENTE SAN BENITO, MUNICIPIO DE SANTANA				TIPO:	SERVICIOS	
17,01		DIAGNÓSTICO	Cotización	Unidad	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	0,02%
17,02		TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA DE DETALLE	Cotización	Unidad	1	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	0,70%
17,03		ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	Cotización	Unidad	1	$ 24.000.000,00	$ 24.000.000,00	0,56%
17,04		ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTÉCNIA PARA FUNDACIONES Y ESTABILIDAD DE TALUDES	Cotización	Unidad	1	$ 45.000.000,00	$ 45.000.000,00	1,05%
17,05		ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, HIDRÁULICOS Y DE SOCAVACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	0,94%
17,06		ESTUDIO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00	0,19%
17,07		DISEÑO ESTRUCTURAL	Cotización	Unidad	1	$ 60.000.000,00	$ 60.000.000,00	1,41%
17,08		DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	Cotización	Unidad	1	$ -		0,00%
17,09		GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (MODO CARRETERO)	Cotización	Unidad	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	0,47%
17,1		DISEÑO GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN	Cotización	Unidad	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	0,35%
17,11		PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	Cotización	Unidad	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	0,09%
17,12		COMPONENTE FINANCIERO	Cotización	Unidad	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0,23%
17,13		PATOLOGÍA	Cotización	Unidad	1	$ -		0,00%
17,14		PROCESO CONSTRUCTIVO	Cotización	Unidad	1	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00	0,21%
17,15		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cotización	Unidad	1	$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00	0,15%
17,16		ANÁLISIS DE RIESGOS	Cotización	Unidad	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	0,12%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 277.500.000,00	6,50%
						ADMINISTRACION 5%	$ 13.875.000,00	0,32%
						IVA 19%	$ 52.725.000,00	1,23%
						VALOR TOTAL	$ 344.100.000,00	8,06%

INFORMACIÓN CONSOLIDADA FORMULACIÓN INICIAL			
COSTO DIRECTO		$ 3.443.900.000,00	80,65%
Bienes	$ -		
Servicios	$ 3.443.900.000,00		
Obra Pública	$ -		
COSTO INDIRECTO		$ 826.536.000,00	19,35%
		$ -	
Administración	$ -		
imprevistos	$ -	$ -	
Utilidad	$ -		
IVA 19%	Otro Tipo de Gastos Adicionales	$ 654.341.000	
ADMINISTRACION	Otro Tipo de Gastos Adicionales	$ 172.195.000	
TOTAL		$ 4.270.436.000	100,00%
			0,00%
TOTAL PRESUPUESTO		$ 4.270.436.000,00	100%

QUINTA. FORMA DE PAGO. La Sociedad **TIERRASUA S.A.S**., pagará al **CONSULTOR** con el avance en la entrega de productos terminados de cada uno de los 17 paquetes técnicos que conforman la consultoría y recibidos a satisfacción por la interventoría externa designada por la entidad, mediante actas parciales o de recibo final.

La entidad contratante entregará el veinte por ciento (20%) del valor del contrato en calidad de anticipo, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato dentro de los que se encuentra la presentación de las garantías exigidas por parte del CONTRATISTA y su aprobación por parte de la ENTIDAD, expedición del registro presupuestal, presentación de cronograma de trabajo, plan de cargas y programa de inversión y manejo del anticipo aprobados por la interventoría con visto buena de la supervisión, suscripción del acta de inicio.

El Contratista constituirá un patrimonio autónomo Irrevocable o fiducia a nombre del objeto del Contrato, cuyo beneficiario será TIERRASUA S.A.S. el cual será vigilado por el Interventor. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el Anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor. quien velará así porque todo desembolso Anticipo corresponda a gastos del Contrato y que estén da acuerdo con el plan de inversión del Anticipo aprobado.

El costo de le comisión fiduciaria será asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del Contrato de fiducia para aprobado previa del Interventor. Los rendimientos financieros que genere el Anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique.

Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del Anticipo otorgado, el número, año del Contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación. Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuanta del Anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de estos en la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del Contrato de Obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por y el valor por saldos de capital.

El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del Anticipo.

Para la buena administración del Anticipo se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- El Contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiara para crear patrimonios autónomos.
- El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de Anticipo.
- Los recursos del Anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas. de ahorro y/o corrientes remuneradas.
- Tanto los rendimientos que genere la cuenta de Anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece la normativa actual, lo cual debe ser verificado por el Interventor.

- La Entidad remitirá a la fiduciaria el plan de inversión del Anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o Jurídica que actuará como Interventor. Así mismo. la Entidad Informaré a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
- En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada de este, la fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de Anticipo y sus rendimientos en la forma Indicada por esta, una vez comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.

El Anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales o parciales en el mismo porcentaje otorgado, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del Anticipo y el saldo del valor del Contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo Inicial del contrato supere los seis (6) meses, situación que deberá ser contralada por la Interventoría) mediante las actas mensuales o parciales de la consultoría.

Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance en la entrega de productos terminados de cada uno de los 17 paquetes técnicos que conforman la consultoría, y recibidos a satisfacción por la interventoría externa designada por la entidad, de acuerdo con el cronograma y plan de cargas que se pacte para el desarrollo de la consultoría hasta el 90% del valor total del contrato, previa presentación de informe técnico, administrativo, social, ambiental, legal y financiero junto con los soportes del caso, acreditación del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente.

El último pago será equivalente al 10% del valor del contrato restante por cancelar y se realizará previa presentación del informe final técnico, administrativo, social, ambiental, legal y financiero, junto con la entrega de la totalidad de los 17 paquetes técnicos aprobados y firmados por los respectivos profesionales de la consultoría y la interventoría, junto los soportes del caso , paz y salvo del pago de seguridad social integral y parafiscales si es del caso, copia del acta de recibo final del contrato, actualización de las garantías exigidas y suscripción del acta de liquidación, este se pagará con la suscripción del acta de liquidación del contrato.

El Interventor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades y productos que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

El pago se efectuará dentro los primeros treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la respetiva cuenta de cobro o factura, previo a la entrega del informe de actividades y suscripción de certificación por parte del interventor de dichas actividades.

Parágrafo 1. En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la entidad contratante incluirá la obligación de presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Parágrafo 2. Para causar el pago final del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista, cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **El CONSULTOR** deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales como Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

SEXTA. GARANTÍAS EXIGIDAS. El CONTRATISTA para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

6.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>TIERRASUA S.A.S identificada con el NIT 901.285.377-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más.</td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo.</td><td>Duración del contrato y seis (06) meses más. Y en cualquier forma hasta la liquidación del contrato.</td><td>El cien (100%) por ciento del valor entregado, por concepto de anticipo.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Duración del contrato y tres (3) años más. a partir de la terminación del contrato de interventoría</td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Duración del contrato y dos (02) años más, contados a partir de la suscripción del</td><td>Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	acta de recibo final del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectué la Entidad, así como, a ampliar las Garantías en los eventos de adición y/o prórroga del Contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

6.2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	TIERRASUA S.A.S identificada con el NIT 901.285.377-1 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal, Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

Característica	Condición
Valor	No inferior a 400 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y TIERRASUA S.A.S identificada con el NIT 901.285.377-1
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados, cuando dicha autorización se requiera. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV. Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles. El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual. El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las Garantías en los eventos de adición.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONSULTOR. De acuerdo con TIERRASUA S.A.S, corresponde al Contratista cumplir las siguientes obligaciones generales:

a. Ceñirse los estudios, diseños, especificaciones técnicas de los productos entregables que forman parte del proyecto de inversión objeto del proceso de selección y aprobados – viabilizados por el Departamento de Boyacá, con Código BPIN 2025004150026.

b. Suscribir el acta de inicio del contrato con la interventoría, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato y/o previa aprobación de las garantías a que haya lugar y cumplimiento de los requisitos de legalización.

c. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación y contrato que se suscriba.

d. Garantizar la calidad de los servicios prestados y/o productos entregables de acuerdo con: a. Documento Técnico, b. Anexo Especificaciones Técnicas para los Estudios y diseños, c. Anexo Características y Registro Fotográfico, así mismo el Anexo Técnico No.1- Anexo de Consultoría, documentos que forman parte integral del presente proceso de selección.

e. Garantizar que el personal profesional y especializado ofertado durante el proceso de selección, sea el que desarrolle los productos de la consultoría; en caso de que durante la ejecución del contrato se haga necesario el cambio de

alguno de éstos profesionales, el nuevo personal propuesto debe cumplir con las condiciones exigidas en los términos de referencia del proceso, dicho cambio solo podrá realizarse cuando se cuente con aprobación por parte de la interventoría y visto bueno de la supervisión por parte de la entidad.

f. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el

g. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Consultor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del Contrato.

h. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de este Contrato.

i. Durante la ejecución del Contrato deberá presentar para aprobación de la interventoría el respectivo programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, implementarlo y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo, presentando los respectivos informes que le sean requeridos.

j. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.

k. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002 y artículo 23 Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.

l. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del Contrato.

m. Entrega de informes periódicos: Presentar informes de avance (quincenales o mensuales, según lo defina la Entidad) que contengan el estado de las actividades ejecutadas, dificultades encontradas, medidas de mitigación adoptadas y recomendaciones técnicas; junto con los mismos realizar la entrega de productos entregables completos de acuerdo con el plan de cargas del contrato, así como realizar las correcciones a que haya lugar de manera expedita, en un término no superior a quince días calendario.

n. Atención a requerimientos: Atender oportunamente las observaciones, solicitudes y requerimientos formulados por la Entidad y/o la Interventoría, ajustando los entregables cuando sea necesario, en un término no superior a quince días calendario.

o. Conservación de documentos: Mantener a disposición de la Entidad, durante la ejecución del contrato y por un periodo posterior no inferior a cinco (5) años, todos los soportes técnicos, contables, financieros y legales relacionados con la ejecución del contrato.

p. Propiedad intelectual: Reconocer que los productos, estudios, informes, planos, modelos, diseños y demás documentos resultantes del contrato son de propiedad exclusiva de la Entidad, y comprometerse a no divulgarlos o utilizarlos para fines distintos sin autorización expresa.

q. Disponibilidad y acompañamiento: Garantizar la asistencia y disponibilidad del consultor o del personal clave en reuniones de coordinación, comités técnicos o cualquier espacio de socialización que convoque la Entidad.

r. Responsabilidad frente a terceros: Responder por los daños que con ocasión de la ejecución del contrato cause a terceros, exonerando a la Entidad de cualquier reclamación en tal sentido.

s. Gestión de riesgos: Actualizar y presentar periódicamente un plan de riesgos que incluya identificación, valoración, medidas de mitigación y seguimiento de los riesgos que puedan afectar la ejecución contractual.

t. Uso de herramientas tecnológicas: Incorporar el uso de plataformas electrónicas oficiales (SECOP II u otras que determine la Entidad) para la gestión documental, trámites, comunicaciones y reportes de avance.

u. Cumplimiento normativo sectorial: Observar las disposiciones técnicas específicas que apliquen al sector objeto del contrato de acuerdo con los señalado en los anexos técnicos que forman parte integral del proceso de selección y contrato que se suscriba.

v. Atención a visitas: Facilitar el acceso y la información necesaria durante visitas de supervisión, interventoría, órganos de control (Contraloría, Procuraduría, Fiscalía) y demás autoridades competentes.

w. Entrega final y cierre: Entregar a satisfacción de la Entidad todos los documentos, estudios, diseños y productos objeto del contrato, incluyendo versiones digitales editables y respaldos, dentro de los plazos establecidos. Dos originales físicos de cada puente debidamente firmados por los profesionales de la consultoría e interventoría según corresponda, y sus correspondientes versiones digitales editables y respaldos

x. Cláusula anticorrupción: Abstenerse de incurrir en conductas que puedan constituir actos de corrupción, prácticas restrictivas de la competencia o fraude, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables

OCTAVA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONSULTOR. EL CONTRATISTA, cumplirá las siguientes obligaciones:

1. Realizar visita técnica junto con el grupo de especialistas propuesto, a los lugares destinados para el desarrollo de la consultoría en compañía de la interventoría y la supervisión que se designe.

2. Conocer el alcance del paquete técnico que integra **LA CONSULTORÍA PARA LA "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

3. Conocer los pliegos de condiciones, estudios previos y documentos técnicos, que forman parte del proceso de selección del cual se deriva la presente consultoría.

4. Presentar el programa de ejecución de la consultoría de acuerdo con el plazo para la ejecución del contrato, el cual debe estar aprobado por la interventoría de manera concomitante con la suscripción del acta de inicio del contrato.

5. Realizar los estudios de suelos, toma de muestras y ensayos de laboratorios que resulten necesarios de acuerdo con lo señalado en las especificaciones técnicas y alcance de la consultoría.

6. Garantizar que el análisis de los estudios de suelos, las muestras y ensayos serán adelantados por laboratorio certificado para tal fin.

7. Adelantar para el desarrollo de la consultoría las etapas mínimas planteadas en las especificaciones técnicas y alcance de la misma, con el personal idóneo y experto propuesto, así como con equipos calibrados y de la mano de laboratorios certificados.

8. De acuerdo con los resultados de estudios de suelos, muestras y laboratorios, así como lo dispuestos por las normas técnicas de construcción aplicables estructurar los documentos que integran el paquete técnico del proyecto, aportando documentos soporte del mismo y emitir las recomendaciones técnicas que correspondan.

9. Verificar que las actividades que se realicen durante la ejecución del contrato se facturen de acuerdo con los precios fijados en las condiciones contractuales.

10. Establecer los procedimientos y controles necesarios con el fin de contar con información verídica y suficiente, que le permita elaborar un estudio confiable y ceñido a la normatividad vigente.

11. Garantizar que el personal profesional y especializado ofertado durante el proceso de selección, sea el que desarrolle los productos de la consultoría; en caso de que durante la ejecución del contrato se haga necesario el cambio de alguno de éstos profesionales, el nuevo personal propuesto debe cumplir con las condiciones exigidas en los términos de referencia del proceso, dicho cambio solo podrá realizarse cuando se cuente con aprobación por parte de la interventoría y visto bueno de la supervisión por parte de la entidad.

12. Garantizar el transporte adecuado y suficiente para el personal profesional de tal forma que se cumpla con las condiciones y tiempos de ejecución requeridos.

13. Realizar todas las acciones de prevención, control y seguimientos con sus debidos registros tendientes a evitar reclamaciones por daños a terceros y / o sus propiedades.

14. Evaluar periódicamente el avance y resultados del contrato, en comparación con el cronograma, y presentar informes quincenales o mensuales de ejecución el contrato para revisión y aprobación tanto por la interventoría externa como por la supervisión.

15. Cumplir con el régimen de seguridad social integral (salud pensión y riesgos) tanto del proponente como del equipo de trabajo, acreditando tal circunstancia con las respectivas planillas de pago y demás soportes idóneos.

16. Autorizar de las sumas adeudadas por concepto de ejecución del contrato el pago de impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar.

17. Someter a consideración y aprobación de la interventoría y/o supervisión todos los productos que se deriven de la consultoría y de ser necesario realizar los ajustes solicitados o sustentaciones o complementaciones requeridas dentro de los quince días calendario siguientes

18. Mantener los precios presentados en la propuesta según el tiempo de la vigencia del contrato.

19. Someter a consideración de la interventoría y de la empresa a través del Supervisor del Contrato, los siguientes temas, adjuntando los documentos soporte requeridos, así como su evaluación, concepto y recomendaciones por escrito: Modificaciones al alcance del contrato; Solicitudes de prorroga en plazo al contrato, entre otras.

20. Todas las demás inherentes al buen desarrollo del objeto del contrato.

NOVENA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

1. Desembolsar al contratista las sumas pactadas de acuerdo a la forma de pago descrita.

2. Designar un funcionario para ejercer directamente la supervisión, quien deberá ceñir su actividad de acuerdo al manual de interventoría y supervisión de la ENTIDAD y solicitar al contratista los informes necesarios para el seguimiento de su ejecución.

3. Contratar la interventoría externa **de** acuerdo con lo establecido en el Proyecto viabilizado

4. Solicitar a la interventoría del presente contrato los informes necesarios o que se crean convenientes para el seguimiento y supervisión del contrato, cuando sea necesario.

5. Convocar y realizar Comités Técnicos cuando lo considere conveniente.

6. Brindar al contratista la colaboración que resulte necesaria para la debida ejecución del contrato.

7. Revisar y aprobar actas parciales, recibo final y liquidación del contrato de Consultoría en los términos previstos por la ley y pactados en el contrato.

8. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la Ley.

DÉCIMA. INDEMNIDAD. Será obligación del contratista, mantener a la Empresa indemne de cualquier reclamación, demandas, acciones, legales o casos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por el contratista, durante la ejecución del objeto contratado. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra la

empresa y que sean responsabilidad del contratista, conforme a lo pactado en este contrato, éste será notificado**,** obligándose a mantener indemne a la empresa y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que se generen

DÉCIMO PRIMERA. REPERCUSIONES LABORALES. La sociedad **TIERRASUA S.A.S.**, no adquiere con **EL CONTRATISTA**, ninguna vinculación de carácter laboral ni administrativa; por lo tanto, solo contrae la obligación de pagar el precio convenido, ya que **EL CONTRATISTA** asume todos los gastos que ocasione el cumplimiento de las obligaciones que por esta **INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS** adquiere.

DÉCIMO SEGUNDA - SUSPENSIÓN TEMPORAL - Por hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito e imprevistos que impidan el normal desarrollo de las actividades para el cumplimiento del objeto del contrato, las partes de común acuerdo podrán suspender la ejecución por el término que se considere necesario, para lo cual se suscribirá un acta en la que conste los motivos que dieron lugar a ello y el tiempo estimado de suspensión.

DÉCIMO TERCERA: CLÁUSULA PENAL. En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**,, o de la terminación del mismo por hechos imputables a éste, el mismo pagará al **CONTRATANTE** en calidad de sanción penal una suma que las partes establecen de manera anticipada y expresa en el quince por ciento (15%) del valor total del **CONTRATO**, la cual será considerada como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados al **CONTRATANTE**, toda vez que, el **CONTRATANTE** podrá iniciar las acciones judiciales conducentes al resarcimiento de los perjuicios no cubiertos en la sanción pecuniaria.

NOTA: Cuando se trata de un incumplimiento parcial, las partes de común acuerdo tasarán el porcentaje correspondiente a título de sanción. Igualmente, las partes tasarán independientemente al porcentaje de la sanción, los perjuicios ocasionados por el incumplimiento parcial.

DÉCIMA CUARTA: CESIÓN - Las partes no podrán ceder los derechos ni obligaciones derivados del CONTRATO, salvo autorización expresa de la otra parte.

DÉCIMA QUINTA – SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA. La sociedad, garantizará el estricto seguimiento, verificación y control a la ejecución contractual, a través de la interventoría externa que para tal efecto se contrate, la cual, adelantará sus actividades de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, manual de supervisión e interventoría adoptado por la entidad entre otras señaladas en el proceso de selección del interventor y contrato que se suscriba.

DÉCIMA SEXTA - LIQUIDACIÓN. Se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación, para lo cual, TIERRASUA S.A.S. y el CONTRATISTA suscribirán un acta en la cual conste detalladamente la liquidación definitiva de la ejecución del contrato, la constancia de recibo a satisfacción y la certificación de paz y salvo.

DÉCIMA SÉPTIMA-. MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS. LAS PARTES acuerdan que, en el evento de presentarse diferencias y discrepancias debido a la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del CONTRATO, se solucionarán de forma ágil y directa para la cual podrá acudir a la amigable composición, transacción, arbitramento, conciliación y cualquier mecanismo de solución de controversias previsto en la Ley.

En caso de que no puedan resolverse directamente por las partes, acudirán en común acuerdo a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, incluida la conciliación prejudicial o extrajudicial, antes de iniciar cualquier acción judicial.

DÉCIMA OCTAVA- CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedarán exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor ocaso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y a la jurisprudencia colombiana.

DÉCIMA NOVENA. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO. Cuando hubiere lugar, se celebrará modificación a través de la suscripción de otro sí, a fin de modificar o aclarar las cláusulas contractuales, o para adicionar en tiempo o valor el contrato inicial.

VIGÉSIMA-. NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA
JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL	**MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**
Representante Legal	Representante Legal
TIERRASUA S.A.S.	**CONSORCIO PUENTES S&M**
Dirección: Calle 19 No. 9-35 piso 10 Tunja.	Dirección: Calle 2 No. 7E-31. Quinta Oriental. Cúcuta.
Teléfono: 3168174458	Teléfono: 3214711631
Correo electrónico: gerencia@tierrasua.com	Correo electrónico:consultorespuentes25@gmail.com

VIGÉSIMA PRIMERA - DOCUMENTOS. Se considera que forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: Disponibilidad presupuestal, Registro Presupuestal, Estudio Previo, Estudio De Mercado; Formato De Remisión De Documentos Y Formato De Propuesta Económica presentados por el Contratista.

VIGÉSIMA SEGUNDA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el CONTRATISTA a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía cuando ésta sea requerida por el CONTRATANTE.

VIGÉSIMA TERCERA - DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos las partes acuerdan que el domicilio contractual es la Ciudad de Tunja (Boyacá)

El presente documento se firma en Tunja, a los quince (15) días del mes de diciembre 2025.

R.L. JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
TIERRASUA S.A.S.
CONTRATANTE

R.L. MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
CONSORCIO PUENTES S&M
CONTRATISTA

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó	Adriana Menjura Rodríguez	Profesional Contratista	
VoBo.	Laura Catherine Rivera Echenique	Dir. Jurídica y de Contratación	
VoBo	Yanyd Pinilla Pinilla	Asesora Externa	

OTRO SI No. 01 PRORROGA – CONTRATO No. IPO 008-2025

CONTRATANTE	**TIERRASUA SAS**
	NIT No. 901.285.377-2
CONTRATISTA	**CONSORCIO PUENTES S&M**
	NIT 902.013.427-1
OBJETO	**"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**
VALOR INICIAL	**CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 4.270.436.000,00)**
PLAZO INICIAL	**SEIS (06) MESES**
VALOR ADICIÓN	**N/A**
VALOR TOTAL	**N/A**
PRORROGA No 1	**DOS (02) MESES.**
PLAZO TOTAL	**OCHO (08) MESES.**

Entre los suscritos a saber, **JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.160.233 expedida en Tunja, debidamente facultado y quien actúa en calidad de Representante legal de TIERRASUA S.A.S identificada con NIT No. 901.285.377-2, Sociedad debidamente constituida mediante documento privado del 15 de enero de 2019, inscrita ante la Cámara de Comercio de Tunja el día 17 de mayo de 2019, bajo el número de matrícula 171657, ente de carácter mixto con participación accionaria mayoritaria del INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ - INFIBOY, hoy INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÀ – IDEBOY, según consta en el certificado de composición accionaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 461 del Código de Comercio quien para los efectos del presente OTROSÍ se denomina **EL CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **CONSORCIO PUENTES S&M** identificado con Nit No. 902.013.427-1, representado legalmente por **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña., quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA** hemos convenido en celebrar el presente **OTRO SI No. 01 PRORROGA** de acuerdo con los términos del **CONTRATO-No. IPO 008-2025,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1)** Que el quince (15) de diciembre de 2025, se celebró contrato **IPO-008-2025** cuyo objeto es **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ". 2)** Que conforme al contrato el plazo de ejecución se estableció en **SEIS (06) MESES**. **3)** Que así mismo, se determinó un valor total de contrato de **CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES**

CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 4.270.436.000,00). 4) Que, el día veintitrés (23) de febrero de 2026, se suscribió acta de inicio. **5)** Que, por oficio No. OFI PS&M-084 de fecha 15 de julio, el **CONSORCIO PUENTES S&M** mediante oficio OFI PS&M-084 solicito realizar una prórroga al contrato de dos meses, con el fin de contar con el tiempo necesario para culminar las actividades pendientes, garantizar la calidad técnica de los estudios y diseños y dar cumplimiento integral a las obligaciones contractuales.**6)** Que, manifiesta el consultor *"(…) durante la ejecución del Contrato IPO 008-2025 se han presentado múltiples circunstancias externas y ajenas al control de la consultoría que han impactado de manera directa la programación de las actividades y la ruta crítica del proyecto. Entre esas se destacan las condiciones climáticas adversas que impidieron la ejecución de actividades de campo, las restricciones de movilidad ocasionadas por los bloqueos viales y manifestaciones presentadas en el departamento de Boyacá, así como las situaciones asociadas a la definición de los puntos de implantación, trazados de acceso y gestión predial de los puentes de Guayabal, Batán y San Benito. Las actividades afectadas corresponden principalmente a los componentes de topografía y batimetría de detalle, geología para ingeniería, estudios de suelos y geotecnia, estudios hidrológicos, hidráulicos y de socavación, estudios de tránsito y demás actividades de exploración y levantamiento de información primaria, las cuales constituyen la base técnica para el desarrollo de los diseños geométricos, estructurales, de pavimento, ambientales, financieros y demás productos contemplados dentro del alcance contractual. En consecuencia, los retrasos generados en estas actividades han tenido un efecto acumulativo sobre las etapas posteriores de análisis, modelación, diseño y elaboración de entregables."***7)** Que, la **UNIÓN TEMPORAL PUENTES BOYACÁ**, en su calidad de interventor del contrato IPO-008-2025; por oficio de fecha 15 de julio de 2026, emite concepto respecto la solicitud del consultor, señalando: *"Con fundamento en el análisis técnico realizado, la revisión de la documentación presentada por la Consultoría y las verificaciones efectuadas durante el seguimiento a la ejecución del Contrato de Consultoría No. IPO 008-2025, la Interventoría considera que las solicitudes de prórroga y balance contractual cuentan con el soporte técnico necesario para ser evaluadas por la Entidad Contratante. Sin perjuicio del concepto técnico emitido por esta interventoría, se precisa que es TIERRASUA S.A.S., como entidad contratante, quien tiene la facultad de aprobar y formalizar las modificaciones contractuales correspondientes, por tal motivo esta interventoría queda atenta a las determinaciones que adopte la entidad respecto a la aprobación de la prórroga de sesenta (60) días calendario al Contrato de consultoría precitado, la cual, de ser autorizada, deberá derivar en la ampliación del plazo por un término equivalente y un adicional del contrato de interventoría según la oferta presentada."*.**8)** Que, la dirección técnica en su calidad de supervisor, en atención a los argumentos técnicos elevados tanto por el consultor como por el interventor, considera necesario y oportuno la suscripción de la prórroga No. 01 al contrato NO. IPO-008-2025 por el término de dos meses, a efectos que se prosiga con el correcto cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la empresa. **9)** Que el artículo 37 del Manual interno de Contratación de la Sociedad establece:

> *(…)* ***Art 37 MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS:*** *cuando hubiere lugar, se celebrará una modificación a través de la suscripción de otro si, a fin de modificar o aclarar las cláusulas contractuales, o para adicionar en tiempo o valor al contrato inicial (Cursiva y subrayado fuera del texto original.*

10) Que el presente OTROSÍ, tiene como sustento legal los mandatos propios del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables a la Sociedad en materia de Contratación. **11)** Que, por lo antes expuesto, las partes en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad acuerdan celebrar la presente prorroga No. 01 al **CONTRATO No. IPO-008-2025.**

CLAUSULAS

PRIMERA: PRORROGAR el plazo al **CONTRATO No. IPO 008 DE 2025** en **DOS (02) MESES**, más al plazo inicialmente contratado.

SEGUNDA: MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA PLAZO DE EJECUCIÓN, el cual quedará así: El plazo de ejecución establecido para el Contrato será de **OCHO (08) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

TERCERA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar las vigencias de las garantías de acuerdo con la prórroga.

CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. En lo demás, las cláusulas del **CONTRATO No. IPO-008-2025,** conservan su vigencia y alcance.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en Tunja a los seis (06) días del mes de agosto de 2026.

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Representante Legal
TIERRASUA S.A.S.

MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
R.L. CONSORCIO PUENTES S&M.
Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Jurídica y de Contratación	
Elaboró	Adriana Marcela Menjura Rodríguez	Profesional Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Tunja, 21 de agosto de 2026.

Ingeniera:
SANDRA PATRICIA MOZO PULIDO
Coordinadora de Proyectos- Dirección Técnica
Ciudad

REF. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. IPO-008-2025

TIERRASUA S.A.S., le informa que a partir de la fecha ha sido designado para ejercer la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de la Sociedad, conforme al contrato suscrito y que a continuación se relaciona:

INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No.	IPO-008-2025
FECHA DEL CONTRATO	15 DE DICIEMBRE DE 2025.
CONTRATANTE	TIERRASUA S.A.S.
NIT. CONTRATANTE	901.285.377-2
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTES S&M
NIT.	902.013.427-1
REPRESENTANTE LEGAL	MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
CC.	37.331.288
OBJETO	**"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
PRORROGA No. 01	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL	OCHO (08) MESES
VALOR INICIAL	**CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 4.270.436.000).**

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato de obra conforme las disposiciones contractuales y los documentos que hacen parte integral del mismo.

Cordialmente,

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Gerente General.

Acepto,

SANDRA PATRICIA MOZO PULIDO
Coordinadora de Proyectos- Dirección Técnica.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora de contratación y jurídica	
Elaboró	Adriana Marcela Menjura Rodríguez	Profesional Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Banco de Bogotá

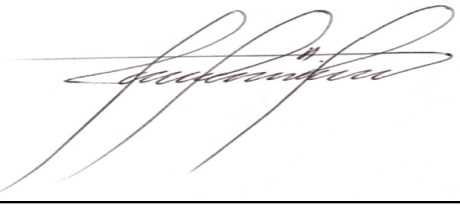
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO PUENTES SYM identificado(a) con NITPJ 9020134271 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS AH Superdía Jurídica No. 260923248 desde el 15 de diciembre de 2025, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 03 septiembre de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

CONTRATO No. IPO	**No. 008-2025**	
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
CONTRATISTA / TOMADOR	CONSORCIO PUENTES S&M	
NIT	902.013.427-1	
REPRESENTANTE LEGAL	MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA CC. No. 37.331.288 DE OCAÑA	
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NÚMERO	11-45-101179766	**ANEXO:** 2
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA POLIZA	24/02/2026	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/02/2026 AL 23/02/2027	$ 474.820.445,30
CORRECTA INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	23/02/2026 AL 23/02/2027	$ 949.640.890,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	23/02/2026 AL 24/08/2029	$ 474.820.445,30
CALIDAD DEL SERVICIO	23/02/2026 AL 24/08/2028	$ 949.640.890,60
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	11-40-101087144	**ANEXO:** 0
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA	19/12/2025	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	23/02/2026 AL 24/08/2026	$ 570.823.500

Por lo anterior se aprueba la póliza allegada por el contratista, contra fecha acta de inicio de fecha 23 de febrero de 2026; teniendo en cuenta que reúne las condiciones establecidas en el contrato.

La presente se firma en Tunja a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026.

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Representante Legal

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Jurídica y de Contratación	
Elaboró	Adriana Menjura Rodríguez	Profesional Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
11-45-101179766
Número de anexo:
2

Fecha de expedición:
martes, 24 de febrero de 2026
Ramo:
CUMPLIMIENTO PARTICULAR

Asegurado:
TIERRASUA S.A.S.
Tomador:
CONSORCIO PUENTES S&M

Inicio de vigencia:
lunes, 23 de febrero de 2026
Fin vigencia:
viernes, 24 de agosto de 2029

Valor total asegurado:
$ 2.848.922.671,80

Consultar de nuevo

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
11-40-101087144

Número de anexo:
2

Fecha de expedición:
martes, 24 de febrero de 2026

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
TIERRASUA S.A.S.

Tomador:
CONSORCIO PUENTES S&M

Inicio de vigencia:
lunes, 23 de febrero de 2026

Fin vigencia:
lunes, 24 de agosto de 2026

Valor total asegurado:
$ 570.823.500,00

Consultar de nuevo

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101087144	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	02	2026	23	02	2026	00:00	24	08	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES S&M	NIT: 902.013.427-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 2 NRO. 7 E - 39	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	3214711631

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
TIERRASUA S.A.S.	NIT: 901.285.377-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

BENEFICIARIO: 901285377 - TIERRASUA S.A.S.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO N. IPO 008-2025, CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYAC

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/02/2026	24/08/2026	$570,823,500.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE APLICA ACTA DE INICIO CON FECHA DE 23/02/2026.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****711,574.00	$ ******20,000.00	$ *****138,999.00	$ **********870,573.00	$ ******570,823,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AMER CONSULTORIA DE SEGUROS LTDA	245724	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-40-101087144

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101087144	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	02	2026	23	02	2026	00:00	24	08	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTES S&M		NIT: 902.013.427-1
DIRECCIÓN: CL 2 NRO. 7 E - 39	**CIUDAD:** CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	**TELÉFONO:**	3214711631

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	TIERRASUA S.A.S.		NIT: 901.285.377-2
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	**CIUDAD:**	TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3108808902

BENEFICIARIO: 901285377 - TIERRASUA S.A.S.

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	804002667-8	50.00
M.A.P.G. INGENIERIA CIVIL S.A.S	901294312-2	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101087144

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-45-101179766	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	02	2026	23	02	2026	00:00	24	08	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES S&M	NIT: 902.013.427-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 2 NRO. 7 E - 39	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	3214711631

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
TIERRASUA S.A.S.	NIT: 901.285.377-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DERIBADAS DEL CONTRADO No. IPO 008-2025, CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYAC

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	23/02/2026	23/02/2027	$474,820,445.30	
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	23/02/2026	23/02/2027	$949,640,890.60	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	23/02/2026	24/08/2029	$474,820,445.30	
CALIDAD DEL SERVICIO	23/02/2026	24/08/2028	$949,640,890.60	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE APLICA EL ACTA DE INICIO A APARTIR DEL DIA 23 DE FEBRERO DE 2026.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **10,924,772.00	$ ******25,000.00	$ ***2,080,456.00	$ ********13,030,229.00	$ ****2,848,922,671.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AMER CONSULTORIA DE SEGUROS LTDA	245724	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

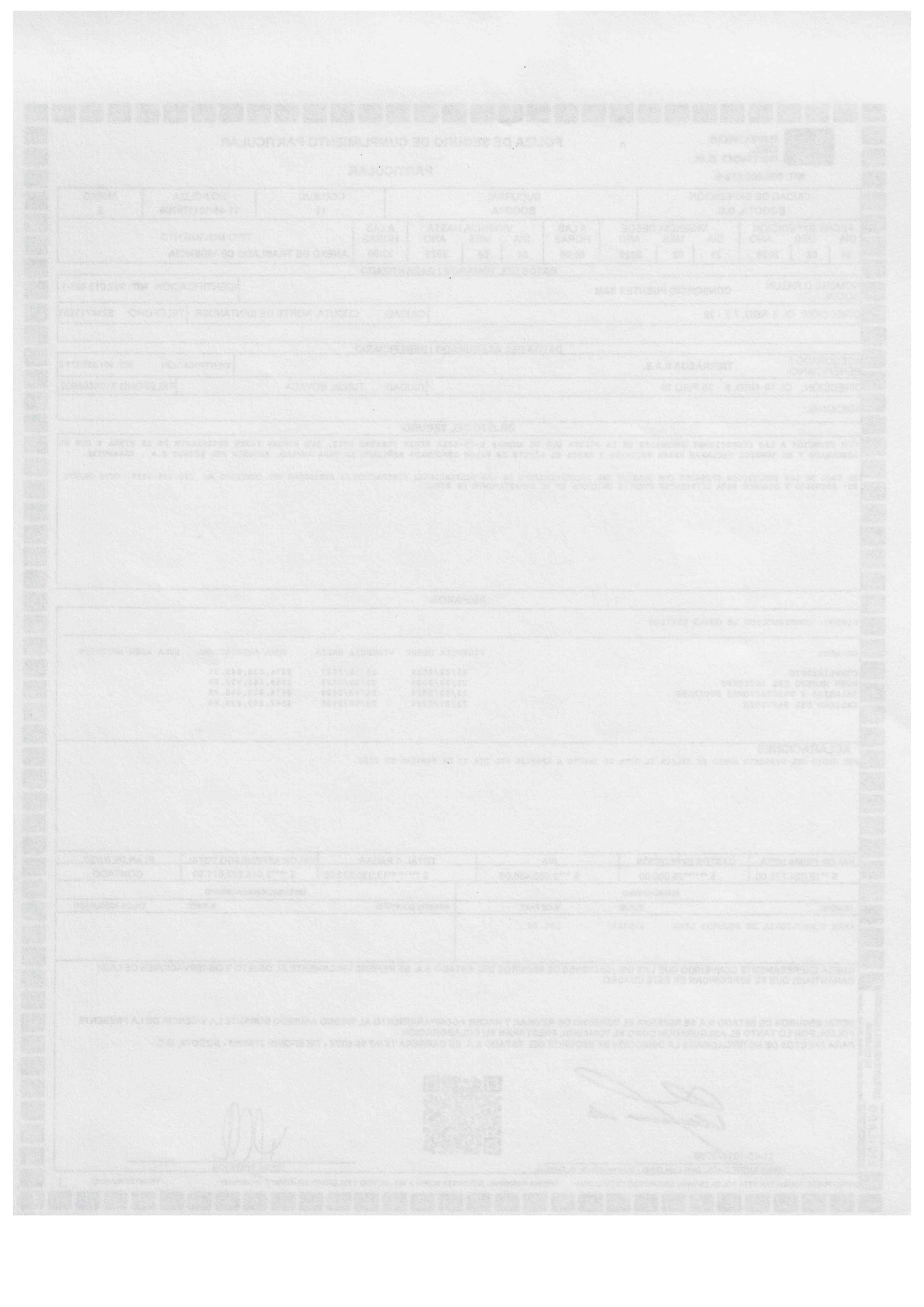
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-45-101179766

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-45-101179766	2

FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	
24	02	2026	23	02	2026	00:00	24	08	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTES S&M		**NIT: 902.013.427-1**
DIRECCIÓN: CL 2 NRO. 7 E - 39	**CIUDAD:** CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	**TELÉFONO:**	3214711631

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	TIERRASUA S.A.S.		**NIT: 901.285.377-2**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3108808902

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	804002667-8	50.00
M.A.P.G. INGENIERIA CIVIL S.A.S	901294312-2	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-45-101179766

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

YENNYFERNANDEZ 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101087144	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	12	2025	15	12	2025	00:00	15	06	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES S&M	NIT: 902.013.427-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 2 NRO. 7 E - 39	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	3214711631

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
TIERRASUA S.A.S.	NIT: 901.285.377-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

BENEFICIARIO: 901285377 - TIERRASUA S.A.S.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO N. IPO 008-2025, CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYAC

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**15/12/2025**	**15/06/2026**	**$570,823,500.00**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	804002667-8	50.00
M.A.P.G. INGENIERIA CIVIL S.A.S	901294312-2	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****711,574.00	$ ******20,000.00	$ *****138,999.00	$ **********870,573.00	$ ******570,823,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
AMER CONSULTORIA DE SEGUROS LTDA	245724	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-40-101087144

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-45-101179766**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	**02**	**2026**	**23**	**02**	**2026**	**00:00**	**24**	**08**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES S&M		**NIT: 902.013.427-1**
DIRECCIÓN: CL 2 NRO. 7 E - 39	CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	TELÉFONO: 3214711631

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
TIERRASUA S.A.S.		**NIT: 901.285.377-2**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	CIUDAD: TUNJA, BOYACA	TELÉFONO 3108808902

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DERIBADAS DEL CONTRADO No. IPO 008-2025, CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYAC

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	23/02/2026	23/02/2027	$474,820,445.30	
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	23/02/2026	23/02/2027	$949,640,890.60	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	23/02/2026	24/08/2029	$474,820,445.30	
CALIDAD DEL SERVICIO	23/02/2026	24/08/2028	$949,640,890.60	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE APLICA EL ACTA DE INICIO A APARTIR DEL DIA 23 DE FEBRERO DE 2026.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **10,924,772.00	$ ******25,000.00	$ ***2,080,456.00	$ ********13,030,229.00	$ ****2,848,922,671.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AMER CONSULTORIA DE SEGUROS LTDA	245724	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-45-101179766

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-45-101179766	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	02	2026	23	02	2026	00:00	24	08	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTES S&M		**NIT: 902.013.427-1**
DIRECCIÓN: CL 2 NRO. 7 E - 39	**CIUDAD:** CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	**TELÉFONO:**	3214711631

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	TIERRASUA S.A.S.		**NIT: 901.285.377-2**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3108808902

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	804002667-8	50.00
M.A.P.G. INGENIERIA CIVIL S.A.S	901294312-2	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-45-101179766

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

YENNYFERNANDEZ 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-45-101179766**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**12**	**2025**	**15**	**12**	**2025**	**00:00**	**15**	**06**	**2029**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES S&M	**NIT: 902.013.427-1**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 2 NRO. 7 E - 39	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	3214711631

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
TIERRASUA S.A.S.	**NIT: 901.285.377-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DERIBADAS DEL CONTRADO No. IPO 008-2025, CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYAC

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	15/12/2025	15/12/2026	$474,820,445.30
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	15/12/2025	15/12/2026	$949,640,890.60
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	15/12/2025	15/06/2029	$474,820,445.30
CALIDAD DEL SERVICIO	15/12/2025	15/06/2028	$949,640,890.60

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	804002667-8	50.00
M.A.P.G. INGENIERIA CIVIL S.A.S	901294312-2	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **10,924,772.00	$ ******25,000.00	$ ***2,080,456.00	$ ********13,030,229.00	$ ****2,848,922,671.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AMER CONSULTORIA DE SEGUROS LTDA	245724	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-45-101179766

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101087144	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	02	2026	23	02	2026	00:00	24	08	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES S&M	NIT: 902.013.427-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 2 NRO. 7 E - 39	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	3214711631

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
TIERRASUA S.A.S.	NIT: 901.285.377-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

BENEFICIARIO: 901285377 - TIERRASUA S.A.S.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO N. IPO 008-2025, CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYAC

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/02/2026	24/08/2026	$570,823,500.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE APLICA ACTA DE INICIO CON FECHA DE 23/02/2026.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****711,574.00	$ ******20,000.00	$ *****138,999.00	$ **********870,573.00	$ ******570,823,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
AMER CONSULTORIA DE SEGUROS LTDA	245724	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101087144

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101087144	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	02	2026	23	02	2026	00:00	24	08	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTES S&M		**NIT: 902.013.427-1**
DIRECCIÓN: CL 2 NRO. 7 E - 39	**CIUDAD:** CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	**TELÉFONO:**	3214711631

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	TIERRASUA S.A.S.		**NIT: 901.285.377-2**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3108808902

BENEFICIARIO: 901285377 - TIERRASUA S.A.S.

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	804002667-8	50.00
M.A.P.G. INGENIERIA CIVIL S.A.S	901294312-2	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101087144

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

CONTRATO No. IPO	**No. 008-2025**	
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
CONTRATISTA / TOMADOR	CONSORCIO PUENTES S&M	
NIT	902.013.427-1	
REPRESENTANTE LEGAL	MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA CC. No. 37.331.288 DE OCAÑA	
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NÚMERO	11-45-101179766	**ANEXO:** 4
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA POLIZA	13/08/2026	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/02/2026 AL 23/04/2027	$ 474.820.445,30
CORRECTA INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	23/02/2026 AL 23/04/2027	$ 949.640.890,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	23/02/2026 AL 24/10/2029	$ 474.820.445,30
CALIDAD DEL SERVICIO	23/02/2026 AL 22/10/2028	$ 949.640.890,60
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	11-40-101087144		**ANEXO:** 4
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA	12/08/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	23/02/2026 AL 24/10/2026	$ 700.362.000	

Por lo anterior se aprueba la póliza allegada por el contratista, actualizadas conforme a otro sí No. 01 de fecha 06 de agosto de 2026; teniendo en cuenta que reúne las condiciones establecidas en el contrato.

La presente se firma en Tunja a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2026.

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Representante Legal

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Jurídica y de Contratación	
Elaboró	Adriana Menjura Rodríguez	Profesional Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
11-45-101179766
Número de anexo:
4

Fecha de expedición:
jueves, 13 de agosto de 2026
Ramo:
CUMPLIMIENTO PARTICULAR

Asegurado:
TIERRASUA S.A.S.
Tomador:
CONSORCIO PUENTES S&M

Inicio de vigencia:
lunes, 23 de febrero de 2026
Fin vigencia:
sábado, 24 de noviembre de 2029

Valor total asegurado:
$ 2.848.922.671,80

Consultar de nuevo

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
11-40-101087144
Número de anexo:
4

Fecha de expedición:
miércoles, 12 de agosto de 2026
Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
TIERRASUA S.A.S.
Tomador:
CONSORCIO PUENTES S&M

Inicio de vigencia:
lunes, 23 de febrero de 2026
Fin vigencia:
sábado, 24 de octubre de 2026

Valor total asegurado:
$ 700.362.000,00

Consultar de nuevo

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-45-101179766	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	08	2026	23	02	2026	00:00	24	11	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES S&M	NIT: 902.013.427-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 2 NRO. 7 E - 39	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	3214711631

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
TIERRASUA S.A.S.	NIT: 901.285.377-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DERIBADAS DEL CONTRADO No. IPO 008-2025, CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYAC

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	23/02/2026	23/04/2027	$474,820,445.30	$474,820,445.30
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	23/02/2026	23/04/2027	$949,640,890.60	$949,640,890.60
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	23/02/2026	24/10/2029	$474,820,445.30	$474,820,445.30
CALIDAD DEL SERVICIO	23/02/2026	22/10/2028	$949,640,890.60	$949,640,890.60

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA EL AMPARO DE CALIDAD HASTA EL 22/10/2028 -
DEMAS TERMINOS EN IGUALDAD

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****307,007.00	$ *******8,000.00	$ ******59,851.00	$ **********374,858.00	$ ****2,848,922,671.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AMER CONSULTORIA DE SEGUROS LTDA	245724	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-45-101179766

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-45-101179766	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	08	2026	23	02	2026	00:00	24	11	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO PUENTES S&M		NIT: 902.013.427-1	
DIRECCIÓN: CL 2 NRO. 7 E - 39	**CIUDAD:** CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	**TELÉFONO:** 3214711631	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
TIERRASUA S.A.S.		NIT: 901.285.377-2	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3108808902	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	804002667-8	50.00
M.A.P.G. INGENIERIA CIVIL S.A.S	901294312-2	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-45-101179766

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101087144	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	08	2026	23	02	2026	00:00	24	10	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES S&M	NIT: 902.013.427-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 2 NRO. 7 E - 39	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	3214711631

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
TIERRASUA S.A.S.	NIT: 901.285.377-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

BENEFICIARIO: 901285377 - TIERRASUA S.A.S.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO N. IPO 008-2025, CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYAC

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/02/2026	24/10/2026	$700,362,000.00	$570,823,500.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA VALOR ASEGURADO A 400 SMMLV DEL 2026.
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES EN IGUALDAD

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******64,769.00	$ **********0.00	$ ******12,306.00	$ **********77,075.00	$ ******700,362,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AMER CONSULTORIA DE SEGUROS LTDA	245724	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101087144

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101087144	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	08	2026	23	02	2026	00:00	24	10	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTES S&M		NIT: 902.013.427-1
DIRECCIÓN: CL 2 NRO. 7 E - 39	**CIUDAD:** CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	**TELÉFONO:**	3214711631

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	TIERRASUA S.A.S.		NIT: 901.285.377-2
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	**CIUDAD:**	TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3108808902

BENEFICIARIO: 901285377 - TIERRASUA S.A.S.

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	804002667-8	50.00
M.A.P.G. INGENIERIA CIVIL S.A.S	901294312-2	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101087144

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RE-IPO-009-2025

Formato No. 05 - CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

Formato No. 05 A- DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores,
TIERRASUA S.A.S
Calle 19 # 9 – 35.
Tunja.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. RE-IPO-009-2025 en adelante el "Proceso de Contratación"
OBJETO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Estimados señores:

Los suscritos, MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA y MARIA ELVIRA PINTO JAIMES debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de M.A.P.G. INGENIERIA CIVIL SAS y CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
M.A.P.G. INGENIERIA CIVIL SAS NIT. 901.294.312-2	50%
CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA NIT.804.00.667-8	50%
	100%

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO PUENTES S&M.
3. El objeto del Consorcio es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".
4. La duración del Consorcio es del plazo del contrato y dos (dos) año adicional.
5. El representante del Consorcio es MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA, identificado con la C.C. 37.331.288 de Ocaña, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente del Consorcio es MARIA ELVIRA PINTO JAIMES, identificada con la C. C. 63.309.110 de Bucaramanga, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

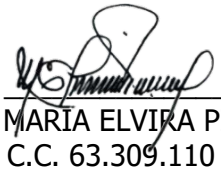
7. El señor MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO PUENTES S&M.
8. [La Entidad y los Proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]
9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo Calle 2 #7E-31, Quinta Oriental
Dirección electrónica consultorespuentes25@gmail.com
Teléfono 321 4711631
Ciudad Cúcuta

En constancia, se firma en Cúcuta, a los 20 días del mes de noviembre de 2025.



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
M.A.P.G. INGENIERIA CIVIL S.A.S.
NIT. 901.294.312-2
Representante Legal
INTEGRANTE 1.



MARIA ELVIRA PINTO JAIMES
C.C. 63.309.110 de Bucaramanga
CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.
NIT. 804.002.667-8
Representante Legal
INTEGRANTE 2.



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO PUENTES S&M
Representante Legal



MARIA ELVIRA PINTO JAIMES
C.C. 63.309.110 de Bucaramanga
CONSORCIO PUENTES S&M
Representante Suplente

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.331.288**

PICON GARCIA

APELLIDOS

MAIRA ALEJANDRA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-NOV-1977**

OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-SEP-1996 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2506100-00161180-F-0037331288-20090702 **0013012546A 1** 27281281

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
PINTO JAIMES

NUIP
63.309.110

Nombres
MARIA ELVIRA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.60

Sexo
F

Fecha de nacimiento
10 ENE 1964

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BUCARAMANGA (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
22 OCT 1982, BUCARAMANGA

Firma

Fecha de expiración
02 NOV 2031

.CO

001162655

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0011626550270O1<<<<<<<<<<<
6401104F3111024COL63309110<<<5
PINTO<JAIMES<<MARIA<ELVIRA<<<<

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 17:32:31
Recibo No. S002182472, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CmEdAmTJyP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 3167826273 Y 3159053249, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA CALLE 10 NO. 4 - 38, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://www.cccucuta.org.co/areas/13/gobierno-corporativo

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : M.A.P.G. INGENIERIA CIVIL S.A.S.
Nit : 901294312-2
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 352096
Fecha de matrícula: 14 de junio de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 05 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 2 7 E 33 BRR QUINTA ORIENTAL
Barrio : QUINTA ORIENTAL
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : mapgingenieriacivilsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6075491077
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3164476533

Dirección para notificación judicial : CL 2 7 E 33 BRR QUINTA ORIENTAL
Barrio : QUINTA ORIENTAL
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : mapgingenieriacivilsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 6075491077
Teléfono para notificación 3 : 3164476533

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 03 de mayo de 2019 de la Constitucion de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2019, con el No. 9366730 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada M.A.P.G. INGENIERIA CIVIL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

LA persona jurídica tendrá como Objeto social. la sociedad tendrá como objeto social laS actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, construcción de proyectos de servicio público y otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil y actividad de construcción de otras obras de ingeniería civil e igualmente la realización de toda actividad comercial o civil lícita en el mercado nacional e internacional en el sector público y privado.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representacion legal: La sociedad tendrá un representante legal el cual tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas temporales o absolutas, dichas personas tendrán a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos a los reglamentos y resoluciones de la asamblea de accionistas. Nombramiento y periodo: El representante legal y su suplente serán designados por la asamblea de accionistas. El representante legal tendrá un periodo de un año, sin prejuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo. Registro: El nombramiento de los representantes legales deberá inscribirse en el registro mercantil el cual se hará en la cámara de comercio del domicilio social con base copia autentica de las actas en que consten las designaciones. Hecha la inscripción, los nombrados conservaran el carácter de tales mientras no sean registrados nuevos nombramientos, los representantes legales no podrán ejercer las funciones de su cargo mientras el registro de su nombramiento no se haya llevado a cabo. Deberes y facultades de los representantes legales: El representante legal de la sociedad y posee deberes y facultades para administrarlas y hacer uso de la razón social.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son facultades y atribuciones del representante legal a. Ejecutar los acuerdos, decisiones de la asamblea de accionistas. B. Presentar a la asamblea de accionistas los estados financieros, inventarios e informes, así como también un proyecto de presupuesto y otros proyectos de distribución de utilidades. C. ejecutar todos los actos que tiendan a la obtención de los fines sociales y celebrar toda clase de contratos sin límite de cuantía y sin ningunas otras limitaciones que las establecidas de ley. D. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzguen necesarios, los cuales obrando bajo sus órdenes representaran a la sociedad, siempre y cuando no sean incompatibles con la naturaleza de su cargo. E. Celebrar toda clase de operaciones bancarias. F. Recibir dinero en mutuo con las limitaciones señaladas en estos estatutos g. Realizar toda clase de negociaciones con títulos valores, tales como otorgar, adquirir, negociar, avalar, protestar, cobrar, etc. H. Transigir y comprometer los bienes sociales de cualquier clase que sean. I. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. J. Velar por que todos los funcionarios de la empresa cumplan estrictamente con sus deberes. K. Nombrar y remover a los empleados de la sociedad. Responsabilidad: Los administradores responderán solidaria e ilimitadamente de los perjuicios que por dolo o culpa ocasionen a la sociedad o a terceros. No estarán sujetos a dicha responsabilidad quienes no hayan tenido conocimiento de la acción u omisión o hayan votado en contra siempre y cuando no la ejecuten. En los casos de incumplimiento o extralimitación de funciones, violación de la ley o de los estatutos se presumirá la culpa del administrador.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 03 de mayo de 2019 de la Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2019 con el No. 9366730 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA	C.C. No. 37.331.288

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 71 del 12 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2024 con el No. 9395483 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	RAUL SANDOVAL TIBAMOSO	C.C. No. 88.266.143	319212-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 66 del 29 de noviembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas	9380164 del 28 de diciembre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 06 de mayo de 2019 de la El Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2019, con el No. 9366731 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control entre el controlante maira alejandra picon garcia y la subordinada m.A.P.G ingenieria civil s.A.S.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
MATRIZ EN SITUACIÓN DE CONTROL
Identificación: 37331288
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 54001 - Cucuta
Dirección : Conjunto cerrado torres del centenario casa e02
País: Colombia
Descripción de la actividad: ARQUITECTURA E INGENIERÍA CIVIL Y ACTIVIDADES CONEXAS
Fecha de configuración de la situación: 06/05/2019
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : M.A.P.G. INGENIERIA CIVIL S.A.S.
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: F4390 M7120

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: M.A.P.G INGENIERIA CIVIL
Matrícula No.: 352097
Fecha de Matrícula: 14 de junio de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : 2 7 E 37 BRR QUINTA ORIENTAL
Barrio : QUINTA ORIENTAL
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: M.A.P.G. INGENIERIA CIVIL S.A.S. LOS PATIOS
Matrícula No.: 392149
Fecha de Matrícula: 07 de abril de 2021
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 24 NR 4-35
Barrio : TASAJERO
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: M.A.P.G. INGENIERIA CIVIL VILLA DEL ROSARIO
Matrícula No.: 418070
Fecha de Matrícula: 10 de mayo de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 8 25 50 TO DE AP 405 CONJ RESERVAS DEL ROSARIO
Barrio : URB. EL MORICHAL
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7.542.397.425,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Fecha expedición: 02/09/2026 - 17:32:31
Recibo No. S002182472, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CmEdAmTJyP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

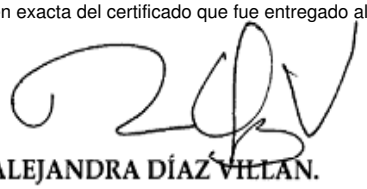
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 13/08/2026 - 9:21:53

Recibo No. 12794288, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N6O432EB31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM.
PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.
Sigla: No Reportó
Nit: 804002667-8
Domicilio principal: Piedecuesta

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-057494-03
Fecha de matrícula: 08 de Octubre de 1996
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 15 # 10 N - 65 LOCAL S 1 CENTRO COMERCIAL ECO CENTRO EMPRESARIAL
Municipio: Piedecuesta - Santander
Correo electrónico: direcciontecnica@consolanonavas.com

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Teléfono comercial 1:	3168302950
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 15 # 10 N - 65 LOCAL S 1 CENTRO COMERCIAL ECO CENTRO EMPRESARIAL
Municipio:	Piedecuesta - Santander
Correo electrónico de notificación:	direcciontecnica@consolanonavas.com
Teléfono para notificación 1:	3168302950
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 1440 del 07 de Octubre de 1996 de Notaria Unica de Floridablanca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de Octubre de 1996, con el No 30883 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por escritura publica no. 1615 de fecha 12/10/2006 de la notaria primera de floridablanca, inscrita en esta camara de comercio el 19/10/2006, bajo el no.68355 del libro IX; consta: cambio de domicilio a la ciudad de Bucaramanga.

C E R T I F I C A

Por escritura publica no. 0967 de fecha 2020/03/03 de la notaria 07 de bucaramanga, inscrita en esta camara de comercio el 2020/03/09, bajo el no. 176530 del libro IX, consta: cambio de domicilio principal de Bucaramanga a Piedecuesta.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 07 de Octubre de 2046.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: ". Disenos, estudios, construcciones e interventoria y aseso-

rias en el area de la ingenieria civil, electrica, mecanica, arquitectura y afines. Efectuar trabajos relacionados con la inversion y ejecucion en el campo de la arquitectura, comunicaciones, ingenieria civil, electrica, electronica, tales como: Construccion de edificios, estructuras, obras hidraulicas, y sanitarias pilotajes, vias de acceso, (carreteables), persurizacion, canalizacion, red telefonica, linea de trasmision electrica, iluminacion, tablero, subestaciones, grupos electrogenos de no interrupcion, rectificadores, baterias, aire acondicionado, instalaciones mecanicas especiales, en desarrollo de su objeto social, la sociedad podra adquirir, grabar -sic- y enajenar a cualquier titulo toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanizar, remodelar y reconstruir inmuebles propios o ajenos, celebrar contratos de arrenda miento, de mutuoo con o sin intereses, con garantias reales, personales sin ellas, gerar, aceptar, negociar, descontar, y garantizar toda clase de titulos valores y documentos civiles o comerciales, pero la sociedad no podra garantizar en ningun momento obligaciones de terceros, la sociedad podra formar parte o fusionarse con otras sociedades, comprar, vender, distribuir, importar y exportar, mercancias, agenciar y representar casas nacionales y extranjeras, y en general celebrar cualqier acto de comercio, adquirir maquinarias y equipos para la ejecucion de sus planes, tomarlos en arriendo o arrendarlos, disenar y construir redes de comunicaciones, contratar con entidades publicas, semioficiales y privadas, presentarse en licitaciones que se relacionen con el objeto social. "

CAPITAL

El CAPITAL SOCIAL corresponde a la suma de $10.000.000,00 dividido en 1.000 cuotas con valor nominal de $10.000,00 cada una, distribuido así:

Socios Capitalistas

SOLANO VARGAS MARCO ANTONIO C.C. 13827521
No de cuotas: 700 valor: $7.000.000,00
PINTO JAIMES MARIA ELVIRA C.C. 63309110
No de cuotas: 300 valor: $3.000.000,00

Mediante Escritura pública del 18 de Abril de 2007 de la Notaria 07, inscrita el 26 de Junio de 2007 con el No con el No 71484 del libro IX, consta: EN VIRTUD DE LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE MARCO ANTONIO SOLANO
VARGAS Y MYRIAM STELLA NAVAS VARGAS, SE ADJUDICO A MARCO ANTONIO SOLANO VARGAS, LAS CUOTAS SOCIALES DE EL MISMO Y DE MYRIAM STELLA NAVAS VARGAS

Responsabilidad de los socios: Limitada al monto de sus aportes.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: El representante legal es el gerente y subgerente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante lega: ". 1- representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente; 2- convocar a la junta de socios cada vez que fuere ne cesario; 3- ejecutar las ordenes e instrucciones que le imparta a la junta de socios; 4- representar las cuentas y balances a la junta de socios; 5- abrir y manejar cuentas bancarias; 6- obtener los creditos que requiera la sociedad, previa aprobacion de la junta de socios; 7- contratar, controlar y remover los empleados de la sociedad; 8- celebrar todos los actos o contra- tos comprendidos dentro del objeto social y relacionados con el mismo. "

Otras funciones: ". Es entendido que los cheques que gire compania seran fir mados por el gerente quien no requiere autorizacion de la junta general de so- cios para celebrar contratos sin limite de cuantia. "

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura pública No 2778 del 16 de Junio de 2007 de Notaria 07 inscrita en esta cámara de comercio el 05 de Julio de 2007 con el No 71570 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	PINTO JAIMES MARIA ELVIRA.	C.C. 63309110
SUBGERENTE	SOLANO VARGAS MARCO ANTONIO.	C.C. 13827521

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 1124 de 10/08/2004 Notaria Un de Floridablan	59165 12/08/2004 Libro IX
EP No 1615 de 12/10/2006 Notaria 01 de Floridablan	68355 18/10/2006 Libro IX
EP No 1765 de 18/04/2007 Notaria 07 de Bucaramanga	71484 26/06/2007 Libro IX

EP No 2778 de 15/06/2007 Notaria 07 de Bucaramanga 71569 05/07/2007 Libro IX
EP No 0194 de 19/01/2018 Notaria 07 de Bucaramanga 154321 25/01/2018 Libro IX
EP No 0967 de 03/03/2020 Notaria 07 de Bucaramanga 176530 09/03/2020 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112.
Actividad secundaria Código CIIU: 7120.
Otras actividades Código CIIU: 4290.
Otras actividades Código CIIU: 4220.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.
Matricula No:	56440
Fecha de matrícula:	08 de Octubre de 1996
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 15 # 10 N 65 LOCAL S 1 CENTRO COMERCIAL ECO CENTRO EMPRESARIAL
Municipio:	Piedecuesta - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

---

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $4.147.031.832

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/08/2026 - 9:21:53
Recibo No. 12794288, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N6O432EB31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902013427	1	CONSORCIO PUENTES S&M	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 2 #7E-31 QUINTA ORIENTAL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3209176133	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	203786472	9502772383	E	2026/03/06	2026/04/07	BANCO DAVIVIENDA	32	$1,378,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																																
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc
1	CC	37331288	PICON GARCIA MAIRA ALEJANDRA	Dependiente	0	No	No		X	2026/02/23																									
2	CC	13827521	SOLANO VARGAS MARCO ANTONIO	Dependiente	0	No	No		X	2026/02/23																									
3	CC	1004926637	TOLOSA ORTEGA DANIEL FABIAN	Dependiente	0	No	No		X	2026/02/09																									
Total	**Afiliados(3)**																																		

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO			PENSION													SALUD					
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.750.905	No	Fijo	COLPENSIONES	8	$ 466.908	16%	SIN RIESGO	$ 74.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 74.800		SANITAS	8	$ 466.908	4%	$ 18.700	$
							$ 7.029.353	No	Fijo	COLPENSIONES	8	$ 1.874.495	16%	SIN RIESGO	$ 300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300.000		SALUD MIA EPS	8	$ 1.874.495	4%	$ 75.000	$
							$ 2.750.000	No	Fijo	PORVENIR	22	$ 2.016.667	16%	SIN RIESGO	$ 322.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 322.700		SANITAS	22	$ 2.016.667	4%	$ 80.700	$
																					$ 697.500						$ 174.400	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 18.700		COMFAORIENTE	8	$ 466.908	4%	$ 18.700	ARL SURA	8	$ 466.908	6,96%	5	$ 32.500	8	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 75.000		COMFAORIENTE	8	$ 1.874.495	4%	$ 75.000	ARL SURA	8	$ 1.874.495	6,96%	5	$ 130.500	8	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 80.700		COMFAORIENTE	22	$ 2.016.667	4%	$ 80.700	ARL SURA	22	$ 2.016.667	6,96%	5	$ 140.400	22	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$ 174.400						$ 174.400						$ 303.400				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902013427	1	CONSORCIO PUENTES S&M	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 2 #7E-31 QUINTA ORIENTAL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3209176133	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	203786472	9502772383	E	2026/03/06	2026/04/07	BANCO DAVIVIENDA	32	$1,378,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$697,500	$14,600	$0	$712,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$374,800	$7,800	$0	$382,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$322,700	$6,800	$0	$329,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$303,400	$6,400	$0	$309,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$303,400	$6,400	$0	$309,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$174,400	$3,700	$0	$178,100
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	3	$174,400	$3,700	$0	$178,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$174,400	$3,700	$0	$178,100
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$75,000	$1,600	$0	$76,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$99,400	$2,100	$0	$101,500
TOTAL				**3**	**$1,349,700**	**$28,400**	**$0**	**$1,378,100**

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 804002667	8	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	B	001	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
68-547	AVENIDA 10 NORTE 16 03 CASA 4		6187083			DIRECCIONTECNICA@CONSOLANONAVAS.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-02	36772194	Y	2026-04-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.101.000	15.900	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
7	36772194	2026-03-16	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 13870566	ARCINIEGAS LOPEZ DANNY FERNANDO	1.750.905		X															0			8	8	0	8	COLPENSION ES-25-14	466.908	74.800	0	0	EPS SURA-EPS010	466.908	58.400	SIN CCF-SINCCF	0	0	466.908	32.500	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	165.700	N	1711001
2	CC 79431435	BLANCO GONZALEZ IBAN GUSTAVO	1.750.905		X															0			8	8	0	8	COLPENSION ES-25-14	466.908	74.800	0	0	SANITAS-EPS005	466.908	58.400	SIN CCF-SINCCF	0	0	466.908	32.500	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	165.700	N	1711001
3	CC 1090411983	BONILLA GRANADOS CARLOS ALEXIS	1.750.905		X															0			8	8	0	8	COLPENSION ES-25-14	466.908	74.800	0	0	SANITAS-EPS005	466.908	58.400	SIN CCF-SINCCF	0	0	466.908	32.500	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	165.700	N	1711001
4	CC 13848629	CASTAÑEDA PINZON EDUARDO ALBERTO	1.750.905		X															0			0	8	0	8	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	Uni Ind. de Santander-RES006	466.908	58.400	SIN CCF-SINCCF	0	0	466.908	32.500	0,06960	0	0	0	0	0	59	4	90.900	N	1711001
5	CC 13883937	MANRIQUE MEJIA WALTER	1.750.905		X															0			8	8	0	8	PORVENIR-230301	466.908	74.800	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	466.908	58.400	SIN CCF-SINCCF	0	0	466.908	32.500	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	165.700	N	5711001
6	CC 91280369	PLATA SILVA LUIS FERNANDO	1.750.905		X															0			8	8	0	8	COLPENSION ES-25-14	466.908	74.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	466.908	58.400	SIN CCF-SINCCF	0	0	466.908	32.500	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	165.700	N	5711001
7	CC 27615207	TORRADO GOMEZ LUZ MARINA	1.750.905		X															0			8	8	0	8	COLPENSION ES-25-14	466.908	74.800	0	0	EPS SURA-EPS010	466.908	58.400	SIN CCF-SINCCF	0	0	466.908	32.500	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	165.700	N	1711001

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 804002667	8	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	B	001	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
68-547	AVENIDA 10 NORTE 16 03 CASA 4		6187083			DIRECCIONTECNICA@CONSOLANONAVAS.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-02	36772194	Y	2026-04-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.101.000	15.900	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
7	36772194	2026-03-16	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.801.448	3.268.356	3.268.356	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				6	448.800	0	6.500	0	455.300
PORVENIR	230301	800224808	8	1	74.800	0	1.100	0	75.900
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	5	374.000	0	5.400	0	379.400
EPS(Administradoras: 5)				7	408.800	0	6.100	0	414.900
SANITAS	EPS005	800251440	6	2	116.800	0	1.700	0	118.500
EPS SURA	EPS010	800088702	2	2	116.800	0	1.700	0	118.500
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	58.400	0	900	0	59.300
Uni Ind. de Santander	RES006	890201213	4	1	58.400	0	900	0	59.300
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	58.400	0	900	0	59.300
ARP(Administradoras: 1)				7	227.500	0	3.300	0	230.800
ARL SURA	14-11	890903790	5	7	227.500	0	3.300	0	230.800
Gran Total					1.085.100	0	15.900	0	1.101.000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902013427	1	CONSORCIO PUENTES S&M	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 2 #7E-31 QUINTA ORIENTAL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3209176133	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	203808575	9502809288	E	2026/04/09	2026/04/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$3,640,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	37331288	PICON MAIRA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF36	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
2	CC	13827521	SOLANO MARCO																		25-14	30	$7,029,353	$1,195,100	EPS046	30	$7,029,353	$281,200	CCF36	30	$7,029,353	$281,200	14-11	30	$7,029,353	$489,300	30	$0	$0	Si	$2,246,800
3	CC	1004926637	TOLOSA DANIEL																		230301	30	$2,750,000	$440,000	EPS005	30	$2,750,000	$110,000	CCF36	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
Total	**Afiliados(3)**																						$11,530,258	$1,915,300			$11,530,258	$461,300			$11,530,258	$461,300			$11,530,258	$802,600		$0	$0		$3,640,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902013427	1	CONSORCIO PUENTES S&M	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 2 #7E-31 QUINTA ORIENTAL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3209176133	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	203808575	9502809288	E	2026/04/09	2026/04/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$3,640,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,915,300	$0	$0	$1,915,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,475,300	$0	$0	$1,475,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$440,000	$0	$0	$440,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$802,600	$0	$0	$802,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$802,600	$0	$0	$802,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$461,300	$0	$0	$461,300
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	3	$461,300	$0	$0	$461,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$461,300	$0	$0	$461,300
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$281,200	$0	$0	$281,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$180,100	$0	$0	$180,100
TOTAL				3	$3,640,500	$0	$0	$3,640,500

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 36980264
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-04-17

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	804002667	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	AVENIDA 10 NORTE 16 03 CASA 4	DEPARTAMENTO	SANTANDER	MUNICIPIO	PIEDECUESTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7112	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIONTECNICA@CONSOLANONAVAS.COM	TELÉFONO	6187083
FAX	6457933	SUCURSAL	001	NOMBRE SUCURSAL	Independientes
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Contratante

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	63309110	PRIMER APELLIDO	PINTO	SEGUNDO APELLIDO	JAIMES
PRIMER NOMBRE	MARIA	SEGUNDO NOMBRE	ELVIRA		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 03	Año: 2026	Mes: 03	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
7		$0		36980264

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-13870566	59	No	No	No	68	547	1711001	Salario	ARCINIEGAS LOPEZ DANNY FERNANDO	$1.750.905
CC-79431435	59	No	No	No	68	547	1711001	Salario	BLANCO GONZALEZ IBAN GUSTAVO	$1.750.905
CC-1090411983	59	No	No	No	68	547	1711001	Salario	BONILLA GRANADOS CARLOS ALEXIS	$1.750.905
CC-13848629	59	4	No	No	68	547	1711001	Salario	CASTAÑEDA PINZON EDUARDO ALBERTO	$1.750.905
CC-13883937	59	No	No	No	68	547	5711001	Salario	MANRIQUE MEJIA WALTER	$1.750.905
CC-91280369	59	No	No	No	68	547	5711001	Salario	PLATA SILVA LUIS FERNANDO	$1.750.905
CC-27615207	59	No	No	No	68	547	1711001	Salario	TORRADO GOMEZ LUZ MARINA	$1.750.905

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 13870566																													0		
CC - 79431435																													0		
CC - 1090411983																													0		
CC - 13848629																													0		
CC - 13883937																													0		
CC - 91280369																													0		
CC - 27615207																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 13870566	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 79431435	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1090411983	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 13848629	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 13883937	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 91280369	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 27615207	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 13870566	EPS SURA	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	17110001	0.0696000	$121.900
CC - 79431435	SANITAS	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	17110001	0.0696000	$121.900
CC - 1090411983	SANITAS	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	17110001	0.0696000	$121.900
CC - 13848629	Uni Ind. de Santander	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	17110001	0.0696000	$121.900
CC - 13883937	EPS-S COOSALUD	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	80400267	0.0696000	$121.900
CC - 91280369	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	80400267	0.0696000	$121.900
CC - 27615207	EPS SURA	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	17110001	0.0696000	$121.900

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-13870566	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-79431435	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1090411983	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-13848629	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-13883937	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-91280369	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-27615207	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 03											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	5	$1.401.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.401.000
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0
PORVENIR	1	$280.200	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$280.200

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS-S COOSALUD	1	$218.900	$0	0	$0	0	$0	$218.900	0	$0	$0	$218.900	$0	0	$0	$0	$218.900	$0	$0	$218.900
EPS SURA	2	$437.800	$0	0	$0	0	$0	$437.800	0	$0	$0	$437.800	$0	0	$0	$0	$437.800	$0	$0	$437.800
SANITAS	2	$437.800	$0	0	$0	0	$0	$437.800	0	$0	$0	$437.800	$0	0	$0	$0	$437.800	$0	$0	$437.800
NUEVA E.P.S. S.A.	1	$218.900	$0	0	$0	0	$0	$218.900	0	$0	$0	$218.900	$0	0	$0	$0	$218.900	$0	$0	$218.900
Uni Ind. de Santander	1	$218.900	$0	0	$0	0	$0	$218.900	0	$0	$0	$218.900	$0	0	$0	$0	$218.900	$0	$0	$218.900

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	7	$853.300	0	$0	$0	$853.300	0	$0	$853.300	0	$0	$0	$853.300

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	7	$0	0	$0	$0
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	5	$1.532.300
PENSIONES	2	$1.681.200
RIESGOS PROFESIONALES	1	$853.300
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$4.066.800

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 37115493
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-05-19

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	804002667	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	AVENIDA 10 NORTE 16 03 CASA 4	DEPARTAMENTO	SANTANDER	MUNICIPIO	PIEDECUESTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7112	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIONTECNICA@CONSOLANONAVAS.COM	TELÉFONO	6187083
FAX	6457933	SUCURSAL	001	NOMBRE SUCURSAL	Independientes
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Contratante

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	63309110	PRIMER APELLIDO	PINTO	SEGUNDO APELLIDO	JAIMES
PRIMER NOMBRE	MARIA	SEGUNDO NOMBRE	ELVIRA		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 04	Año: 2026	Mes: 04	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
7		$0		37115493

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-13870566	59	No	No	No	68	547	1711001	Salario	ARCINIEGAS LOPEZ DANNY FERNANDO	$1.750.905
CC-79431435	59	No	No	No	68	547	1711001	Salario	BLANCO GONZALEZ IBAN GUSTAVO	$1.750.905
CC-1090411983	59	No	No	No	68	547	1711001	Salario	BONILLA GRANADOS CARLOS ALEXIS	$1.750.905
CC-13848629	59	4	No	No	68	547	1711001	Salario	CASTAÑEDA PINZON EDUARDO ALBERTO	$1.750.905
CC-13883937	59	No	No	No	68	547	5711001	Salario	MANRIQUE MEJIA WALTER	$1.750.905
CC-91280369	59	No	No	No	68	547	5711001	Salario	PLATA SILVA LUIS FERNANDO	$1.750.905
CC-27615207	59	No	No	No	68	547	1711001	Salario	TORRADO GOMEZ LUZ MARINA	$1.750.905

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 13870566																													0		
CC - 79431435																													0		
CC - 1090411983																													0		
CC - 13848629																													0		
CC - 13883937																													0		
CC - 91280369																													0		
CC - 27615207																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 13870566	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 79431435	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1090411983	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 13848629	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 13883937	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 91280369	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 27615207	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 13870566	EPS SURA	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	17110001	0.0696000	$121.900
CC - 79431435	SANITAS	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	17110001	0.0696000	$121.900
CC - 1090411983	SANITAS	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	17110001	0.0696000	$121.900
CC - 13848629	Uni Ind. de Santander	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	17110001	0.0696000	$121.900
CC - 13883937	EPS-S COOSALUD	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	80400266 7	0.0696000	$121.900
CC - 91280369	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	80400266 7	0.0696000	$121.900
CC - 27615207	EPS SURA	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	17110001	0.0696000	$121.900

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-13870566	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-79431435	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1090411983	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-13848629	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-13883937	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-91280369	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-27615207	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 04											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0
PORVENIR	1	$280.200	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$280.200
COLPENSIONES	5	$1.401.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.401.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	1	$218.900	$0	0	$0	0	$0	$218.900	0	$0	$0	$218.900	$0	0	$0	$0	$218.900	$0	$0	$218.900
EPS-S COOSALUD	1	$218.900	$0	0	$0	0	$0	$218.900	0	$0	$0	$218.900	$0	0	$0	$0	$218.900	$0	$0	$218.900
SANITAS	2	$437.800	$0	0	$0	0	$0	$437.800	0	$0	$0	$437.800	$0	0	$0	$0	$437.800	$0	$0	$437.800
Uni Ind. de Santander	1	$218.900	$0	0	$0	0	$0	$218.900	0	$0	$0	$218.900	$0	0	$0	$0	$218.900	$0	$0	$218.900
EPS SURA	2	$437.800	$0	0	$0	0	$0	$437.800	0	$0	$0	$437.800	$0	0	$0	$0	$437.800	$0	$0	$437.800

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	7	$853.300	0	$0	$0	$853.300	0	$0	$853.300	0	$0	$0	$853.300

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	7	$0	0	$0	$0
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	5	$1.532.300
PENSIONES	2	$1.681.200
RIESGOS PROFESIONALES	1	$853.300
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$4.066.800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902013427	1	CONSORCIO PUENTES S&M	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 2 #7E-31 QUINTA ORIENTAL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3209176133	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	340040666	9505498949	E	2026/05/08	2026/05/27	BANCO DAVIVIENDA	19	$3,690,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	37331288	PICON MAIRA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF36	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
2	CC	13827521	SOLANO MARCO																		25-14	30	$7,029,353	$1,195,100	EPS046	30	$7,029,353	$281,200	CCF36	30	$7,029,353	$281,200	14-11	30	$7,029,353	$489,300	30	$0	$0	Si	$2,246,800
3	CC	1004926637	TOLOSA DANIEL																		230301	30	$2,750,000	$440,000	EPS005	30	$2,750,000	$110,000	CCF36	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
Total	**Afiliados(3)**																						$11,530,258	$1,915,300			$11,530,258	$461,300			$11,530,258	$461,300			$11,530,258	$802,600		$0	$0		$3,640,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902013427	1	CONSORCIO PUENTES S&M	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 2 #7E-31 QUINTA ORIENTAL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3209176133	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	340040666	9505498949	E	2026/05/08	2026/05/27	BANCO DAVIVIENDA	19	$3,690,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,915,300	$26,100	$0	$1,941,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,475,300	$20,100	$0	$1,495,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$440,000	$6,000	$0	$446,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$802,600	$11,000	$0	$813,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$802,600	$11,000	$0	$813,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$461,300	$6,300	$0	$467,600
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	3	$461,300	$6,300	$0	$467,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$461,300	$6,400	$0	$467,700
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$281,200	$3,900	$0	$285,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$180,100	$2,500	$0	$182,600
TOTAL				3	$3,640,500	$49,800	$0	$3,690,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902013427	1	CONSORCIO PUENTES S&M	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 2 #7E-31 QUINTA ORIENTAL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3209176133	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	463963774	9507713396	E	2026/06/05	2026/07/08	BANCO DAVIVIENDA	33	$3,728,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	37331288	PICON MAIRA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF36	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
2	CC	13827521	SOLANO MARCO																		25-14	30	$7,029,353	$1,195,100	EPS046	30	$7,029,353	$281,200	CCF36	30	$7,029,353	$281,200	14-11	30	$7,029,353	$489,300	30	$0	$0	Si	$2,246,800
3	CC	1004926637	TOLOSA DANIEL																		230301	30	$2,750,000	$440,000	EPS005	30	$2,750,000	$110,000	CCF36	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
Total	**Afiliados(3)**																						$11,530,258	$1,915,300			$11,530,258	$461,300			$11,530,258	$461,300			$11,530,258	$802,600		$0	$0		$3,640,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902013427	1	CONSORCIO PUENTES S&M	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 2 #7E-31 QUINTA ORIENTAL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3209176133	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	463963774	9507713396	E	2026/06/05	2026/07/08	BANCO DAVIVIENDA	33	$3,728,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,915,300	$46,500	$0	$1,961,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,475,300	$35,800	$0	$1,511,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$440,000	$10,700	$0	$450,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$802,600	$19,400	$0	$822,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$802,600	$19,400	$0	$822,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$461,300	$11,200	$0	$472,500
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	3	$461,300	$11,200	$0	$472,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$461,300	$11,200	$0	$472,500
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$281,200	$6,800	$0	$288,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$180,100	$4,400	$0	$184,500
TOTAL				3	$3,640,500	$88,300	$0	$3,728,800

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 37442985
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-06-19

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	804002667	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	AVENIDA 10 NORTE 16 03 CASA 4	DEPARTAMENTO	SANTANDER	MUNICIPIO	PIEDECUESTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7112	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIONTECNICA@CONSOLANONAVAS.COM	TELÉFONO	6187083
FAX	6457933	SUCURSAL	001	NOMBRE SUCURSAL	Independientes
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Contratante

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	63309110	PRIMER APELLIDO	PINTO	SEGUNDO APELLIDO	JAIMES
PRIMER NOMBRE	MARIA	SEGUNDO NOMBRE	ELVIRA		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 05	Año: 2026	Mes: 05	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
7		$0		37442985

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-13870566	59	No	No	No	68	547	1711001	Salario	ARCINIEGAS LOPEZ DANNY FERNANDO	$1.750.905
CC-79431435	59	No	No	No	68	547	1711001	Salario	BLANCO GONZALEZ IBAN GUSTAVO	$1.750.905
CC-1090411983	59	No	No	No	68	547	1711001	Salario	BONILLA GRANADOS CARLOS ALEXIS	$1.750.905
CC-13848629	59	4	No	No	68	547	1711001	Salario	CASTAÑEDA PINZON EDUARDO ALBERTO	$1.750.905
CC-13883937	59	No	No	No	68	547	5711001	Salario	MANRIQUE MEJIA WALTER	$1.750.905
CC-91280369	59	No	No	No	68	547	5711001	Salario	PLATA SILVA LUIS FERNANDO	$1.750.905
CC-27615207	59	No	No	No	68	547	1711001	Salario	TORRADO GOMEZ LUZ MARINA	$1.750.905

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 13870566																													0		
CC - 79431435																													0		
CC - 1090411983																													0		
CC - 13848629																													0		
CC - 13883937																													0		
CC - 91280369																													0		
CC - 27615207																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 13870566	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 79431435	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1090411983	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 13848629	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 13883937	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 91280369	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 27615207	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 13870566	EPS SURA	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	17110001	0.0696000	$121.900
CC - 79431435	SANITAS	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	17110001	0.0696000	$121.900
CC - 1090411983	SANITAS	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	17110001	0.0696000	$121.900
CC - 13848629	Uni Ind. de Santander	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	17110001	0.0696000	$121.900
CC - 13883937	EPS-S COOSALUD	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	80400267	0.0696000	$121.900
CC - 91280369	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	80400267	0.0696000	$121.900
CC - 27615207	EPS SURA	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	17110001	0.0696000	$121.900

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-13870566	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-79431435	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1090411983	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-13848629	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-13883937	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-91280369	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-27615207	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 05											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	$280.200	$0	$0	$0	$0	2	$500	$0	$0	$280.700
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	2	$0	$0	$0	$0
COLPENSIONES	5	$1.401.000	$0	$0	$0	$0	2	$2.100	$0	$0	$1.403.100

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	1	$218.900	$0	0	$0	0	$0	$218.900	2	$400	$0	$219.300	$0	0	$0	$0	$219.300	$0	$0	$219.300
EPS SURA	2	$437.800	$0	0	$0	0	$0	$437.800	2	$700	$0	$438.500	$0	0	$0	$0	$438.500	$0	$0	$438.500
Uni Ind. de Santander	1	$218.900	$0	0	$0	0	$0	$218.900	2	$400	$0	$219.300	$0	0	$0	$0	$219.300	$0	$0	$219.300
SANITAS	2	$437.800	$0	0	$0	0	$0	$437.800	2	$700	$0	$438.500	$0	0	$0	$0	$438.500	$0	$0	$438.500
EPS-S COOSALUD	1	$218.900	$0	0	$0	0	$0	$218.900	2	$400	$0	$219.300	$0	0	$0	$0	$219.300	$0	$0	$219.300

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	7	$853.300	0	$0	$0	$853.300	2	$1.300	$854.600	0	$0	$8.546	$854.600

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	7	$0	2	$0	$0
SENA	0	$0	2	$0	$0
ICBF	0	$0	2	$0	$0
ESAP	0	$0	2	$0	$0
MinEdu	0	$0	2	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	5	$1.534.900
PENSIONES	2	$1.683.800
RIESGOS PROFESIONALES	1	$854.600
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$4.073.300

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 37783941
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-07-28

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	804002667	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	AVENIDA 10 NORTE 16 03 CASA 4	DEPARTAMENTO	SANTANDER	MUNICIPIO	PIEDECUESTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7112	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIONTECNICA@CONSOLANONAVAS.COM	TELÉFONO	6187083
FAX	6457933	SUCURSAL	001	NOMBRE SUCURSAL	Independientes
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Contratante

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	63309110	PRIMER APELLIDO	PINTO	SEGUNDO APELLIDO	JAIMES
PRIMER NOMBRE	MARIA	SEGUNDO NOMBRE	ELVIRA		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 06	Año: 2026	Mes: 06	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
7		$0		37783941

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-13870566	59	No	No	No	68	547	1711001	Salario	ARCINIEGAS LOPEZ DANNY FERNANDO	$1.750.905
CC-79431435	59	No	No	No	68	547	1711001	Salario	BLANCO GONZALEZ IBAN GUSTAVO	$1.750.905
CC-1090411983	59	No	No	No	68	547	1711001	Salario	BONILLA GRANADOS CARLOS ALEXIS	$1.750.905
CC-13848629	59	4	No	No	68	547	1711001	Salario	CASTAÑEDA PINZON EDUARDO ALBERTO	$1.750.905
CC-13883937	59	No	No	No	68	547	5711001	Salario	MANRIQUE MEJIA WALTER	$1.750.905
CC-91280369	59	No	No	No	68	547	5711001	Salario	PLATA SILVA LUIS FERNANDO	$1.750.905
CC-27615207	59	No	No	No	68	547	1711001	Salario	TORRADO GOMEZ LUZ MARINA	$1.750.905

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 13870566																													0		
CC - 79431435																													0		
CC - 1090411983																													0		
CC - 13848629																													0		
CC - 13883937																													0		
CC - 91280369																													0		
CC - 27615207																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 13870566	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 79431435	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1090411983	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 13848629	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 13883937	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 91280369	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 27615207	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 13870566	EPS SURA	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	17110001	0.0696000	$121.900
CC - 79431435	SANITAS	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	17110001	0.0696000	$121.900
CC - 1090411983	SANITAS	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	17110001	0.0696000	$121.900
CC - 13848629	Uni Ind. de Santander	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	17110001	0.0696000	$121.900
CC - 13883937	EPS-S COOSALUD	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	80400266 7	0.0696000	$121.900
CC - 91280369	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	80400266 7	0.0696000	$121.900
CC - 27615207	EPS SURA	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	17110001	0.0696000	$121.900

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-13870566	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-79431435	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1090411983	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-13848629	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-13883937	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-91280369	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-27615207	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 06											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	12	$0	$0	$0	$0
PORVENIR	1	$280.200	$0	$0	$0	$0	12	$2.500	$0	$0	$282.700
COLPENSIONES	5	$1.401.000	$0	$0	$0	$0	12	$12.400	$0	$0	$1.413.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS SURA	2	$437.800	$0	0	$0	0	$0	$437.800	12	$3.900	$0	$441.700	$0	0	$0	$0	$441.700	$0	$0	$441.700
SANITAS	2	$437.800	$0	0	$0	0	$0	$437.800	12	$3.900	$0	$441.700	$0	0	$0	$0	$441.700	$0	$0	$441.700
EPS-S COOSALUD	1	$218.900	$0	0	$0	0	$0	$218.900	12	$2.000	$0	$220.900	$0	0	$0	$0	$220.900	$0	$0	$220.900
Uni Ind. de Santander	1	$218.900	$0	0	$0	0	$0	$218.900	12	$2.000	$0	$220.900	$0	0	$0	$0	$220.900	$0	$0	$220.900
NUEVA E.P.S. S.A.	1	$218.900	$0	0	$0	0	$0	$218.900	12	$2.000	$0	$220.900	$0	0	$0	$0	$220.900	$0	$0	$220.900

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	7	$853.300	0	$0	$0	$853.300	12	$7.500	$860.800	0	$0	$8.608	$860.800

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	7	$0	12	$0	$0
SENA	0	$0	12	$0	$0
ICBF	0	$0	12	$0	$0
ESAP	0	$0	12	$0	$0
MinEdu	0	$0	12	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	5	$1.546.100
PENSIONES	2	$1.696.100
RIESGOS PROFESIONALES	1	$860.800
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$4.103.000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902013427	1	CONSORCIO PUENTES S&M	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 2 #7E-31 QUINTA ORIENTAL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3209176133	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	520729055	9508745348	E	2026/07/07	2026/07/29	BANCO DAVIVIENDA	22	$3,699,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	37331288	PICON MAIRA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF36	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
2	CC	13827521	SOLANO MARCO																		25-14	30	$7,029,353	$1,195,100	EPS046	30	$7,029,353	$281,200	CCF36	30	$7,029,353	$281,200	14-11	30	$7,029,353	$489,300	30	$0	$0	Si	$2,246,800
3	CC	1004926637	TOLOSA DANIEL																		230301	30	$2,750,000	$440,000	EPS005	30	$2,750,000	$110,000	CCF36	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
Total	**Afiliados(3)**																						$11,530,258	$1,915,300			$11,530,258	$461,300			$11,530,258	$461,300			$11,530,258	$802,600		$0	$0		$3,640,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902013427	1	CONSORCIO PUENTES S&M	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 2 #7E-31 QUINTA ORIENTAL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3209176133	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	520729055	9508745348	E	2026/07/07	2026/07/29	BANCO DAVIVIENDA	22	$3,699,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,915,300	$31,000	$0	$1,946,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,475,300	$23,900	$0	$1,499,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$440,000	$7,100	$0	$447,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$802,600	$13,000	$0	$815,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$802,600	$13,000	$0	$815,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$461,300	$7,500	$0	$468,800
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	3	$461,300	$7,500	$0	$468,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$461,300	$7,600	$0	$468,900
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$281,200	$4,600	$0	$285,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$180,100	$3,000	$0	$183,100
TOTAL				3	$3,640,500	$59,100	$0	$3,699,600

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 38359729
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-08-31

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	804002667	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	AVENIDA 10 NORTE 16 03 CASA 4	DEPARTAMENTO	SANTANDER	MUNICIPIO	PIEDECUESTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7112	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIONTECNICA@CONSOLANONAVAS.COM	TELÉFONO	6187083
FAX	6457933	SUCURSAL	001	NOMBRE SUCURSAL	Independientes
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Contratante

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	63309110	PRIMER APELLIDO	PINTO	SEGUNDO APELLIDO	JAIMES
PRIMER NOMBRE	MARIA	SEGUNDO NOMBRE	ELVIRA		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 07	Año: 2026	Mes: 07	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
7		$0		38359729

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-13870566	59	No	No	No	68	547	1711001	Salario	ARCINIEGAS LOPEZ DANNY FERNANDO	$1.750.905
CC-79431435	59	No	No	No	68	547	1711001	Salario	BLANCO GONZALEZ IBAN GUSTAVO	$1.750.905
CC-1090411983	59	No	No	No	68	547	1711001	Salario	BONILLA GRANADOS CARLOS ALEXIS	$1.750.905
CC-13848629	59	4	No	No	68	547	1711001	Salario	CASTAÑEDA PINZON EDUARDO ALBERTO	$1.750.905
CC-13883937	59	No	No	No	68	547	5711001	Salario	MANRIQUE MEJIA WALTER	$1.750.905
CC-91280369	59	No	No	No	68	547	5711001	Salario	PLATA SILVA LUIS FERNANDO	$1.750.905
CC-27615207	59	No	No	No	68	547	1711001	Salario	TORRADO GOMEZ LUZ MARINA	$1.750.905

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 13870566																													0		
CC - 79431435																													0		
CC - 1090411983																													0		
CC - 13848629																													0		
CC - 13883937																													0		
CC - 91280369																													0		
CC - 27615207																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 13870566	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 79431435	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1090411983	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 13848629	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 13883937	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 91280369	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 27615207	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 13870566	EPS SURA	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	17110001	0.0696000	$121.900
CC - 79431435	SANITAS	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	17110001	0.0696000	$121.900
CC - 1090411983	SANITAS	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	17110001	0.0696000	$121.900
CC - 13848629	Uni Ind. de Santander	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	17110001	0.0696000	$121.900
CC - 13883937	EPS-S COOSALUD	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	80400267	0.0696000	$121.900
CC - 91280369	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	80400267	0.0696000	$121.900
CC - 27615207	EPS SURA	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	17110001	0.0696000	$121.900

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-13870566	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-79431435	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1090411983	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-13848629	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-13883937	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-91280369	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-27615207	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 07										
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA										
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	$280.200	$0	$0	$0	$0	12	$2.600	$0	$0	$282.800
COLPENSIONES	5	$1.401.000	$0	$0	$0	$0	12	$12.800	$0	$0	$1.413.800
SINAFP	0	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	1	$218.900	$0	0	$0	0	$0	$218.900	12	$2.000	$0	$220.900	$0	0	$0	$0	$220.900	$0	$0	$220.900
EPS-S COOSALUD	1	$218.900	$0	0	$0	0	$0	$218.900	12	$2.000	$0	$220.900	$0	0	$0	$0	$220.900	$0	$0	$220.900
Uni Ind. de Santander	1	$218.900	$0	0	$0	0	$0	$218.900	12	$2.000	$0	$220.900	$0	0	$0	$0	$220.900	$0	$0	$220.900
SANITAS	2	$437.800	$0	0	$0	0	$0	$437.800	12	$4.000	$0	$441.800	$0	0	$0	$0	$441.800	$0	$0	$441.800
EPS SURA	2	$437.800	$0	0	$0	0	$0	$437.800	12	$4.000	$0	$441.800	$0	0	$0	$0	$441.800	$0	$0	$441.800

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	7	$853.300	0	$0	$0	$853.300	12	$7.800	$861.100	0	$0	$8.533	$861.100

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	0	$0	0	$0	$0
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	5	$1.546.300
PENSIONES	3	$1.696.600
RIESGOS PROFESIONALES	1	$861.100
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$4.104.000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902013427	1	CONSORCIO PUENTES S&M	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 2 #7E-31 QUINTA ORIENTAL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3209176133	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	626239157	9510808169	E	2026/09/07	2026/09/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,445,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	37331288	PICON MAIRA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF36	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
2	CC	13827521	SOLANO MARCO																			0	$0	$0	EPS046	30	$7,029,353	$281,200	CCF36	30	$7,029,353	$281,200	14-11	30	$7,029,353	$489,300	30	$0	$0	Si	$1,051,700
3	CC	1004926637	TOLOSA DANIEL																		230301	30	$2,750,000	$440,000	EPS005	30	$2,750,000	$110,000	CCF36	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
Total	**Afiliados(3)**																						$4,500,905	$720,200			$11,530,258	$461,300			$11,530,258	$461,300			$11,530,258	$802,600		$0	$0		$2,445,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902013427	1	CONSORCIO PUENTES S&M	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 2 #7E-31 QUINTA ORIENTAL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3209176133	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	626239157	9510808169	E	2026/09/07	2026/09/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,445,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$720,200	$0					$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$440,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$802,600	$0					$0	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$802,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$461,300	$0					$0	
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	3	$461,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$461,300	$0					$0	
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$281,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$180,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				3	$2,445,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

Planilla Resumen

LOR A PAGAR
$720,200
$280,200
$440,000
$802,600
$802,600
$461,300
$461,300
$461,300
$281,200
$180,100
$2,445,400

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

San José de Cúcuta, 10 de septiembre de 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

OBJETO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DIFERENTES PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"

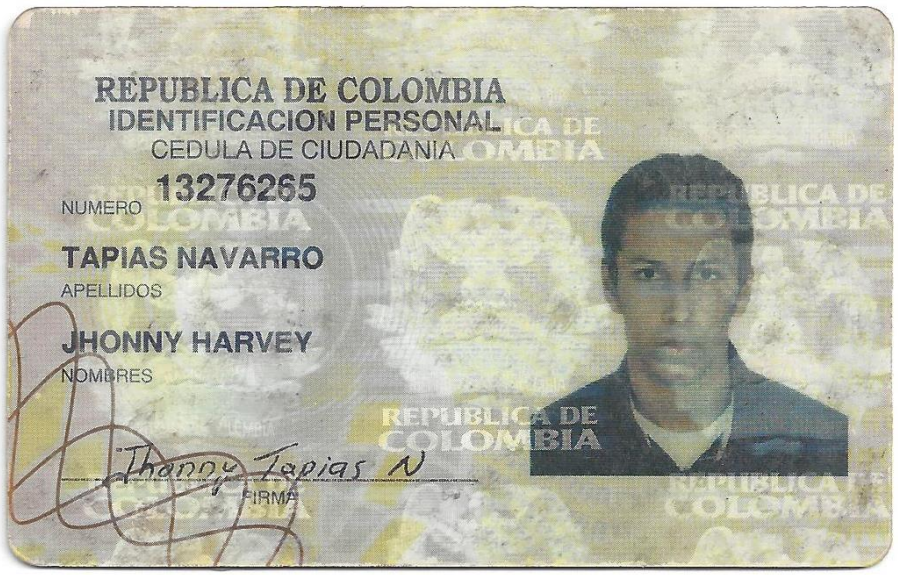
La suscrita MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en mi condición de Representante Legal y el contador JHONNY HARVEY TAPIAS NAVARRO con C.C.13.276.265 de Cúcuta Y Tarjeta Profesional No 160581-T, certificamos bajo la gravedad de juramento que el CONSORCIO PUENTES S&M, identificado con NIT 902.134.427-1, se encuentra a paz y salvo y ha cumplido oportunamente con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, correspondientes a salud, pensiones y riesgos laborales, así como con los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en el periodo comprendido entre el 23 de febrero al 04 de septiembre fecha de expedición del presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 04 días del mes de septiembre de 2026, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2003.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO PUENTES S&M
REPRESENTANTE LEGAL

JHONNY HARVEY TAPIAS NAVARRO
C.C. 13.276.265 de Cúcuta
CONSORCIO PUENTES S&M
CONTADOR PUBLICO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

13276265
NUMERO

TAPIAS NAVARRO
APELLIDOS

JHONNY HARVEY
NOMBRES

Jhonny Tapias N
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-MAR-1984

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

23-ENE-2003 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2500100-55115562-M-0013276265-20030616 04838 03164B 01 140395603

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



160581-T

JHONNY HARVEY
TAPIAS NAVARRO
C.C. 13276265
RESOLUCION INSCRIPCION 223 FECHA 04/08/2011
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 167228

FIRMA DEL TITULAR **86949**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LOGOCARD 1793 01/2008

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A 1 9 6 3 0 2 4 8 1 0 C 0 6 6 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHONNY HARVEY TAPIAS NAVARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13276265 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 160581-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141258452197

(415)7707212489984(8020) 000014125845219 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 3 4 2 7	1	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO PUENTES S&M

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 2 # 7 E - 31 BRR QUINTA ORIENTAL

42. Correo electrónico consultorespuentes25@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 7 1 1 6 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 5 1 1 2 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	14	42	48	52	55																				

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-23 / 06:21:37PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258452197

(415)7707212489984(8020) **000014125845219 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 3 4 2 7	1	Impuestos de Cúcuta	7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 1 1 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 1 1 2 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 1 2 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258452197

(415)7707212489984(8020) **000014125845219 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 3 4 2 7	1	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 7 3 3 1 2 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PICON	GARCIA	MAIRA	ALEJANDRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 3 0 9 1 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PINTO	JAIMES	MARIA	ELVIRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258452197

(415)7707212489984(8020) **000014125845219 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 3 4 2 7	1	Impuestos de Cúcuta	7

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 2 9 4 3 1 2	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: M.A.P.G INGENIERIA CIVIL S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 5 1 1 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 4 0 0 2 6 6 7	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 5 1 1 2 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258452197

(415)7707212489984(8020) **000014125845219 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 3 4 2 7	1	Impuestos de Cúcuta	7

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 2 7 6 2 6 5	7	1 6 0 5 8 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TAPIAS	NAVARRO	JHONNY	HARVEY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 3 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO